

Ecolumber, S.A.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio anual cerrado
el 30 de septiembre de 2013**

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Accionistas de
ECOLUMBER, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de ECOLUMBER, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance al 30 de septiembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha (ejercicio 2012-13). Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 2a de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012-13 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ECOLUMBER, S.A. al 30 de septiembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 2c de la memoria adjunta en la que se indica que debido a que la actividad forestal desarrollada por la Sociedad requiere un largo período de maduración hasta la venta del producto final, las necesidades de tesorería por la gestión del negocio han supuesto una disminución paulatina del fondo de maniobra y del efectivo en los últimos ejercicios, si bien el existente al 30 de septiembre de 2013 es suficiente para afrontar la actividad ordinaria del ejercicio 2013-14 y primeros meses del 2014-15. Los administradores de la Sociedad están analizando la realización de operaciones que permitirán a corto plazo su mejora, por lo que presentan las cuentas anuales adjuntas en base al principio de empresa en funcionamiento.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012-13 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012-13. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Grant Thornton



Carlos Capellá

20 de enero de 2014



Membre exercient:

GRANT THORNTON, S.L.P.

Any **2014** Núm. **20/14/00340**
IMPORT COL-LEGAL: 96,00 EUR

Informe subjecte a la taxa establerta
a l'article 44 del text refós de la
Llei d'auditoria de comptes, aprovat per
Reial decret legislatiu 1/2011, d'1 de juliol.

Cuentas Anuales

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

ID

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF: **01010** A43777119

Forma jurídica

SA: **01011**

SL: **01012**

Otras: **01013**

Denominación social: **01020** ECOLUMBER, S.A.

Domicilio social: **01022** GRAN VIA CARLOS III, 61 LOCAL

Municipio: **01023** BARCELONA

Provincia: **01025** BARCELONA

Código postal: **01024** 08028

Teléfono: **01031**

Pertenencia a un grupo de sociedades:	DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF
Sociedad dominante directa:	01041 ECOLUMBER, S.A.	01040 A43777119
Sociedad dominante última del grupo:	01061 ECOLUMBER, S.A.	01060 A43777119

ACTIVIDAD

Actividad principal: **02009** EXPLOTACIÓN FORESTAL (1)

Código CNAE: **02001** 02012 (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2013 (2)	EJERCICIO 2012 (3)
FIJO (4):	04001	3	3
NO FIJO (5):	04002	0	0

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010	0	0
--------------	---	---

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2013 (2)		EJERCICIO 2012 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120 3	04121 0	3	0
NO FIJO:	04122 0	04123 0	0	0

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2013 (2)			EJERCICIO 2012 (3)			
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2012	10	01	2011	10	01
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2013	09	30	2012	09	30
Número de páginas presentadas al depósito:	01901	43					
En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:	01903						

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

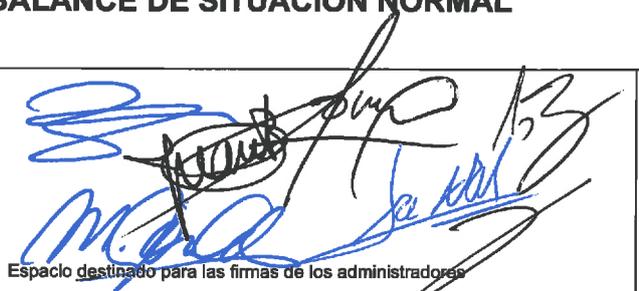
Euros:	09001	<input checked="" type="checkbox"/>
Miles de euros:	09002	<input type="checkbox"/>
Millones de euros:	09003	<input type="checkbox"/>

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.
- (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 - b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 - c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
- n.º de personas contratadas × n.º medio de semanas trabajadas

52

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.1

NIF: A43777119		UNIDAD (1): Euros: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="padding: 2px;">09001</td><td style="text-align: center; width: 20px;"><input checked="" type="checkbox"/></td></tr><tr><td style="padding: 2px;">09002</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr><tr><td style="padding: 2px;">09003</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr></table>	09001	<input checked="" type="checkbox"/>	09002	<input type="checkbox"/>	09003	<input type="checkbox"/>
09001	<input checked="" type="checkbox"/>							
09002	<input type="checkbox"/>							
09003	<input type="checkbox"/>							
DENOMINACIÓN SOCIAL: ECOLUMBER, S.A.	Espacio destinado para las firmas de los administradores							

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2013 (2)	EJERCICIO 2012 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		2.975.655	3.139.490
I. Inmovilizado intangible	11100	5	222.687	238.045
1. Desarrollo	11110		0	0
2. Concesiones	11120		0	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	11130		0	0
4. Fondo de comercio	11140		0	0
5. Aplicaciones informáticas	11150		0	0
6. Investigación	11160		0	0
7. Otro inmovilizado intangible	11170		222.687	238.045
II. Inmovilizado material	11200	6	1.016.108	1.086.093
1. Terrenos y construcciones	11210		626.468	626.468
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11220		388.740	458.459
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11230		800	1.166
III. Inversiones inmobiliarias	11300		0	0
1. Terrenos	11310		0	0
2. Construcciones	11320		0	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400	8	1.736.860	1.815.352
1. Instrumentos de patrimonio	11410		1.736.860	1.815.352
2. Créditos a empresas	11420		0	0
3. Valores representativos de deuda	11430		0	0
4. Derivados	11440		0	0
5. Otros activos financieros	11450		0	0
6. Otras inversiones	11460		0	0
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		0	0
1. Instrumentos de patrimonio	11510		0	0
2. Créditos a terceros	11520		0	0
3. Valores representativos de deuda	11530		0	0
4. Derivados	11540		0	0
5. Otros activos financieros	11550		0	0
6. Otras inversiones	11560		0	0
VI. Activos por impuesto diferido	11600		0	0
VII. Deudas comerciales no corrientes	11700		0	0

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2

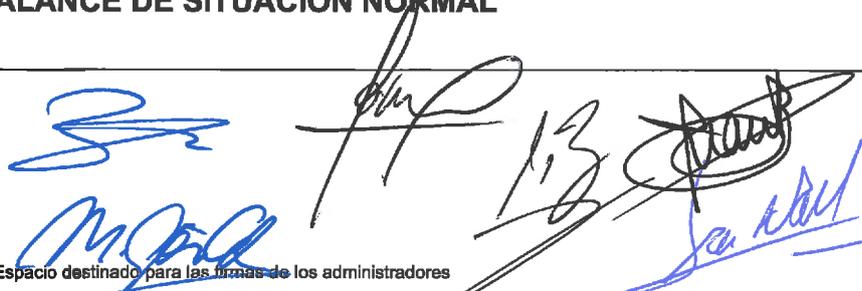
NIF: A43777119	
DENOMINACIÓN SOCIAL: ECOLUMBER, S.A.	
Espacio destinado para las firmas de los administradores	

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2013 (1)	EJERCICIO 2012 (2)
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		4.301.517	4.650.471
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100		0	0
II. Existencias	12200	9	3.304.828	3.007.729
1. Comerciales	12210		0	0
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	12220		0	0
3. Productos en curso	12230		3.304.828	3.007.729
a) De ciclo largo de producción	12231		3.304.828	3.007.729
b) De ciclo corto de producción	12232		0	0
4. Productos terminados	12240		0	0
a) De ciclo largo de producción	12241		0	0
b) De ciclo corto de producción	12242		0	0
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	12250		0	0
6. Anticipos a proveedores	12260		0	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	10	282.725	284.319
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310		2.332	0
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12311		0	0
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12312		2.332	0
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	12320	18	33.020	0
3. Deudores varios	12330		0	0
4. Personal	12340		0	0
5. Activos por impuesto corriente	12350	16	41.686	51.207
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12360	16	205.687	233.112
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		0	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo ...	12400		0	0
1. Instrumentos de patrimonio	12410		0	0
2. Créditos a empresas	12420		0	0
3. Valores representativos de deuda	12430		0	0
4. Derivados	12440		0	0
5. Otros activos financieros	12450		0	0
6. Otras inversiones	12460		0	0

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.3

NIF: A43777119	
DENOMINACIÓN SOCIAL: ECOLUMBER, S.A.	Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2013 (1)	EJERCICIO 2012 (2)
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500	0	0
1. Instrumentos de patrimonio	12510	0	0
2. Créditos a empresas	12520	0	0
3. Valores representativos de deuda	12530	0	0
4. Derivados	12540	0	0
5. Otros activos financieros	12550	0	0
6. Otras inversiones	12560	0	0
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600	11.453	13.435
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	702.511	1.344.988
1. Tesorería	12710	144.986	403.808
2. Otros activos líquidos equivalentes	12720	557.525	941.180
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	7.277.172	7.789.961

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.1

NIF: A43777119	<p style="font-size: small; margin-top: 10px;">Espacio destinado para las firmas de los administradores</p>
DENOMINACIÓN SOCIAL: ECOLUMBER, S.A.	
_____ _____	

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2013 (1)	EJERCICIO 2012 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		6.923.031	7.437.508
A-1) Fondos propios	21000	11	7.208.582	7.693.580
I. Capital	21100		12.018.288	12.018.288
1. Capital escriturado	21110		12.018.288	12.018.288
2. (Capital no exigido)	21120		0	0
II. Prima de emisión	21200		1.621.713	1.621.713
III. Reservas	21300		(265.316)	(271.527)
1. Legal y estatutarias	21310		2.631	1.383
2. Otras reservas	21320		(267.947)	(272.910)
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400		(765.000)	(765.000)
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		(4.909.892)	(4.217.300)
1. Remanente	21510		0	0
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	21520		(4.909.892)	(4.217.300)
VI. Otras aportaciones de socios	21600		0	0
VII. Resultado del ejercicio	21700	3	(491.211)	(692.594)
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800		0	0
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900		0	0
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000		(285.551)	(256.072)
I. Activos financieros disponibles para la venta	22100		0	0
II. Operaciones de cobertura	22200		0	0
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	22300		0	0
IV. Diferencia de conversión	22400		(285.551)	(256.072)
V. Otros	22500		0	0
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000		0	0
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		194.984	206.963
I. Provisiones a largo plazo	31100		0	0
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	31110		0	0
2. Actuaciones medioambientales	31120		0	0
3. Provisiones por reestructuración	31130		0	0
4. Otras provisiones	31140		0	0

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.2

NIF:	A43777119	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
ECOLUMBER, S.A.		

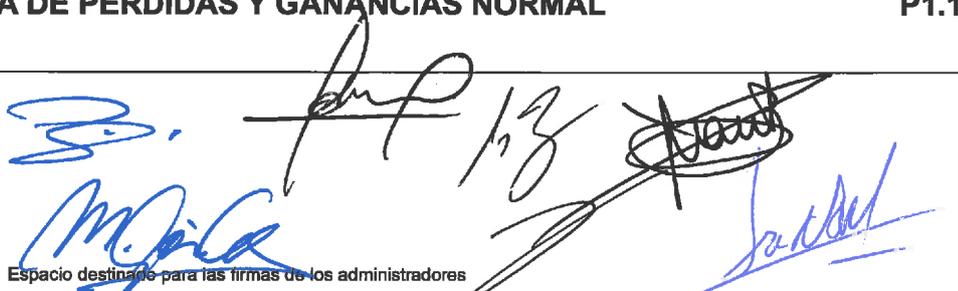
Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2013 (1)	EJERCICIO 2012 (2)
II. Deudas a largo plazo	31200	7,12	194.984	204.220
1. Obligaciones y otros valores negociables	31210		0	0
2. Deudas con entidades de crédito	31220		0	0
3. Acreedores por arrendamiento financiero	31230		0	0
4. Derivados	31240		0	0
5. Otros pasivos financieros	31250		194.984	204.220
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300	18	0	2.743
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400		0	0
V. Periodificaciones a largo plazo	31500		0	0
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600		0	0
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700		0	0
C) PASIVO CORRIENTE	32000		159.157	145.480
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100		0	0
II. Provisiones a corto plazo	32200		0	0
III. Deudas a corto plazo	32300	7,12	25.061	25.061
1. Obligaciones y otros valores negociables	32310		0	0
2. Deudas con entidades de crédito	32320		0	0
3. Acreedores por arrendamiento financiero	32330		0	0
4. Derivados	32340		0	0
5. Otros pasivos financieros	32350		25.061	25.061
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400	18	26.946	6.628
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	13	107.150	113.803
1. Proveedores	32510		32.665	48.677
a) Proveedores a largo plazo	32511		0	0
b) Proveedores a corto plazo	32512		32.665	48.677
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	32520		0	0
3. Acreedores varios	32530		65.147	58.435
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	32540		1.910	0
5. Pasivos por impuesto corriente	32550		0	0
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	32560	16	7.428	6.691
7. Anticipos de clientes	32570		0	0
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600		0	0
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700		0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		7.277.172	7.769.961

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.1

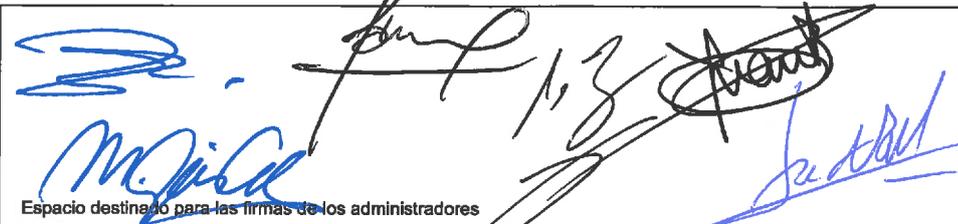
NIF: A43777119 DENOMINACIÓN SOCIAL: ECOLUMBER, S.A.	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
---	--

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2013 (1)	EJERCICIO 2012 (2)
(DEBE) / HABER				
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		17.916	9.449
a) Ventas	40110		17.916	9.449
b) Prestaciones de servicios	40120		0	0
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		287.960	288.881
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		0	0
4. Aprovisionamientos	40400		(162.964)	(555.988)
a) Consumo de mercaderías	40410		0	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	40420		0	0
c) Trabajos realizados por otras empresas	40430	17.a	(172.102)	(145.457)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	40440	9	9.138	(410.531)
5. Otros ingresos de explotación	40500		0	0
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40510		0	0
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	40520		0	0
6. Gastos de personal	40600		(114.249)	(107.228)
a) Sueldos, salarios y asimilados	40610		(88.642)	(78.829)
b) Cargas sociales	40620	17.b	(26.334)	(28.399)
c) Provisiones	40630	17.b	(1.273)	0
7. Otros gastos de explotación	40700		(297.524)	(353.862)
a) Servicios exteriores	40710		(242.337)	(353.713)
b) Tributos	40720		(1.710)	(149)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	40730		0	0
d) Otros gastos de gestión corriente	40740		(53.477)	0
8. Amortización del inmovilizado	40800	5,6	(57.371)	(54.622)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		0	0
10. Excesos de provisiones	41000		0	0
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		0	(4.086)
a) Deterioro y pérdidas	41110		0	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	41120	6	0	(4.086)
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200		0	0
13. Otros resultados	41300		160	(5.805)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100		(326.072)	(785.261)

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.2

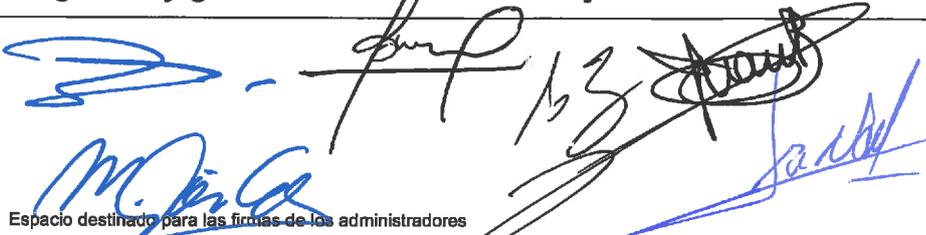
NIF: A43777119 DENOMINACIÓN SOCIAL: ECOLUMBER, S.A.	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
---	--

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2013 (1)	EJERCICIO 2012 (2)
(DEBE) / HABER				
14. Ingresos financieros	41400		17.311	33.048
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	41410		17.311	33.048
a 1) En empresas del grupo y asociadas	41411		0	0
a 2) En terceros	41412		17.311	33.048
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	41420		0	0
b 1) De empresas del grupo y asociadas	41421		0	0
b 2) De terceros	41422		0	0
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		0	0
15. Gastos financieros	41500		(22.589)	(7.912)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	41510		0	0
b) Por deudas con terceros	41520		(22.589)	(7.912)
c) Por actualización de provisiones	41530		0	0
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		0	0
a) Cartera de negociación y otros	41610		0	0
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	41620		0	0
17. Diferencias de cambio	41700		(81.369)	67.531
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800	8	(78.492)	0
a) Deterioros y pérdidas	41810		(78.492)	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	41820		0	0
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		0	0
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		0	0
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		0	0
c) Resto de ingresos y gastos	42130		0	0
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200		(165.139)	92.667
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	49300		(491.211)	(692.594)
20. Impuestos sobre beneficios	41900	16	0	0
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)	49400		(491.211)	(692.594)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	42000		0	0
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	49500		(491.211)	(692.594)

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

PN1

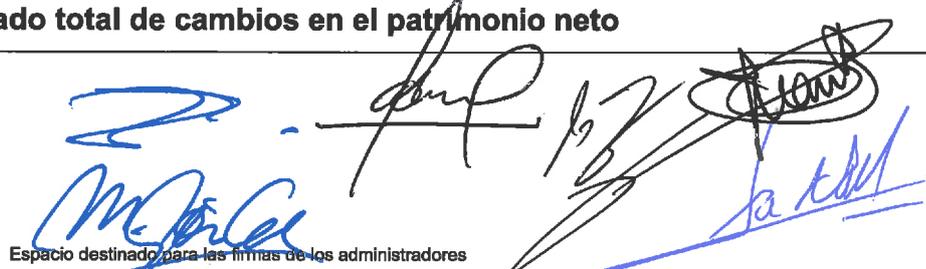
NIF: A43777119 DENOMINACIÓN SOCIAL: ECOLUMBER, S.A.	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
---	--

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2013 (1)	EJERCICIO 2012 (2)
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	59100	3	(491.211)	(692.594)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO				
I. Por valoración de instrumentos financieros	50010		0	0
1. Activos financieros disponibles para la venta	50011		0	0
2. Otros ingresos/gastos	50012		0	0
II. Por coberturas de flujos de efectivo	50020		0	0
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50030		0	0
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	50040		0	0
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50050		0	0
VI. Diferencias de conversión	50060		0	0
VII. Efecto impositivo	50070		0	0
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV +V+VI+VII)	59200		0	0
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
VIII. Por valoración de instrumentos financieros	50080		0	0
1. Activos financieros disponibles para la venta	50081		0	0
2. Otros ingresos/gastos	50082		0	0
IX. Por coberturas de flujos de efectivo	50090		0	0
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50100		0	0
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50110		0	0
XII. Diferencias de conversión	50120		0	0
XIII. Efecto impositivo	50130		0	0
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI+ XII+ XIII)	59300		0	0
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	59400		(491.211)	(692.594)

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.1

NIF: A43777119	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL: ECOLUMBER, S.A.	
_____ _____	

		CAPITAL		PRIMA DE EMISIÓN
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	
		01	02	
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011 (1)	511	12.018.288	0	1.621.713
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2011 (1) y anteriores	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio 2011 (1) y anteriores	513	0	0	0
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2012 (2)	514	12.018.288	0	1.621.713
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	0	0	0
II. Operaciones con socios o propietarios	516	0	0	0
1. Aumentos de capital	517	0	0	0
2. (-) Reducciones de capital	518	0	0	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519	0	0	0
4. (-) Distribución de dividendos	520	0	0	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	0	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	0	0	0
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012 (2)	511	12.018.288	0	1.621.713
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2012 (2)	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio 2012 (2)	513	0	0	0
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2013 (3)	514	12.018.288	0	1.621.713
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	0	0	0
II. Operaciones con socios o propietarios	516	0	0	0
1. Aumentos de capital	517	0	0	0
2. (-) Reducciones de capital	518	0	0	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519	0	0	0
4. (-) Distribución de dividendos	520	0	0	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	0	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	0	0	0
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (3)	525	12.018.288	0	1.621.713

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.2

(1) Ejercicio N-2.
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.2

NIF: A43777119	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL: ECOLUMBER, S.A.	
_____ _____	

		RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		04	05	06
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011 (1)	511	(271.718)	(765.000)	(205.955)
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2011 (1) y anteriores	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio 2011 (1) y anteriores	513	0	0	0
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2012 (2)	514	(271.718)	(765.000)	(205.955)
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	0	0	0
II. Operaciones con socios o propietarios	516	0	0	0
1. Aumentos de capital	517	0	0	0
2. (-) Reducciones de capital	518	0	0	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	0	0	0
4. (-) Distribución de dividendos	520	0	0	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	0	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	(21.799)	0	(230.122)
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012 (2)	511	(293.517)	(765.000)	(436.077)
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2012 (2)	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio 2012 (2)	513	21.990	0	(3.781.223)
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2013 (3)	514	(271.527)	(765.000)	(4.217.300)
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	0	0	0
II. Operaciones con socios o propietarios	516	0	0	0
1. Aumentos de capital	517	0	0	0
2. (-) Reducciones de capital	518	0	0	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	0	0	0
4. (-) Distribución de dividendos	520	0	0	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	0	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	6.211	0	(692.592)
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (3)	525	(265.316)	(765.000)	(4.909.892)

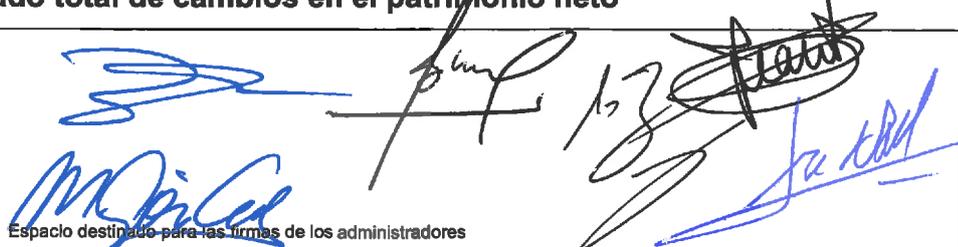
VIENE DE LA PÁGINA PN2.1

CONTIÚA EN LA PÁGINA PN2.3

(1) Ejercicio N-2.
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.3

NIF: A43777119 DENOMINACIÓN SOCIAL: ECOLUMBER, S.A. _____ _____	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
---	--

		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)
		07	08	09
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011 (1)	511	0	(230.122)	0
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2011 (1) y anteriores	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio 2011 (1) y anteriores	513	0	0	0
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2012 (2).....	514	0	(230.122)	0
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	0	(1.672.323)	0
II. Operaciones con socios o propietarios	516	0	0	0
1. Aumentos de capital	517	0	0	0
2. (-) Reducciones de capital	518	0	0	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519	0	0	0
4. (-) Distribución de dividendos	520	0	0	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	0	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	0	230.122	0
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012 (2)	511	0	(1.672.323)	0
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2012 (2)	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio 2012 (2)	513	0	979.729	0
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2013 (3).....	514	0	(692.594)	0
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	0	(491.211)	0
II. Operaciones con socios o propietarios	516	0	0	0
1. Aumentos de capital	517	0	0	0
2. (-) Reducciones de capital	518	0	0	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519	0	0	0
4. (-) Distribución de dividendos	520	0	0	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	0	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	0	692.594	0
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (3)	525	0	(491.211)	0

VIENE DE LA PÁGINA PN2.2

CONTIÚA EN LA PÁGINA PN2.4

(1) Ejercicio N-2.
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.4

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A43777119	
DENOMINACIÓN SOCIAL: ECOLUMBER, S.A.	Espacio destinado para las firmas de los administradores

		OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
		10	11	12
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011 (1)	511	0	(174.051)	0
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2011 (1) y anteriores	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio 2011 (1) y anteriores	513	0	0	0
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2012 (2)	514	0	(174.051)	0
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	515	0	0	0
II. Operaciones con socios o propietarios	516	0	0	0
1. Aumentos de capital	517	0	0	0
2. (-) Reducciones de capital	518	0	0	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519	0	0	0
4. (-) Distribución de dividendos	520	0	0	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	0	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	0	(60.031)	0
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012 (2)	511	0	(234.082)	0
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2012 (2)	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio 2012 (2)	513	0	(21.990)	0
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2013 (3)	514	0	(256.072)	0
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	0	0	0
II. Operaciones con socios o propietarios	516	0	0	0
1. Aumentos de capital	517	0	0	0
2. (-) Reducciones de capital	518	0	0	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519	0	0	0
4. (-) Distribución de dividendos	520	0	0	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	0	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	0	(29.479)	0
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (3)	525	0	(285.551)	0

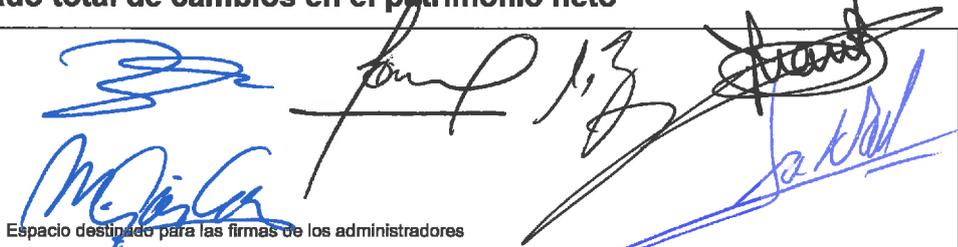
VIENE DE LA PÁGINA PN2.3

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.5

(1) Ejercicio N-2.
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.5

NIF: A43777119	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL: ECOLUMBER, S.A.	
_____ _____	

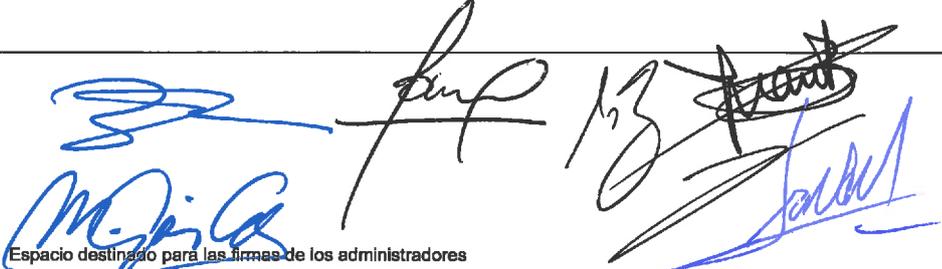
		TOTAL
		13
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011 (1)	511	11.993.155
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2011 (1) y anteriores	512	0
II. Ajustes por errores del ejercicio 2011 (1) y anteriores	513	0
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2012 (2)	514	11.993.155
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	(1.672.323)
II. Operaciones con socios o propietarios	516	0
1. Aumentos de capital	517	0
2. (-) Reducciones de capital	518	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519	0
4. (-) Distribución de dividendos	520	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	(81.830)
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012 (2)	511	10.239.002
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2012 (2)	512	0
II. Ajustes por errores del ejercicio 2012 (2)	513	(2.801.494)
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2013 (3)	514	7.437.508
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	(491.211)
II. Operaciones con socios o propietarios	516	0
1. Aumentos de capital	517	0
2. (-) Reducciones de capital	518	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519	0
4. (-) Distribución de dividendos	520	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	(23.266)
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (3)	525	6.923.031

VIENE DE LA PÁGINA PN2.4

(1) Ejercicio N-2.
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.1

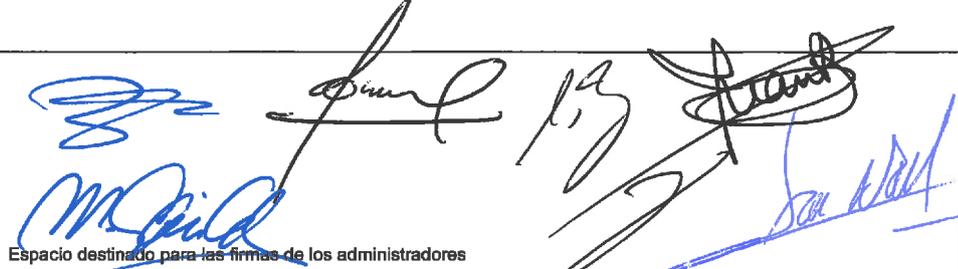
NIF:	A43777119	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
ECOLUMBER, S.A.		

	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2013 (1)	EJERCICIO 2012 (2)	
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN				
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	61100	3	(491.211)	(692.594)
2. Ajustes del resultado	61200		138.214	452.017
a) Amortización del inmovilizado (+)	61201	5,6	57.371	54.622
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	61202	9	(9.138)	410.531
c) Variación de provisiones (+/-)	61203		0	0
d) Imputación de subvenciones (-)	61204		0	0
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	61205	6	0	4.086
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	61206		0	0
g) Ingresos financieros (-)	61207		(17.311)	(33.048)
h) Gastos financieros (+)	61208		22.589	7.912
i) Diferencias de cambio (+/-)	61209		0	7.914
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	61210	8	78.492	0
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	61211		6.211	0
3. Cambios en el capital corriente	61300		(301.685)	(308.628)
a) Existencias (+/-)	61301		(287.960)	(284.871)
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	61302		(9.054)	(19.449)
c) Otros activos corrientes (+/-)	61303		1.980	4.892
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	61304		(6.651)	(9.000)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	61305		0	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	61306		0	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	61400		5.370	10.739
a) Pagos de intereses (-)	61401		(22.589)	(7.912)
b) Cobros de dividendos (+)	61402		0	0
c) Cobros de intereses (+)	61403		17.311	33.048
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	61404		10.648	(14.397)
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	61405		0	0
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	61500		(649.312)	(538.466)

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.2

<p>NIF: A43777119</p> <p>DENOMINACIÓN SOCIAL: ECOLUMBER, S.A.</p>	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
---	--

	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2013 (1)		EJERCICIO 2012 (2)
--	----------------------------	--------------------	--	--------------------

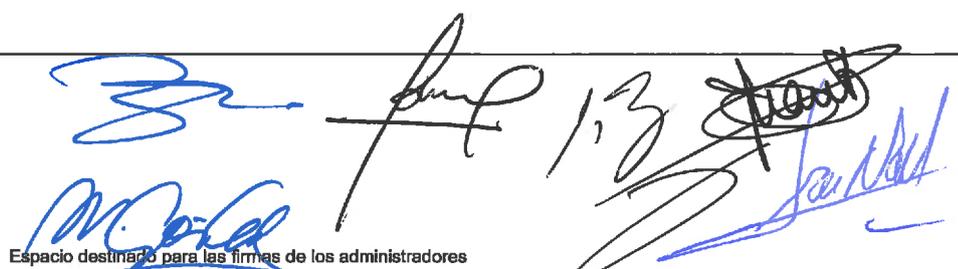
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

6. Pagos por inversiones (-)	62100		(6.716)	(8.446)
a) Empresas del grupo y asociadas	62101		0	0
b) Inmovilizado intangible	62102		0	0
c) Inmovilizado material	62103		(6.716)	(8.446)
d) Inversiones inmobiliarias	62104		0	0
e) Otros activos financieros	62105		0	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62106		0	0
g) Unidad de negocio	62107		0	0
h) Otros activos	62108		0	0
7. Cobros por desinversiones (+)	62200		0	0
a) Empresas del grupo y asociadas	62201		0	0
b) Inmovilizado intangible	62202		0	0
c) Inmovilizado material	62203		0	0
d) Inversiones inmobiliarias	62204		0	0
e) Otros activos financieros	62205		0	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62206		0	0
g) Unidad de negocio	62207		0	0
h) Otros activos	62208		0	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	62300		(6.716)	(8.446)

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.3

NIF:	A43777119	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
ECOLUMBER, S.A.		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2013 (1)	EJERCICIO 2012 (2)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	63100	0	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	63101	0	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	63102	0	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	63103	0	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	63104	0	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	63105	0	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	63200	8.341	3.371
a) Emisión	63201	0	0
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	63202	0	0
2. Deudas con entidades de crédito (+)	63203	0	0
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	63204	17.577	3.371
4. Deudas con características especiales (+)	63205	0	0
5. Otras deudas (+)	63206	0	0
b) Devolución y amortización de	63207	(9.236)	0
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	63208	0	0
2. Deudas con entidades de crédito (-)	63209	0	0
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	63210	0	0
4. Deudas con características especiales (-)	63211	0	0
5. Otras deudas (-)	63212	(9.236)	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	63300	0	0
a) Dividendos (-)	63301	0	0
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	63302	0	0
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	63400	8.341	3.371
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	64000	5.210	(10.841)
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	65000	(642.477)	(554.382)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	65100	1.344.988	1.899.370
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	65200	702.511	1.344.988

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

ECOLUMBER S.A.
BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013 (expresado en euros)

ACTIVO		(Saldos reexpresados)	
	Nota	2012-13	2011-12
ACTIVO NO CORRIENTE		2.975.655	3.139.490
Inmovilizado intangible	5	222.687	238.045
Otro inmovilizado intangible		222.687	238.045
Inmovilizado material	6	1.016.108	1.086.093
Terrenos y construcciones		626.468	626.468
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		388.740	458.459
Inmovilizado en curso y anticipos		900	1.166
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	1.736.860	1.815.352
Instrumentos de patrimonio		1.736.860	1.815.352
Activo por impuesto diferido		-	-
ACTIVO CORRIENTE		4.301.517	4.650.471
Existencias	9	3.304.828	3.007.729
Productos en curso		3.304.828	3.007.729
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	282.725	284.319
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		2.332	-
Clientes, empresas del grupo y asociadas	18	33.020	-
Activos por impuesto corriente	16	41.686	51.207
Otros créditos con las Administraciones Públicas	16	205.687	233.112
Periodificaciones a corto plazo		11.453	13.435
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		702.511	1.344.988
Tesorería		144.986	403.808
Otros activos líquidos equivalentes		557.525	941.180
TOTAL ACTIVO		7.277.172	7.789.961
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		6.923.031	7.437.508
Fondos propios	11	7.208.582	7.693.580
Capital		12.018.288	12.018.288
Capital suscrito		12.018.288	12.018.288
Prima de emisión		1.621.713	1.621.713
Reservas		(265.316)	(271.527)
Legal y estatutarias		2.631	1.383
Otras reservas		(267.947)	(272.910)
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)		(765.000)	(765.000)
Resultados de ejercicios anteriores		(4.909.892)	(4.217.300)
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(4.909.892)	(4.217.300)
Resultado del ejercicio	3	(491.211)	(692.594)
Ajustes por cambios de valor		(285.551)	(256.072)
Diferencias de conversión		(285.551)	(256.072)
PASIVO NO CORRIENTE		194.984	206.963
Deudas a largo plazo	7,12	194.984	204.220
Otros pasivos financieros		194.984	204.220
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	18	-	2.743
PASIVO CORRIENTE		159.157	145.490
Deudas a corto plazo	7,12	25.061	25.061
Otros pasivos financieros		25.061	25.061
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	18	26.946	6.626
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	13	107.150	113.803
Proveedores		32.665	48.677
Acreeedores varios		65.147	58.435
Remuneraciones pendientes de pago		1.910	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	7.428	6.691
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		7.277.172	7.789.961



ECOLUMBER S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013 (expresada en euros)

	Nota	2012-13	(Saldos reexpresados) 2011-12
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		17.916	9.449
Ventas		17.916	9.449
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		287.960	286.881
Aprovisionamientos		(162.964)	(555.988)
Trabajos realizados por otras empresas	17.a	(172.102)	(145.457)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	9	9.138	(410.531)
Gastos de personal		(114.249)	(107.228)
Sueldos, salarios y asimilados		(86.642)	(78.829)
Cargas sociales	17.b	(26.334)	(28.399)
Provisiones	17.b	(1.273)	-
Otros gastos de explotación		(297.524)	(353.862)
Servicios exteriores		(242.337)	(353.713)
Tributos		(1.710)	(149)
Otros gastos de gestión corriente		(53.477)	-
Amortización del inmovilizado	5,6	(57.371)	(54.622)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	(4.086)
Resultados por enajenaciones y otras	6	-	(4.086)
Otros resultados		160	(5.805)
RESULTADO DE EXPLOTACION		(326.072)	(785.261)
Ingresos financieros		17.311	33.048
De terceros		17.311	33.048
Gastos financieros		(22.589)	(7.912)
Por deudas con terceros		(22.589)	(7.912)
Diferencias de cambio		(81.369)	67.531
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8	(78.492)	-
Deterioros y pérdidas		(78.492)	-
RESULTADO FINANCIERO		(165.139)	92.667
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(491.211)	(692.594)
Impuestos sobre beneficios	16	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(491.211)	(692.594)

ECOLUMBER S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013 (expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Nota	2012-13	(Saldos reexpresados) 2011-12
3	(491.211)	(692.594)
	-	-
	(491.211)	(692.594)

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Escriturado	Capital		Reservas	Acciones propias	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Diferencia de conversión	Total
	No exigido	Prima de emisión						
12.018.288	-	1.621.713	(271.718)	(765.000)	(205.955)	(230.122)	(174.051)	11.993.155
12.018.288	-	1.621.713	(271.718)	(765.000)	(205.955)	(230.122)	(174.051)	11.993.155
-	-	-	-	-	-	(1.672.323)	-	(1.672.323)
-	-	-	-	-	(230.122)	230.122	-	-
-	-	-	(21.799)	-	-	-	(60.031)	(81.830)
12.018.288	-	1.621.713	(293.517)	(765.000)	(436.077)	(1.672.323)	(234.082)	10.239.002
-	-	-	21.990	-	(3.781.223)	979.729	(21.990)	(2.801.494)
12.018.288	-	1.621.713	(271.527)	(765.000)	(4.217.300)	(692.594)	(256.072)	7.437.508
-	-	-	-	-	-	(491.211)	-	(491.211)
-	-	-	-	-	(692.594)	692.594	-	-
-	-	-	6.211	-	2	-	(29.479)	(23.266)
12.018.288	-	1.621.713	(265.316)	(765.000)	(4.909.892)	(491.211)	(285.551)	6.923.031

SALDO, FINAL DEL AÑO 2010/2011
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011/2012

Total ingresos y gastos reconocidos
Distribución de resultados

Otras variaciones de patrimonio neto
SALDO, FINAL DEL AÑO 2011/2012

Ajustes por corrección de errores 2011/2012 (nota 2h)
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2012/2013

Total ingresos y gastos reconocidos
Distribución de resultados

Otras variaciones de patrimonio neto
SALDO, FINAL DEL AÑO 2012/2013

ECOLUMBER S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013 (expresado en euros)

	Nota	2012-13	(Saldos reexpresados) 2011-12
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(649.312)	(538.466)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	(491.211)	(692.594)
Ajustes del resultado:		138.214	452.017
Amortización del inmovilizado	5,6	57.371	54.622
Correcciones valorativas por deterioro	9	(9.138)	410.531
Ingresos financieros		(17.311)	(33.048)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	6	-	4.086
Gastos financieros		22.589	7.912
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	8	78.492	-
Diferencias de cambio		-	7.914
Otros ingresos y gastos		6.211	-
Cambios en el capital corriente:		(301.685)	(308.628)
Existencias		(287.960)	(284.871)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(9.054)	(19.449)
Otros activos corrientes		1.980	4.692
Acreedores y otras cuentas a pagar		(6.651)	(9.000)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		5.370	10.739
Pagos de intereses		(22.589)	(7.912)
Cobros de intereses		17.311	33.048
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		10.648	(14.397)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(6.716)	(8.446)
Pagos por inversiones:		(6.716)	(8.446)
Inmovilizado material		(6.716)	(8.446)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		8.341	3.371
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		8.341	3.371
Emisión:			
Deudas con empresas del grupo y asociadas		17.577	3.371
Devolución y amortización de:			
Otras deudas		(9.236)	-
DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN		5.210	(10.841)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(642.477)	(554.382)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.344.988	1.899.370
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		702.511	1.344.988

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

1. Actividad

ECOLUMBER, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó en Barcelona por un periodo de tiempo indefinido, el 28 de julio de 2004.

La actividad principal, que coincide con el objeto social, consiste en el cultivo, producción, importación, exportación, transformación, compra venta, mediación, comercialización, distribución de productos y/o proyectos agroforestales. Constituye además objeto de la Sociedad la actividad inmobiliaria.

En la Junta General de Accionistas de 30 de marzo de 2011 se acordó trasladar el domicilio social a Gran Vía Carlos III, 61(Local), Barcelona. Hasta dicha fecha el domicilio social estaba en Reus, Tarragona, Plaça de les Oques, nº 3, 2º.

Con fecha 26 de marzo de 2012 la Junta General de Accionistas acordó adoptar la denominación social actual en lugar de la anterior Eccowood Invest, S.A.

La actividad desarrollada en el ejercicio ha sido la explotación de tres plantaciones de nogal negro americano situadas en Luna (Zaragoza), Oropesa (Toledo) y Rio Negro (Patagonia argentina), con un periodo medio estimado de crecimiento de veintitrés años.

La Sociedad es cabecera de grupo y ha formulado cuentas anuales consolidadas preparadas de acuerdo Normas Internacionales de Información Financiera que presentan un patrimonio neto y unas pérdidas de 7.978.757 y 130.568 euros, respectivamente.

Desde el día 18 de junio de 2009 la Sociedad cotiza en el Segundo Mercado de Corros de la Bolsa de Barcelona.

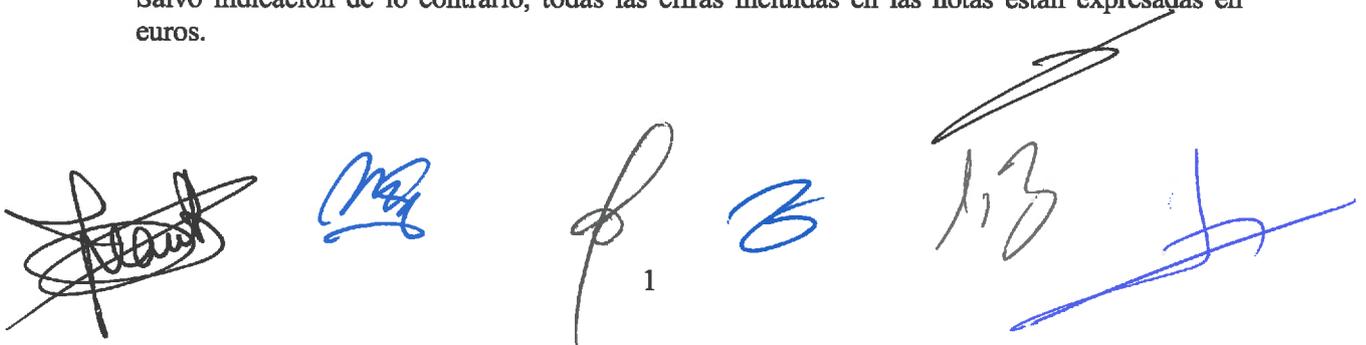
2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria compuesta por las notas 1 a 21, se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto, el Plan General Contable de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1415/09, de 16 de noviembre de 2007, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2013.

En las mencionadas cuentas anuales hemos procedido a integrar de manera global el 100 % de los activos, pasivos y cuentas de resultados de Eccowood Invest, S.A. Argentina, debido a que se trata de una sucursal de la Sociedad, con independencia de la personalidad jurídica requerida por la legislación argentina. El efecto de la integración ha implicado una mayor pérdida de los ejercicios 2012-13 y 2011-12 en relación a la actividad de la Sociedad en España de 118.470 euros y 127.593 euros, respectivamente.

Salvo indicación de lo contrario, todas las cifras incluidas en las notas están expresadas en euros.



1

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

b) Principios contables

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Nota 4a y 4b).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 4c).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (Nota 4e).
- El valor de mercado de las existencias se ha obtenido de las valoraciones efectuadas por expertos independientes (Nota 4f).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2012-13, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Tal como se informa en la nota 1 de la memoria, la actividad forestal desarrollada por la Sociedad requiere un largo período de maduración hasta la venta del producto final. Las necesidades de tesorería por la gestión del negocio han supuesto una disminución paulatina del fondo de maniobra y del efectivo en los últimos ejercicios, si bien el existente al 30 de septiembre de 2013 es suficiente para afrontar la actividad ordinaria del ejercicio 2013-14 y primeros meses del 2014-15. Los administradores de la Sociedad están analizando la realización de operaciones, tales como la venta o alquiler de activos y/o entrada de nuevos accionistas, que permitirán a corto plazo su mejora. Consecuentemente, los administradores presentan las cuentas anuales adjuntas en base al principio de empresa en funcionamiento.

d) Agrupación de partidas

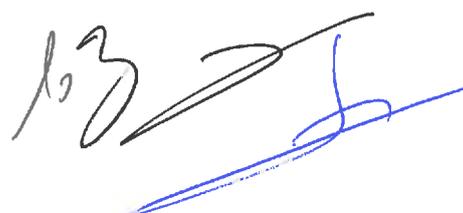
Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance.

f) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.



ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2012-13 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2011-12.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han detectado ciertos errores en los ejercicios anteriores que han supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior. A continuación se muestra la comparación entre los importes mostrados en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2011-12 y los saldos reexpresados:

	Activo/(Pasivo)		
	Saldo según cuentas anuales	Saldo reexpresado	Diferencia
Otros pasivos financieros a largo plazo (1)	-	(204.220)	(204.220)
Otros pasivos financieros a corto plazo (1)	-	(25.061)	(25.061)
Periodificaciones a corto plazo (1)	21.553	13.435	(8.118)
Inmovilizado intangible (1)	-	238.045	238.045
Inmovilizado material (2)	1.171.813	1.086.093	(85.720)
Activo por impuesto diferido (3)	163.616	-	(163.616)
Existencias (4)	5.560.533	3.007.729	(2.552.804)
Diferencia de conversión (5)	234.082	256.072	21.990
Reservas	294.900	272.910	(21.990)
Resultado negativos de ejercicios anteriores	436.077	4.217.300	3.781.223
Resultado del ejercicio	1.672.323	692.594	(979.729)
	<u>9.554.897</u>	<u>9.554.897</u>	<u>-</u>

(1) Inmovilizado intangible

Con efectos 31 de marzo de 2012 la Sociedad ha registrado en el inmovilizado intangible la activación a valor razonable del contrato de derecho de superficie que tiene suscrito sobre los terrenos de la finca situada en Zaragoza (Luna) para la explotación forestal de plantaciones de nogales. La contrapartida de dicha activación es un pasivo financiero a valor actual por importe de 246 miles de euros.

Los ajustes posteriores a fecha 30 de septiembre de 2012 registrados corresponden a la amortización del derecho de superficie por importe de 7.679 euros y los costes financieros del pasivo financiero a valor actual por importe de 7.912 euros.

(2) Inmovilizado material

La Sociedad ha registrado la amortización de tres años del inmovilizado en curso debido a que el mismo se encontraba en uso desde el momento de su adquisición y por error no había sido amortizado por importe total de 85.720 euros. Dicho ajuste ha sido registrado contra resultados negativos de ejercicios anteriores y contra el epígrafe de amortización del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 57.146 y 28.574 euros, respectivamente.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

(3) Activo por impuesto diferido

La Sociedad ha registrado la reversión de la totalidad del crédito fiscal activado por importe de 163.616 euros contra el epígrafe resultados negativos de ejercicios anteriores, debido a que el mismo no se podrá recuperar en el futuro próximo de 10 años, y en esta situación, de acuerdo con la consulta incluida en el boletín nº 80 del Instituto de Contabilidad y Cuentas (BOICAC), el activo por crédito fiscal no debe reconocerse. Debe indicarse, sin embargo, que si se espera recuperar antes del plazo máximo permitido para su compensación.

(4) Existencias

La Sociedad ha registrado la corrección valorativa de la finca de Argentina por importe de 3.560 miles de euros con cargo al epígrafe de resultados negativos de ejercicios anteriores. Dicha corrección valorativa corresponde a un ajuste por deterioro de 2.126 miles de euros y a la reclasificación a resultados negativos de ejercicios anteriores del ajustes por deterioro de la finca de Argentina que se había registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2011-12 por importe de 1.434 miles de euros. Este deterioro se ha realizado de acuerdo a los informes de tasación disponibles al cierre del ejercicio 2010/11, donde se ponía de manifiesto que las plantaciones de nogales existentes en la finca tenían un escaso valor como consecuencia de que dichas plantaciones no habían superado la primera fase de crecimiento y la probabilidad de su recuperación era muy baja debido al mal estado en que se encontraban desde dicha fecha.

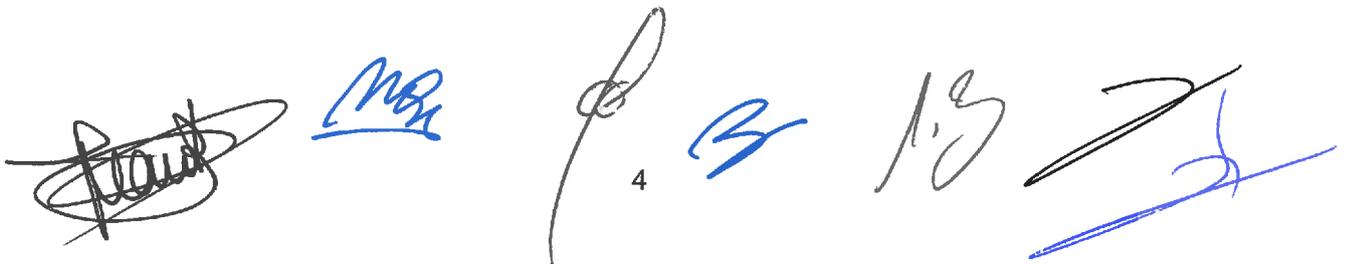
En la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011-12, la Sociedad ha registrado las correcciones valorativas de la finca de Oropesa de acuerdo con las valoraciones de mercado realizadas por un experto independiente a fecha 30 de septiembre de 2012.

El detalle de los ajustes que afectan al epígrafe de existencias a fecha 30 de septiembre de 2012, son los siguientes:

	<u>30/09/2012</u>
Deterioro de valor de la finca de Pampa Grande (Argentina)	(2.126.036)
Deterioro de valor de la finca de Oropesa	(410.531)
Ajuste de los costes activados en la finca de Luna correspondientes al derecho de superficie activado (ver punto 1)	(16.237)
	<u><u>(2.552.804)</u></u>

(5) Diferencias de conversión

La Sociedad ha registrado la reclasificación de 21.990 euros al epígrafe de otras reservas de las diferencias de conversión correspondientes a las existencias de la Sucursal Argentina.



4

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

El detalle de la cifras reexpresadas de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011-12 es el siguiente:

	Ingresos/(gastos)		
	Saldo según cuentas anuales	Saldo reexpresado	Diferencia
Variación de existencias de productos en curso (4)	303.118	286.881	(16.237)
Deterioro de mercaderías, materia prima y otros (4)	(1.434.425)	(410.531)	1.023.894
Servicios exteriores (4)	(369.950)	(353.713)	16.237
Amortización del inmovilizado (1) y (2)	(18.369)	(54.622)	(36.253)
Gastos financieros (1)	-	(7.912)	(7.912)
		<u>979.729</u>	

3. Aplicación del resultado

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio terminado al 30 de septiembre de 2013 que los Administradores someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Base de reparto

Pérdidas y ganancias (pérdidas) (491.211)

Aplicación

A resultados negativos de ejercicios anteriores (491.211)

El 30 de marzo de 2013 la Junta General de Accionistas aprobó la distribución del resultado del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2012, consistente en destinar la pérdida de 1.672.323 euros a resultados negativos de ejercicios anteriores.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

Derecho de superficie

Se registran inicialmente por el precio de adquisición o producción, según la valoración realizada por un experto independiente, en función a los cánones pactados en el contrato de cesión hasta la finalización del mismo.

5

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

La amortización del derecho de superficie se realiza en función de la vida útil del activo o periodo del derecho, el menor.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición, y minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Adicionalmente, se incluyen los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que son directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo, siempre que se requiriera un periodo de tiempo superior a un año que se encuentren en condiciones de uso.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos efectuados por Sociedad para su propio inmovilizado se reflejan en base al precio de coste de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables a dichos bienes, así como una proporción razonable de los costes indirectos.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, según los siguientes porcentajes anuales:

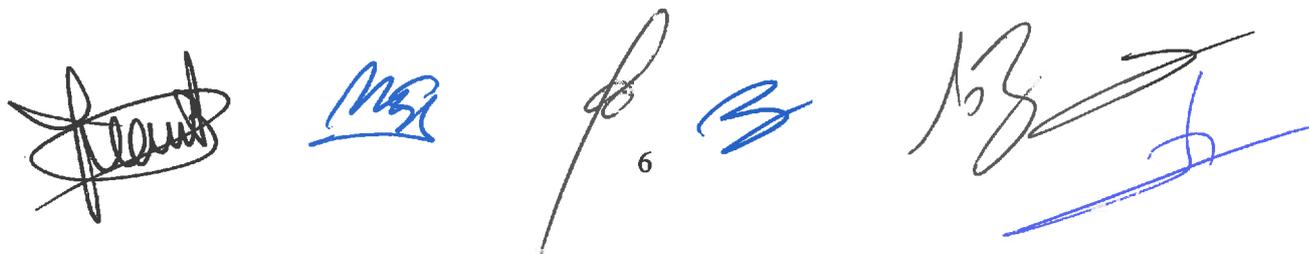
Elemento	Porcentaje aplicado
Instalaciones técnicas	8%
Utillaje	8%
Otras instalaciones	8%

Adicionalmente se aplican las siguientes normas particulares:

b.1) Terrenos y bienes naturales

Se incluyen en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Los terrenos sin edificar no se amortizan.



6

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

b.2) Utensilios y herramientas

Los utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos se valoran y amortizan siguiendo las mismas normas que las aplicables a estos.

Con carácter general, aquellos que no formen parte de una máquina y cuyo periodo de utilización se estime inferior a un año se registran como gasto del ejercicio. Cuando el periodo de utilización sea superior a un año, se registran como inmovilizado al adquirirse, procediendo a su regularización al final del ejercicio en función del inventario físico practicado, con baja razonable por demérito.

b.3) Bienes asociados a los arrendamientos operativos y otras operaciones de naturaleza similar

Las inversiones realizadas que no sean separables de aquellos elementos utilizables de aquellos elementos utilizados mediante arrendamientos calificados como operativos, se contabilizan como inmovilizado material cuando cumplen la definición de activos.

La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil, que será la duración del contrato de arrendamiento o cesión, incluido el periodo de renovación cuando existen evidencias que soporten que la misma se va a producir, cuando ésta sea inferior a la vida económica del activo.

b.4) Inmovilizado en curso y anticipos

Se incluyen todos los pagos a cuenta incurridos en las compras de instalaciones técnicas antes de la entrega efectiva de los mismos o puesta en condiciones de uso.

c) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Para la determinación del valor en uso, los flujos futuros estimados de caja se descuentan a su valor actual utilizando tipos de interés adecuados al efecto.

Si el activo, cuyo posible deterioro están en cuestión, no genera por si mismo flujos de efectivo de forma independiente de otros activos, los análisis de valoración se realizan para el conjunto de activos al que pertenece (unidad generadora de efectivo).

d) Arrendamientos

La Sociedad registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large stylized signature on the left, a signature in the middle, and several other initials and signatures on the right.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

Cuando los bienes son capitalizados se registra en el activo el coste de los activos y en el pasivo el valor actualizado de la deuda total por cuentas a pagar.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

e.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

e.1.1) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e.1.2) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control. Dichas inversiones se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contra-prestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuible.

Su valoración posterior se realiza a su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

e.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, las deudas por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe.

e.3) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Existencias

Este epígrafe del balance recoge el coste de los plántones arraigados. Se valoran a precio de adquisición incluyendo todos los costes por trabajos realizados necesarios y que están directamente relacionados con la aportación de valor añadido al árbol, como por ejemplo dirección facultativa, plantación, cultivo, mejora de las plantaciones, y arrendamiento, entre otros.

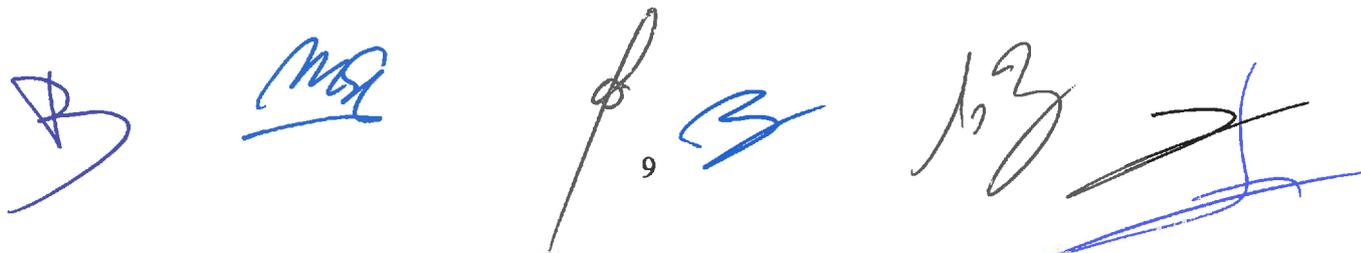
Las existencias comerciales se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El valor de coste asignado a las existencias en el inicio de la plantación es muy aproximado a su valor razonable.

De acuerdo con la normativa vigente las existencias de plántones se clasifican dentro del activo circulante aunque su periodo medio de producción, que como se indica en la nota 1 se ha estimado en veintitrés años, es superior a doce meses.

Para aquellas existencias que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, el coste incluye los gastos financieros que han sido girados por el proveedor o corresponden a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la fabricación o construcción.

9



ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dichas correcciones son objeto de reversión si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, reconociéndose como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Transacciones en moneda extranjera

La conversión en moneda funcional de los cuentas a pagar y a cobrar expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

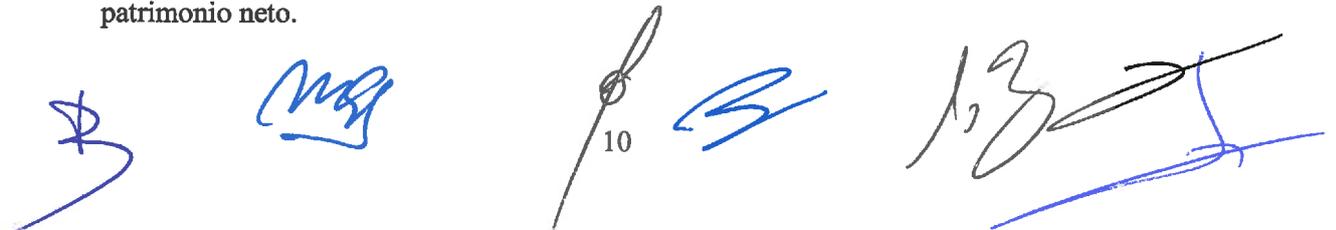
El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.



10

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

i) Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no minorra el importe de la deuda sino que se reconoce como un activo, si no existen dudas de que dicho reembolso será percibido.

j) Transacciones entre partes vinculadas

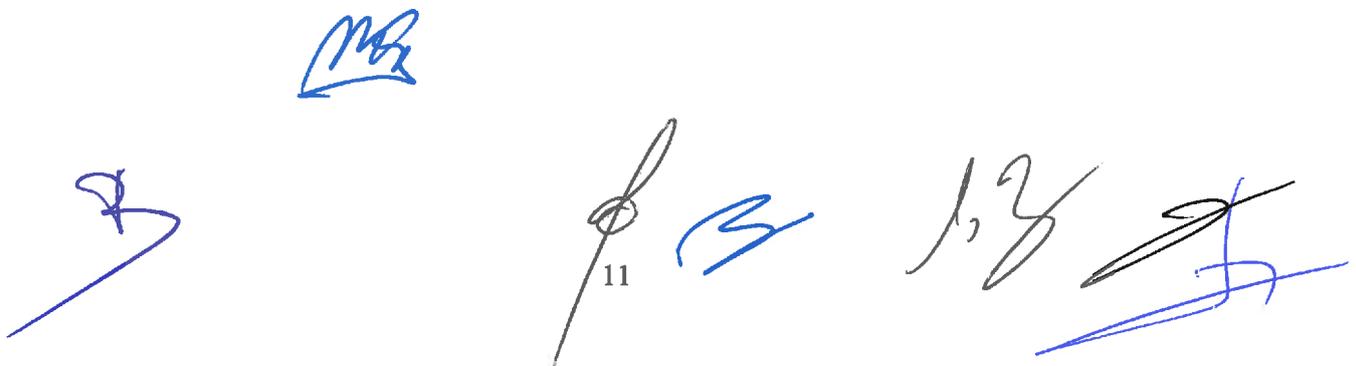
Las operaciones entre vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

k) Ingresos y gastos

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y la Sociedad no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.



11

The page contains several handwritten signatures in blue ink. One signature is at the top center, another is on the left side, and a group of four signatures is at the bottom right. The page number '11' is printed at the bottom center.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

i) Estados de flujos de efectivos

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones de su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes
- Actividades de financiación: actividades que proceden cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5. Inmovilizado intangible

Los saldos y variaciones durante los ejercicios, de los valores brutos, de la amortización acumulada y de la corrección valorativa, son:

	Derechos de superficie (nota 7)
<u>Valores brutos</u>	
Saldo al 30.09.11	-
Entradas	<u>245.724</u>
Saldo al 30.09.12 (*)	<u>245.724</u>
Saldo al 30.09.13	<u>245.724</u>
<u>Amortización acumulada</u>	
Saldo al 30.09.11	-
Dotación a la amortización	<u>(7.679)</u>
Saldo al 30.09.12 (*)	<u>(7.679)</u>
Dotación a la amortización	<u>(15.358)</u>
Saldo al 30.09.13	<u>(23.037)</u>
Valor Neto Contable al 30.09.12	<u>238.045</u>
Valor Neto Contable al 30.09.13	<u>222.687</u>

(*) Saldos reexpresados a 30 de septiembre de 2012 (nota 2h).

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

6. Inmovilizaciones materiales

Los saldos y variaciones de cada partida del balance incluida en este epígrafe son los siguientes:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Valores brutos				
Saldo al 01.10.11 (*)	626.468	691.138	1.223	1.318.829
Entradas	-	8.446	-	8.446
Salidas, bajas o reducciones	-	(4.316)	-	(4.316)
Diferencias de conversión	-	(9.337)	(57)	(9.394)
Saldo al 30.09.12 (*)	<u>626.468</u>	<u>685.931</u>	<u>1.166</u>	<u>1.313.565</u>
Entradas	-	6.716	-	6.716
Diferencias de conversión	-	(43.809)	(266)	(44.075)
Saldo al 30.09.13	<u>626.468</u>	<u>648.838</u>	<u>900</u>	<u>1.276.206</u>
Amortización acumulada				
Saldo al 01.10.11 (*)	-	(182.239)	-	(182.239)
Dotación a la amortización (*)	-	(46.943)	-	(46.943)
Salidas, bajas o reducciones	-	230	-	230
Diferencias de conversión	-	1.480	-	1.480
Saldo al 30.09.12 (*)	-	<u>(227.472)</u>	-	<u>(227.472)</u>
Dotación a la amortización	-	(42.013)	-	(42.013)
Diferencias de conversión	-	9.387	-	9.387
Saldo al 30.09.13	-	<u>(260.098)</u>	-	<u>(260.098)</u>
Valor Neto Contable al 30.09.12	<u>626.468</u>	<u>458.459</u>	<u>1.166</u>	<u>1.086.093</u>
Valor Neto Contable al 30.09.13	<u>626.468</u>	<u>388.740</u>	<u>900</u>	<u>1.016.108</u>

(*) Saldos reexpresados a 30 de septiembre de 2012 (nota 2h).

La Sociedad posee inmuebles cuyo valor bruto, por importe de 626.468 euros, corresponde íntegramente a Terrenos, fruto de la compra formalizada por la Sociedad en fecha 27 de abril de 2006 de una finca localizada en el término municipal de Oropesa (Toledo), así como los trabajos realizados por la Sociedad para el inmovilizado.

Durante el ejercicio 2012-13 no se han enajenado elementos del inmovilizado material mientras que durante el ejercicio 2011-12 se enajenaron elementos del inmovilizado material, cuyo valor neto contable ascendía a 4.086 euros, obteniendo una pérdida por el mismo importe.

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 30.09.13	Saldo al 30.09.12
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	<u>73.753</u>	-
	<u>73.753</u>	-

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

El contrato de arrendamiento operativo más significativo que tiene la Sociedad al cierre del ejercicio 2012-13 y 2011-12 consiste en un contrato de Derecho de vuelo sobre finca sita en Luna (Zaragoza). El contrato de arrendamiento se inició el 7 de junio de 2000 y la duración del mismo es de 25 años, pudiéndose renovar por un periodo adicional de otros 5 años, a voluntad de las partes. Dicho derecho de vuelo ha sido activado en el inmovilizado intangible por el valor actual de los pagos futuros del canon hasta el momento de la tala de los activos biológicos. (ver nota 5).

	Saldo al 30.09.13	Saldo al 30.09.12
Derecho de superficie	222.687	238.045
	222.687	238.045

El detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamiento del derecho de vuelo desglosados por plazos de vencimiento es como sigue

	Cuotas pendientes			
	Saldo al 30.09.13		Saldo al 30.09.12	
	Pagos mínimos acordados	Valor actual	Pagos mínimos acordados	Valor actual
Menos de un año	25.061	25.061	25.061	25.061
Entre uno y cinco años	100.244	86.939	100.244	79.984
Más de cinco años	225.549	108.045	250.610	124.236
	350.854	220.045	375.915	229.281

8. Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo

La información más significativa relacionada con las empresas del grupo, que no cotizan en Bolsa, es la siguiente:

Ejercicio 2012-13						
Denominación/ Domicilio	Valor neto en libros de la participación	% participación		Capital social	Reservas	Resultado del ejercicio
		Directa	Indirecta			
Pampa Grande, S.A./ Argentina	1.637.580	90,00%	10,00%	51.529	25.301	(11.455)
Eccowood Forest, S.A./Argentina	99.280	92,00%	8,00%	3.214	105.342	(643)
	1.736.860					

14

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

Ejercicio 2011-12

Denominación/ Domicilio	Valor neto en libros de la participación	% participación		Capital social	Reservas	Resultado del ejercicio
		Directa	Indirecta			
Pampa Grande, S.A./ Argentina	1.637.580	90,00%	10,00%	66.768	45.462	(327)
Eccowood Forest, S.A./Argentina	177.772	92,00%	8,00%	4.164	136.498	-
	1.815.352					

En el activo de la sociedad Pampa Grande, S.A. figura un terreno cuya valoración de mercado en los ejercicios 2012-13 y 2011-12 justifica las plusvalías de la inversión realizada.

El importe de las correcciones valorativas por deterioro y sus movimientos han sido los siguientes:

Ejercicio 2012 -13

Concepto	Pérdida por deterioro. Saldo inicial	Variación deterioro a pérdidas y ganancias	Variación contra patrimonio neto	Bajas y otras variaciones	Pérdida por deterioro. Saldo final
Eccowood Forest, S.A./Argentina	-	(78.492)	-	-	(78.492)

9. Existencias

El detalle de las existencias correspondiente a los ejercicios 2012-13 y 2011-12 son los siguientes:

Saldo al 01.10.2011 (*)	3.149.626
Entradas	268.634
Correcciones valorativas (*)	(410.531)
Saldo al 30.09.12 (*)	3.007.729
Entradas	287.961
Reversiones	9.138
Saldo al 30.09.13	3.304.828

(*) Saldos reexpresados a 30 de septiembre de 2012 (nota 2h).

Las altas del ejercicio corresponden básicamente a los trabajos de mantenimiento de las fincas.

15

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

10. Deudores comerciales

El detalle del epígrafe del balance de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" es el siguiente:

Concepto	30.09.13	30.09.12
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	2.332	-
Cientes, empresas del grupo y asociadas (ver nota 18)	33.020	-
Activo por impuesto corriente (ver nota 16)	41.686	51.207
Otros créditos con las Administraciones Públicas (ver nota 16)	205.687	233.112
	282.725	284.319

11. Fondos propios

a) Capital social

Al cierre de los ejercicios 2012-13 y 2012-11, el capital social de la Sociedad asciende a 12.018.288 euros, representado por 12.018.288 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las sociedades que cuentan con una participación igual o superior al 5% son las siguientes:

Sociedad	% Participación
G3T, S.L.	14,56%
Brinca 2004, S.L.	13,31%
Acalios Invest, S.L.	8,87%
Relocation Inversiones, S.L.	8,32%
Arzak, S.L.	7,28%
Rinaca, S.L.	7,28%
Autocartera	5,09%

Desde la salida a Bolsa en fecha 18 de junio de 2009 se han producido cuatro transacciones por un valor total de 35.266 euros, todas ellas a un precio unitario de 1,4 euros por acción. No ha habido ninguna notificación de variación de participaciones significativa.

b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.


16

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

c) Acciones propias

Las acciones propias en poder de la Sociedad son las siguientes:

Número de acciones	Precio medio de adquisición	Importe total
611.775	1,25	765.000

La Sociedad ha sido objeto de un procedimiento litigioso iniciado mediante la demanda incidental de la que se dio traslado a la Sociedad el 13 de mayo de 2013 interpuesta por la Administración concursal de Eccowood Capital, S.A. ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Tarragona en ejercicio de una acción de reintegración al amparo del artículo 71 de la Ley Concursal. El objeto de la demanda era resolver parcialmente el acuerdo transaccional celebrado entre las mercantiles que tenía por objeto regular los términos y condiciones en los que debía producirse la finalización de las relaciones comerciales que las habían venido vinculando. La rescisión parcial pretendida por la Administración Concursal conllevaría la restitución a Eccowood Capital, S.A. de 765.000 euros. Mediante escrito de fecha 27 de mayo de 2013, la Sociedad presentó contestación a la demanda incidental solicitando su íntegra desestimación. La Sociedad considera que existen sólidos argumentos jurídicos para oponerse a dicha demanda tal y como ha desarrollado en su escrito de contestación que permiten albergar grandes esperanzas sobre las posibilidades de éxito de la Sociedad en este procedimiento. A fecha de hoy, el procedimiento se encuentra pendiente de resolución.

12. Deudas a largo plazo y a corto plazo

Las deudas a largo y corto plazo, salvo las deudas con empresas del grupo, multigrupo y asociadas que se detallan en la nota 18, se clasifican en base a las siguientes categorías:

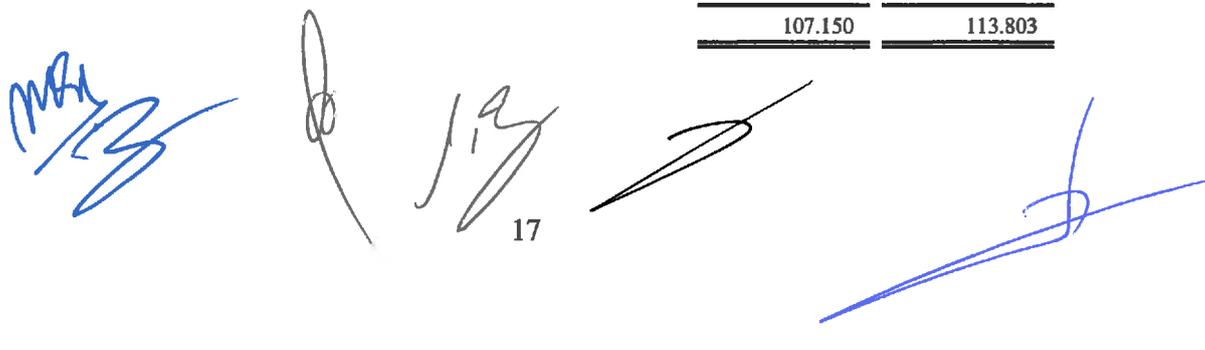
	Pasivos financieros a largo plazo		Pasivos financieros a corto plazo	
	Derivados y otros		Derivados y otros	
	30.09.13	30.09.12 (*)	30.09.13	30.09.12 (*)
Categorías:				
Débitos y partidas a pagar	194.984	204.220	25.061	25.061
	194.984	204.220	25.061	25.061

(*) Saldos reexpresados a 30 de septiembre de 2012 (nota 2h).

13. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del epígrafe del balance de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" es:

Concepto	30.09.13	30.09.12
Proveedores	32.665	48.677
Acreedores varios	65.147	58.435
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.910	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas (ver nota 16)	7.428	6.691
	107.150	113.803



ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

El detalle de pagos realizados a proveedores, de acuerdo a la Ley 15/2010 de 5 de julio, es el siguiente:

Pagos realizados en el ejercicios	2012-13		2011-12	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Pagos realizados dentro del plazo máximo legal	496.100	100%	482.811	100%
Resto de pagos realizados en el periodo	-	0%	-	0%
	<u>496.100</u>	<u>100%</u>	<u>482.811</u>	<u>100%</u>

Los saldos pendientes al cierre de los ejercicios 2012-13 y 2011-12 de proveedores y acreedores no sobrepasan el plazo de pago legal.

14. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en los administradores, los cuales tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel de solvencia.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

Respecto al riesgo de tipo de cambio, éste se concentra principalmente en la tesorería denominada en dólares estadounidenses. Con el objetivo de mitigar este riesgo la Sociedad sigue la política de contratar instrumentos financieros que reduzcan las diferencias de cambio por transacciones en moneda extranjera.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

15. Moneda extranjera

El desglose de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera es como sigue:

Concepto	Divisa	Saldo a 30.09.13 (Euros)	Saldo a 30.09.12 (Euros)
Activo			
Cuenta por cobrar	ARS	35.352	-
Imposiciones	USD	557.525	941.180
Tesorería	USD	53	8.088
	ARS	72.264	37.149
Pasivo			
Cuentas por pagar	ARS	32.665	41.829

Los importes correspondientes a compras y ventas, así como a servicios prestados y recibidos, denominados en moneda extranjera, es como sigue:

Ejercicio 2012-13				
Divisa	Euros			
	Ventas	Compras	Servicios prestados	Servicios recibidos
ARS	16.986	(11.927)	-	(55.038)

Ejercicio 2011-12				
Divisa	Euros			
	Ventas	Compras	Servicios prestados	Servicios recibidos
ARS	9.449	-	-	(96.157)

16. Situación fiscal

El detalle de las cuentas relacionadas con Administraciones Públicas en los ejercicios terminados al 30 de septiembre de 2013 y 30 de septiembre de 2012 es el siguiente:

Concepto	30.09.13	
	Saldos deudores	Saldos acreedores
	Corriente	Corriente
Impuesto sobre el Valor Añadido	205.224	2.357
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	3.045
Pagos a cuenta Impuesto de Sociedades	3.749	-
Activo por impuesto corriente sucursal Argentina	37.937	
Organismos de la Seguridad Social	463	2.026
	247.373	7.428

mg

19

[Handwritten signature]

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

30.09.12 (*)		
Concepto	Saldos deudores	Saldos acreedores
	Corriente	Corriente
Impuesto sobre el Valor Añadido	233.112	1.881
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	2.805
Pagos a cuenta Impuesto de Sociedades	14.397	-
Activo por impuesto corriente sucursal Argentina	36.810	
Organismos de la Seguridad Social	-	2.005
	<u>284.319</u>	<u>6.691</u>

(*) Saldos reexpresados a 30 de septiembre de 2012 (nota 2h).

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2012-13 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y la estimación del mismo es la siguiente:

	Ejercicio 2012-13		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Efecto neto
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado del ejercicio		(491.211)	(491.211)
Diferencias permanentes	-	(2.637.878)	(2.637.878)
Base imponible			<u>(3.129.089)</u>
Cuota líquida			-
Retenciones y pagos a cuenta			<u>(3.749)</u>
Líquido a recuperar			<u><u>(3.749)</u></u>

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2011/2012 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y la estimación del mismo es la siguiente:

	Ejercicio 2011/2012		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Efecto neto
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado del ejercicio		(1.672.323)	(1.672.323)
Base imponible			<u>(1.672.323)</u>
Cuota líquida			-
Retenciones y pagos a cuenta			<u>(14.397)</u>
Líquido a recuperar			<u><u>(14.397)</u></u>

20

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

Activos por impuesto diferido no registrados

Con efectos 30 de septiembre de 2012 la Sociedad ha procedido a realizar la reversión del crédito fiscal activado en el epígrafe de “activos por impuesto diferido” por importe de 163.616 euros por considerar los administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, dicho crédito fiscal no podrán ser recuperados en el futuro próximo de 10 años, y en esta situación, de acuerdo con la consulta incluida en el boletín nº 80 del BOICAC, el activo por crédito fiscal no debe reconocerse. Debe indicarse, sin embargo, que si se esperan recuperar todos los créditos fiscales procedentes de las bases imponibles negativas pendientes de compensar (ver a continuación) antes del plazo permitido para su compensación.

A 31 de septiembre de 2013 las bases imponibles negativas pendientes de compensar, son:

Ejercicio	30.09.2013	Plazo máximo para compensar
2008-09	654.464	2026
2010-11	230.122	2028
2011-12	1.672.323	2029
2012-13	3.129.089	2030
	<u>5.685.998</u>	

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2012-13 están abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a los que la Sociedad está sujeta para los ejercicios no prescritos. Los administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

17. Ingresos y gastos

a) Consumos y otros gastos

Su desglose es el siguiente:

Concepto	2012-13	2011-12
<u>Consumo de activos biológicos:</u>		
Trabajos realizados por otras empresas	<u>172.102</u>	<u>145.457</u>

Los trabajos realizados por otras empresas han sido realizados íntegramente dentro del territorio nacional.

21

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

b) Cargas sociales

Su desglose es el siguiente:

	2012-13	2011-12
Seguridad social a cargo de la empresa	26.334	28.399
Provisiones	1.273	-
	<u>27.607</u>	<u>28.399</u>

18. Operaciones con partes vinculadas

Durante el ejercicio se han realizado operaciones con las siguientes partes vinculadas:

Sociedad	Tipo de vinculación
Pampa Grande, S.A.	Empresa del grupo
Eccowood Forest, S.A.	Empresa del grupo

El detalle de los saldos de balance con partes vinculadas, es el siguiente:

	30.09.13	30.09.12
	Otras empresas del grupo (1)	Otras empresas del grupo (1)
Clientes empresas del grupo	33.020	-
Deudas a largo plazo	-	(2.743)
Deudas a corto plazo	(26.946)	(6.626)

(1) Se consideran empresas del grupo a Eccowood Forest, S.A. y Pampa Grande, S.A.

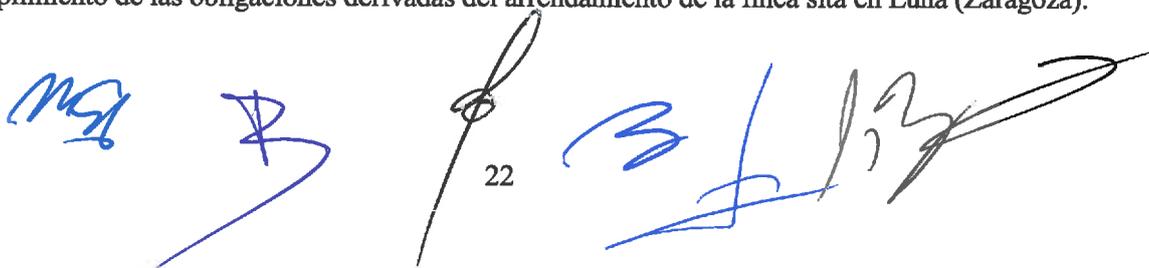
El Consejo de Administración y el personal de Alta Dirección no han devengado en los ejercicios 2012-13 y 2011-12 ningún tipo de remuneración. Asimismo, no existen obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida, ni anticipos o créditos concedidos al conjunto de los miembros del Consejo de Administración.

Las tareas de Alta Dirección son realizadas por los miembros del Órgano de Administración, exclusivamente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores o las personas vinculadas a los mismos a las que se refiere el artículo 231 de dicha Ley no poseen participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social. Asimismo, no ejercen cargos o funciones u otras actividades por cuenta propia o ajena desarrolladas en sociedades con dichas características.

19. Otra información

La Sociedad, al cierre de los ejercicios 2012-13 y 2011-12 tiene concedido un aval por la entidad financiera Banco Sabadell por un importe de 329 miles de euros, en concepto de garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del arrendamiento de la finca sita en Luna (Zaragoza).



ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

El número medio de personas empleadas distribuido por género y categorías, es el siguiente:

Categoría profesional	2012-13	2011-12
Técnicos y profesionales científicos	3	3

El número de personas empleadas al 30 de septiembre de 2013 y 2012, distribuidos por categorías profesionales y por sexos es el siguiente:

A 30.09.2013			
Categoría profesional	Hombres	Mujeres	Total
Técnicos y profesionales científicos	3	-	3

A 30.09.2012			
Categoría profesional	Hombres	Mujeres	Total
Técnicos y profesionales científicos	3	-	3

Los honorarios devengados por los auditores de la Sociedad durante los ejercicios 2012-13 y 2011-12, han sido únicamente por trabajos de auditoría de cuentas, individuales y consolidadas, y han ascendido a 17.900 y 15.930 euros, respectivamente.

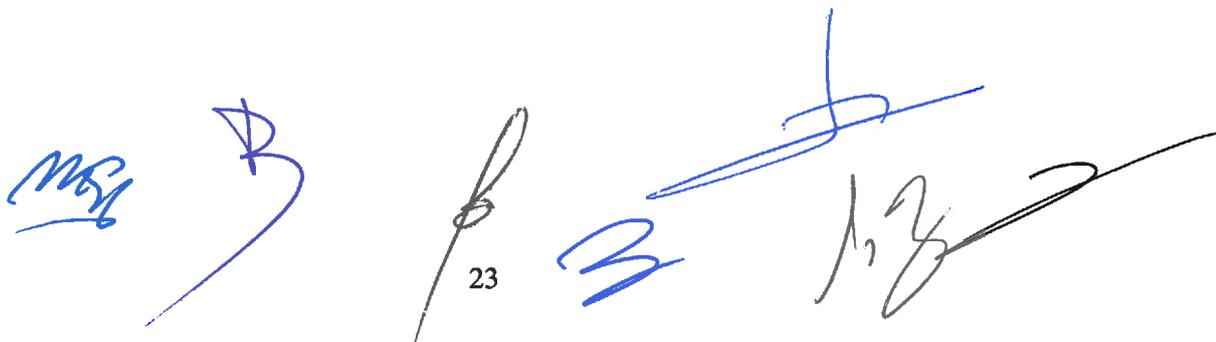
Los facturados por sociedades vinculadas a los mismos por otros servicios han ascendido a 5.016 y 4.880 euros, respectivamente.

20. Información sobre medio ambiente

La Sociedad no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente, ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Sociedad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

21. Hechos posteriores al cierre

No existen hechos posteriores significativos hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

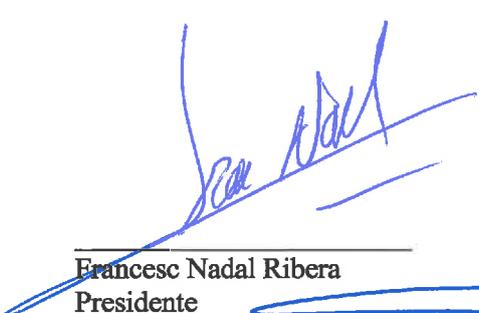


FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

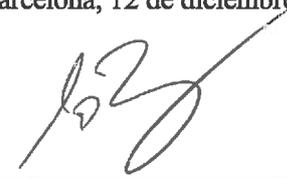
En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de ECOLUMBER, S.A. han formulado las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estados de cambio en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2013.

Asimismo, declaran firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a las notas adjuntas, que se extiende en las páginas números 1 a 23.

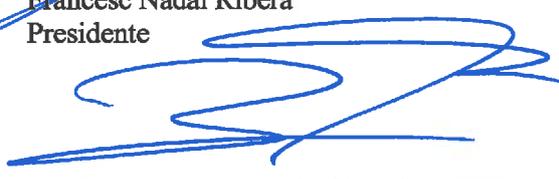
Barcelona, 12 de diciembre de 2013



Francesc Nadal Ribera
Presidente



Brinça 2004, S.L.
(representada por D. Arturo de Trinchería Simón)
Consejero



G3T, S.L.
(representada por D. Rafael Tous Godia)
Consejero



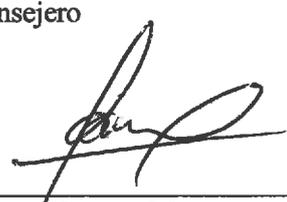
Acalios Invest, S.L.
(representada por D.ª M.ª Isabel Gómez Casals)
Consejera



Jordi Jofre Arajol
Consejero



Relocation Inversiones, S.L.
(representada por D. Juan Pi Llorens)
Consejero



Miguel Ginesta Manresa
Consejero

Informe de Gestión

INFORME DE GESTIÓN DE ECOLUMBER, S.A.
2012-13

1. Evolución del negocio en el presente ejercicio:

La actividad agroforestal de Ecolumber S.A. se concentra en plantaciones de *juglans nigra* (nogal negro americano) tanto en España como en Argentina. Se trata de una especie biológica de lento crecimiento vegetativo, que requiere de 25 años hasta el momento de su tala definitiva y de realización de ventas. La Sociedad dispone de diferentes inversiones, tanto a nivel nacional como en Argentina. Durante el presente ejercicio que abarca desde el 1 de octubre de 2012 hasta el 30 de septiembre de 2013, la situación de las inversiones por países es la siguiente:

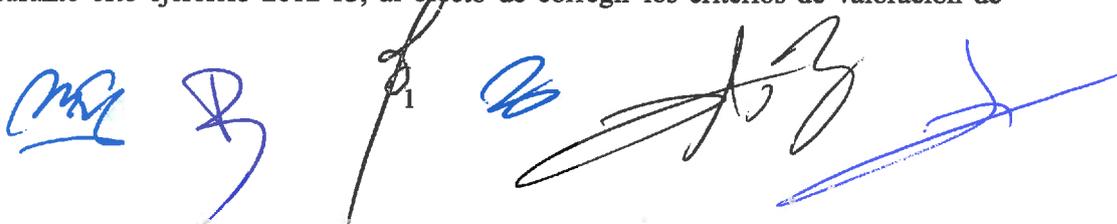
- En España, en las fincas de la región de Luna (Zaragoza) se mantiene una explotación de 35 hectáreas (has, en adelante), de las que 28,24 has están cultivadas, se estima que la plantación tiene un desarrollo equivalente de 9 años de antigüedad, por lo que la tala tendrá lugar en el año 2028.
- En la región de Oropesa (Toledo) posee otras 35 has cultivadas de nogal negro americano con una antigüedad de 6 años, aunque se estima que la plantación tiene un desarrollo equivalente medio de 3 años.
- En ambas fincas, durante el presente período se han realizado labores de mantenimiento consistentes en podas, control de malas hierbas, adaptación de la fertirrigación, aplicaciones fitosanitarias, control de crecimientos, etc.
- En Argentina, en la finca de la región de Rio Negro se ha continuado con las labores de mantenimiento de toda la explotación, lo que incluye, las 125 has acondicionadas para nogal maderero, y las 14,9 has de nogales para la producción de frutos, todos los caminos, y canales existentes, y demás infraestructuras.

A nivel financiero, tanto los gastos como las inversiones son autofinanciadas por la Sociedad, que posee un capital social de 12 millones de euros y una prima de emisión de 1,6 millones de euros. Al cierre del ejercicio 2012-13 Ecolumber, S.A. posee disposiciones líquidas por importe de 702.511 euros, todo ello proporciona a la empresa los recursos financieros estructuralmente adecuados para desarrollar su actividad.

El resultado del ejercicio arroja unas pérdidas de 491 miles de euros, euros, que corresponden a gastos no activables y al deterioro de valor de los activos biológicos; deterioro en diferencias de cambio ya que la compañía tiene una elevada exposición al dólar norteamericano y a la depreciación habida en la participación de una de sus filiales en Argentina debido a la fuerte depreciación del peso. En el año 2012 la pérdida fue de 693 miles de euros, lo que supone una reducción de pérdidas de 202 miles de euros.

El valor de mercado, según tasación realizada por experto independiente, es superior en 1.040.057 euros al valor contable registrado al 30 de septiembre de 2013; esta revalorización no ha sido registrada en las cuentas anuales adjuntas atendiendo a los principios contables del Plan General de Contabilidad español.

De acuerdo a lo que ya se explicitó en el informe de gestión del informe semestral correspondiente al cierre de fecha 31 de marzo de 2013, entendemos que es preciso remarcar el impacto que ha tenido en el Patrimonio neto, las correcciones que ha llevado a cabo la Compañía durante éste ejercicio 2012-13, al efecto de corregir los criterios de valoración de activos.



Los activos objeto de revisión y ajuste han sido los siguientes:

- (i) Valoración a valor razonable de los activos biológicos.
Ajuste del valor en libros de los activos biológicos a valor razonable, de acuerdo a la normativa internacional (NIC 41).
Ajuste en Patrimonio Neto de -2,55 millones de euros.
- (ii) Incorporación como activo intangible el uso del derecho de vuelo sobre el terreno de una de las fincas que tiene en explotación (Finca Luna).
Con efectos 31 de marzo de 2012 la Sociedad ha registrado la activación en el inmovilizado intangible del valor razonable del contrato de derecho de uso con contrapartida a un pasivo financiero a valor actual por importe de 246 miles euros.
Ajuste en Patrimonio Neto de -0,01 millones de euros.
- (iii) Amortización del inmovilizado en curso debido a que el mismo se encontraba en uso.
Ajuste en Patrimonio Neto de -0,09 millones de euros.
- (iv) Reversión de la totalidad de los créditos fiscales activados.
Ajuste en Patrimonio Neto de -0,16 millones de euros.
Tal como se explica en la memoria, la reversión se ha efectuado de acuerdo con la consulta incluida en el boletín nº 80 del BOICAC. Debe indicarse, sin embargo, que si se espera recuperar antes del plazo máximo permitido para su compensación.

La sociedad Ecolumber, S.A. es responsable en un 99% del resultado global del Grupo en este ejercicio. Esto es así porque las sociedades filiales de la matriz no son operativas en strictu sensu, sino que, a fecha del presente informe, son sociedades patrimoniales.

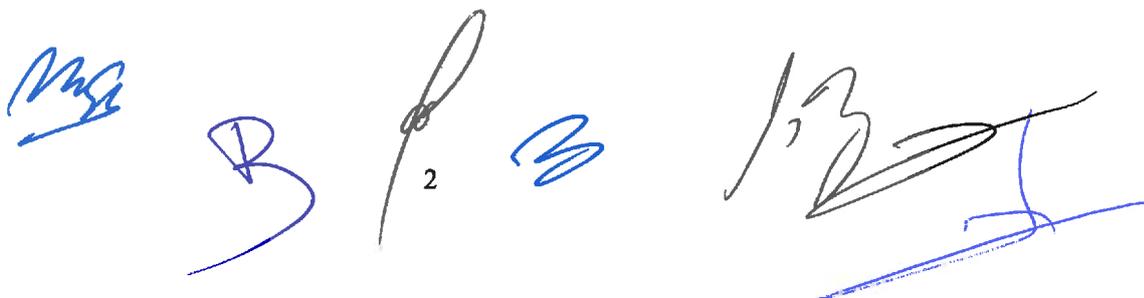
2. Evolución previsible del Grupo en un futuro:

Para el próximo ejercicio está previsto continuar con el mantenimiento de las fincas agroforestales en España y Argentina.

A nivel financiero, la explotación agroforestal, genera pérdidas que podrían verse compensadas total o parcialmente- en función de la evolución de la divisa dólar; ya que, a fecha del cierre del ejercicio, la sociedad posee un 79% de sus saldos disponibles de tesorería en esta divisa.

Para el ejercicio 2013-2014 ECOLUMBER centrará su actividad en el mantenimiento y crecimiento de las plantaciones de Luna y Oropesa. Estas plantaciones están operativas, en perfectas condiciones y están llegando a la madurez de su explotación.

Se abandona el proyecto de expansión de la finca de Pampa Grande en Argentina, por lo que se está analizando la posibilidad de alquilarla o venderla, ello comportará una eliminación de los costes de mantenimiento de dicha finca y en el caso de la venta una entrada de recursos a ECOLUMBER que permitirá llevar a cabo la explotación de las fincas de Luna y Oropesa sin que se tenga que incrementar capital.



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page. There are five distinct signatures, with a small number '2' written below the third signature from the left.

3. Hechos relevantes acaecidos a lo largo del ejercicio:

Los principales hechos societarios sucedidos en Ecolumber, S.A durante este ejercicio, hasta el 30 de septiembre de 2013 han sido:

Se detallan a continuación los hechos relevantes sucedidos durante éste período de la sociedad Ecolumber, S.A.:

- En fecha 3 de Mayo de 2013 se firmó el acta del Consejo de Administración de la Sociedad ECOLUMBER, S.A., mediante la que se formalizaron los acuerdos adoptados en fecha 1 de febrero de 2013, de dotación de capital a su Sucursal en Argentina.
- En fecha 10 de Abril de 2013 el Consejo de Administración aprobó por unanimidad el nombramiento de D. Miguel Ginesta Manresa como miembro independiente del Comité de Auditoría y Cumplimiento de la Compañía.
- En la Junta General de Accionistas celebrada en primera convocatoria el 19 de marzo de 2013, se aprobaron por unanimidad, todas las propuestas del Consejo de Administración contenidas en el orden del día de la Convocatoria.

En particular:

- Se aprobaron las cuentas anuales individuales, las cuentas anuales consolidadas, el Informe Anual de Gobierno Corporativo (e informe complementario) y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, todos correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2012.
- Se acordó reelegir como auditores de cuentas de la Sociedad y del Grupo Consolidado de la Sociedad por el plazo de un año, a la sociedad GRANT THORNTON, S.L.P.
- Se acordó el nombramiento de D. Miguel Ginesta Manresa y D. Jordi Jofre Arajol como miembros del Consejo de Administración, por el plazo estatutario.
- El día 18 de febrero de 2013 se publicó en el diario El Mundo el anuncio de la Convocatoria de la Junta General de Accionistas de ECOLUMBER S.A. convocada para el día 19 de marzo.

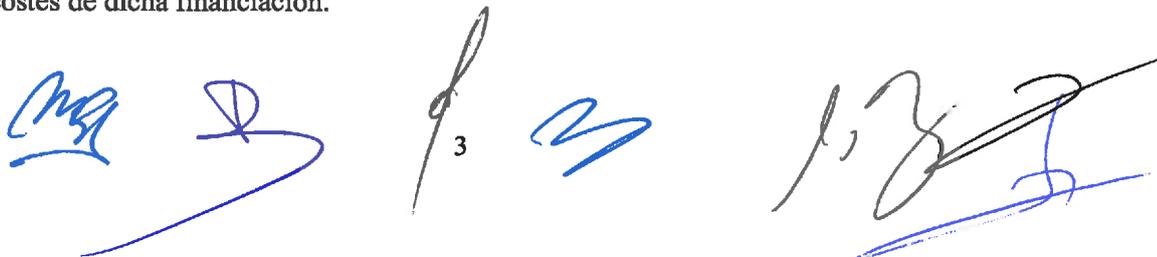
4. Hechos posteriores: acontecimientos importantes para el Grupo ocurridos después del cierre del ejercicio:

No existen hechos posteriores significativos a destacar desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de emisión de este informe.

5. Principales riesgos financieros y uso de instrumentos financieros:

a) Acceso a fuentes de financiación y condiciones

La situación financiera internacional actual hace prever dificultades y restricciones en la obtención de financiación por parte de las entidades y/o del mercado para realizar las inversiones proyectadas y, por lo tanto, un aumento y endurecimiento de las condiciones y los costes de dicha financiación.



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the middle, and a large one on the right.

b) **Riesgo de tipo de cambio**

La Sociedad va a llevar a cabo operaciones en España, Argentina y tal vez en otros países. La Sociedad afronta riesgos de fluctuación del tipo de cambio en la medida en que ella, sus filiales y sucursal celebran contratos o incurren en costes significativos utilizando una moneda distinta del euro y puede encontrar dificultades para casar los ingresos con los costes denominados en la misma moneda.

Para minimizar el impacto de los riesgos de cambio, la Sociedad puede utilizar instrumentos financieros de cobertura con la finalidad de intentar garantizar las provisiones financieras y nunca con fines especulativos.

6. Información adicional requerida según el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

6.1. Estructura de Capital

El capital social de Ecolumber S.A. es de 12.018.288 euros y está representado por 12.018.288 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones están admitidas a cotización y son de la misma clase y otorgan los mismos derechos.

6.2. Restricción a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones a la transmisibilidad de valores.

6.3. Participaciones significativas en el capital (directas o indirectas)

Las participaciones más significativas en el capital social son:

Sociedad	Al 30.09.2013
	% Participación
G3T, S.L.	14,56%
Brinca 2004, S.L.	13,31%
Acalios Invest, S.L.	8,87%
Relocation Inversiones S.L.	8,32%
Arzak, S.L.	7,28%
Rinaca, S.L.	7,28%

6.4. Restricción al derecho de voto

No existen restricciones a los derechos de voto.

6.5. Pactos parasociales

No existen pactos parasociales.



4

6.6. Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad

El Consejo de administración estará compuesto por tres miembros como mínimo y nueve como máximo, elegidos por la Junta General, correspondiendo a ésta la determinación exacta de su número. Para la designación individual de sus miembros, podrán los accionistas agruparse en la forma establecida por el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ser nombrado administrador no se requiere la cualidad de accionista, pudiendo serlo tanto personas físicas como jurídicas, pero en este último caso, deberán nombrarse, a estos efectos, una o varias personas físicas que las representen, cumpliendo lo preceptuado en la Ley.

No podrán ser administradores las personas declaradas incompatibles por la Ley 12/1995 de 11 de Mayo, las que incurran en las prohibiciones del art. 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en las demás leyes estatales y autonómicas vigentes.

Los consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Sin perjuicio de la competencia de la Junta General y, en su caso, del Consejo de Administración para el nombramiento de los Consejeros, las propuestas al respecto corresponderán al Presidente, en caso de cooptación, y al Consejo en relación con la Junta General.

Las mismas reglas se aplicarán también en la reelección de Consejeros.

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años, pudiendo ser reelegidos, una o más veces, por periodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará cuando se haya celebrado la siguiente Junta General o haya transcurrido el término legal para la celebración de la Junta General Ordinaria. Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.

Salvo que razones de interés social lo aconsejaren, los Consejeros independientes no podrán permanecer en su cargo por un período continuado superior a doce (12) años. Se aplicará la misma regla en los supuestos de una permanencia discontinua, si dicha discontinuidad fuese inferior a dos (2) años consecutivos.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período por el que fueron nombrados y no fueren reelegidos, y cuando lo decidan la Junta General o el Consejo de Administración, en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.



- d) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- e) Los Consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales.

Será de aplicación todo lo dispuesto en este artículo en los supuestos de representantes de Consejeros personas jurídicas. Asimismo, será causa específica de cese del representante el supuesto en que éste terminase, por la razón que fuese, su relación con la persona jurídica representada y que motivó su nombramiento como representante.

Los miembros de los Comités cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero.

Modificación de los Estatutos Sociales

Las Juntas de Accionistas quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados, representen al menos la cuarta parte del capital suscrito con derecho a voto; en segunda convocatoria, cualquiera que sea el capital representado.

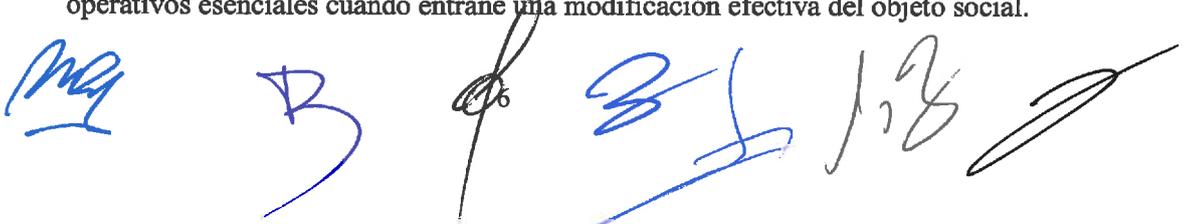
No obstante, para que la Junta pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o disminución del capital social, la transformación, fusión o escisión o cualquier otra modificación estatutaria, habrán de concurrir a ella, en primera convocatoria, socios que representen la mitad del capital suscrito con derecho a voto; en segunda convocatoria bastará la representación de la cuarta parte del capital suscrito con derecho a voto.

Sin embargo, cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito, con derecho a voto, los acuerdos sociales a que se refiere el párrafo anterior, solo podrán adoptarse con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta.

6.7. Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

La Junta General de Accionistas, debidamente convocada y constituida, tendrá la competencia para deliberar y adoptar acuerdos sobre todos aquellos asuntos para los que por normativa legal o estatutaria se reserven a su decisión, y en especial acerca de:

- Aprobar, en su caso, la emisión de obligaciones o de otros instrumentos financieros, el aumento o reducción de capital, la transformación, fusión, escisión o disolución de la Sociedad, las operaciones de cesión global de activos y pasivos, las operaciones sobre acciones y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales; así como las autorizaciones al Consejo de Administración para realizar aumentos de capital en la Sociedad y emisión de obligaciones de conformidad con la normativa de aplicación.
- Aprobar las operaciones que signifiquen una modificación estructural de la Sociedad o las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la Sociedad y, en particular, la transformación de la Sociedad en una compañía holding mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia Sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas; la adquisición o enajenación de activos operativos esenciales cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social.



6.8. Acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos de este tipo.

6.9. Acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

No existen acuerdos de este tipo.

7. Otros aspectos a significar:

7.1. Trabajos de Investigación y Desarrollo

Ecolumber S.A. no ha realizado, ni directa ni indirectamente, ningún tipo de actividad de Investigación y Desarrollo a lo largo del ejercicio 2012-13.

7.2. Operaciones con acciones propias

En el presente ejercicio no se han realizado operaciones con acciones propias.

8. Informe Anual de Gobierno Corporativo:

Como anexo al presente Informe de Gestión se presenta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante del Informe de Gestión de Ecolumber S.A. del ejercicio 2012-13.

**FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN POR EL ÓRGANO DE
ADMINISTRACIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los administradores de ECOLUMBER, S.A. han formulado el informe de gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2013.

Asimismo declaran firmado de su puño y letra el citado documento, mediante la suscripción del presente folio anexo al mismo, que se extiende en las páginas número 1 a 7.

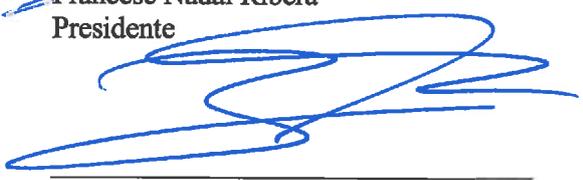
Barcelona, 12 de diciembre de 2013



Francesc Nadal Ribera
Presidente



Brinça 2004, S.L.
(representada por D. Arturo de Trinchería Simón)
Consejero



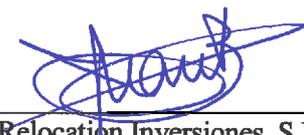
G3T, S.L.
(representada por D. Rafael Tous Godia)
Consejero



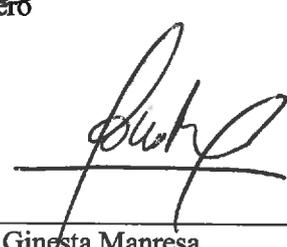
Acalios Invest, S.L.
(representada por D^a M^a Isabel Gómez Casals)
Consejera



Jordi Jofre Aragall
Consejero



Relocation Inversiones, S.L.
(representada por D. Juan Pi Llorens)
Consejero



Miguel Ginesta Manresa
Consejero

Ecolumber, S.A. y Sociedades Dependientes

**Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión del ejercicio anual
cerrado el 30 de septiembre de 2013**

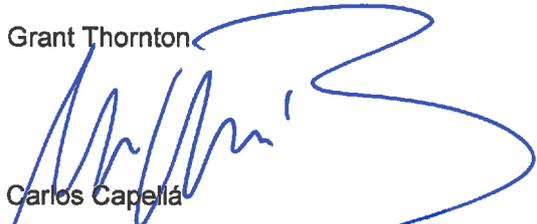
Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Accionistas de
ECOLUMBER, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de ECOLUMBER, S.A. (la sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 30 de septiembre de 2013, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha (ejercicio 2012-13). Como se indica en la nota 2a de la memoria consolidada adjunta, los administradores de la sociedad dominante son los responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012-13 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de ECOLUMBER, S.A. y sociedades dependientes al 30 de septiembre de 2013, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 2d de la memoria consolidada adjunta en la que se indica que debido a que la actividad forestal desarrollada por el Grupo requiere un largo período de maduración hasta la venta del producto final, las necesidades de tesorería por la gestión del negocio han supuesto una disminución paulatina del fondo de maniobra y del efectivo en los últimos ejercicios, si bien el existente al 30 de septiembre de 2013 es suficiente para afrontar la actividad ordinaria del ejercicio 2013-14 y primeros meses del 2014-15. Los administradores de la Sociedad dominante del Grupo están analizando la realización de operaciones que permitirán a corto plazo su mejora, por lo que presentan las cuentas anuales consolidadas adjuntas en base al principio de empresa en funcionamiento.
4. El informe de gestión consolidado del ejercicio 2012-13 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012-13. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de ECOLUMBER, S.A. y sociedades dependientes.

Grant Thornton


Carlos Capellá

20 de enero de 2014

Miembro de Grant Thornton International Ltd
Barcelona · Bilbao · Castellón · Madrid · Murcia · Pamplona · Valencia · Zaragoza

Grant Thornton, S.L.P., Sociedad Unipersonal, C/Tres Torres, 7 · 08017 Barcelona, CIF B-08914E90, inscrita en el RMI de Barcelona, T. 20.810, F. 30, H. D-12635, en el ROAC nº 50231

COLLEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA

Membre exercent:

GRANT THORNTON, S.L.P.

Any 2014 Num. 20/14/00341
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe subjecte a la taxa establerta
a l'article 41 del text refort de la
Llei d'auditoria de comptes, aprovada per
Reial decret legislatiu 1/2011, d'1 de juliol.

**Cuentas Anuales
Consolidadas**

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

IDC1

IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO (SOCIEDAD DOMINANTE)

NIF de la sociedad dominante:

01010 A43777119

Nombre del grupo:

01019 ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Nombre de la sociedad dominante:

01020 ECOLUMBER, S.A.

Domicilio social de la sociedad dominante:

01022 GRAN VIA CARLOS III, 61 LOCAL

Municipio:

01023 BARCELONA

Provincia:

01025 BARCELONA

Código postal:

01024 08028

Teléfono:

01031

Dirección de e-mail de la dominante:

01037

ACTIVIDAD

Actividad mayoritaria de las empresas que forman el grupo consolidado:

02009 EXPLOTACIÓN FORESTAL

Código CNAE (1):

02001 02012

PERSONAL ASALARIADO DE LAS SOCIEDADES INCLUIDAS EN LA CONSOLIDACIÓN

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2013 (2)	EJERCICIO 2012 (3)
FIJO (4):	04001	3	3
NO FIJO (5):	04002	0	0

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

	04010	0	0
--	-------	---	---

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2013 (2)		EJERCICIO 2012 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120 3	04121 0	3	0
NO FIJO:	04122 0	04123 0	0	0

PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

	EJERCICIO 2013 (2)			EJERCICIO 2012 (3)			
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2012	10	01	2011	10	01
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2013	09	30	2012	09	30

Número de páginas presentadas al depósito:

01901 44

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903

CAMBIOS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN CON INFLUENCIA EN LA COMPARABILIDAD DE LAS CIFRAS

¿En el curso del ejercicio ha variado la composición de las empresas incluidas en la consolidación hasta el punto de que las cifras del ejercicio corriente no sean comparables con las del precedente? Consigne una x si la respuesta es afirmativa:

01904

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales consolidadas:

Euros:

09001

Miles de euros:

09002

Millones de euros:

09003

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.
- (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 - b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 - c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
- n.º de personas contratadas x $\frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$

IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO (SOCIEDADES DEPENDIENTES Y MULTIGRUPO)

Información sobre las sociedades dependientes y multigrupo incluidas en la consolidación (1)

	NIF	NOMBRE	PAÍS DE RESIDENCIA	DEPENDIENTE/ MULTIGRUPO	% DE PARTICIPACIÓN NOMINAL EN EL CAPITAL	
					DIRECTA	INDIRECTA
	1	2	3	4	5	6
0130		PAMPA GRANDE, S.A.			90%	10%
0131		ECCOWOOD FOREST, S.A.			92%	8%
0132						
0133						
0134						
0135						
0136						
0137						
0138						
0139						
0140						
0141						
0142						
0143						
0144						
0145						
0146						
0147						
0148						
0149						
0150						
0151						
0152						
0153						
0154						
0155						
0156						
0157						
0158						
0159						
0160						
0161						

(1) Utilice copia de tantas hojas como precise para cumplimentar este apartado, numerándolo secuencialmente.

BALANCE CONSOLIDADO

BC1.1

NIF dominante: A43777119		UNIDAD (1) Euros: 09001 <input checked="" type="checkbox"/> 09002 <input type="checkbox"/> 09003 <input type="checkbox"/> Miles: 09002 <input type="checkbox"/> Millones: 09003 <input type="checkbox"/>
NOMBRE DEL GRUPO: ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES		Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2013 (2)	EJERCICIO 2012 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	7.341.788	6.858.337
I. Inmovilizado intangible	11100	4	238.045
1. Fondo de comercio de consolidación	11141	0	0
2. Investigación	11160	0	0
3. Otro inmovilizado intangible	11171	222.687	238.045
II. Inmovilizado material	11200	5	2.858.763
1. Terrenos y construcciones	11210	2.378.087	2.399.139
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11220	388.740	458.458
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11230	900	1.166
III. Activos Biológicos	11300	7	4.344.885
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400	0	0
1. Participaciones puestas en equivalencia	11411	0	0
2. Créditos a sociedades puestas en equivalencia	11421	0	0
3. Otros activos financieros	11451	0	0
4. Otras inversiones	11460	0	0
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	0	0
VI. Activos por impuesto diferido	11600	13	6.488
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700	0	0

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

BALANCE CONSOLIDADO

BC1.2

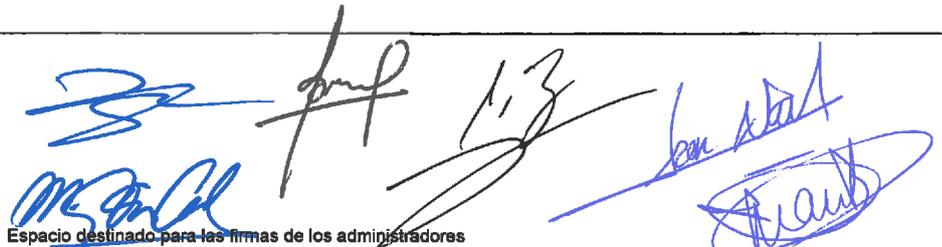
NIF dominante: A43777119	
NOMBRE DEL GRUPO: ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES	
Espacio destinado para las firmas de los administradores	

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2013 (1)	EJERCICIO 2012 (2)
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		971.658	1.649.570
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100		0	0
II. Existencias	12200		0	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	8	256.776	289.917
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310		2.332	0
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12311		0	0
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12312		2.332	0
2. Sociedades puestas en equivalencia	12321		0	0
3. Activos por impuesto corriente	12350	13	48.757	37.854
4. Otros deudores	12361	13	205.687	252.263
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400		0	0
1. Créditos a sociedades puestas en equivalencia	12411		0	0
2. Otros activos financieros	12451		0	0
3. Otras inversiones	12460		0	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500		0	0
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600		11.454	13.482
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		703.428	1.346.171
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		8.313.446	8.507.907

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE CONSOLIDADO

BC2.1

NIF dominante: A43777119	 <p>Espacio destinado para las firmas de los administradores</p>
NOMBRE DEL GRUPO: ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES	

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2013 (1)	EJERCICIO 2012 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000	9	7.978.757	8.158.471
A-1) Fondos propios	21000		8.301.285	8.427.051
I. Capital	21100		12.018.288	12.018.288
1. Capital escriturado	21110		12.018.288	12.018.288
2. (Capital no exigido)	21120		0	0
II. Prima de emisión	21200		1.621.713	1.621.713
III. Reservas	21301		(4.443.148)	(4.506.425)
IV. (Acciones y participaciones de la sociedad dominante)	21400		(765.000)	(765.000)
V. Otras aportaciones de socios	21600		0	0
VI. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	21700		(130.568)	58.475
VII. (Dividendo a cuenta)	21800		0	0
VIII. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900		0	0
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000		0	0
I. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	22300		0	0
II. Diferencia de conversión	22400		(322.528)	(268.580)
III. Otros ajustes por cambios de valor	22500		0	0
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000		0	0
A-4) Socios externos	24000		0	0
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		194.984	204.220
I. Provisiones a largo plazo	31100		0	0
II. Deudas a largo plazo	31200	6,10	194.984	204.220
1. Obligaciones y otros valores negociables	31210		0	0
2. Deudas con entidades de crédito	31220		0	0
3. Acreedores por arrendamiento financiero	31230		0	0
4. Otros pasivos financieros	31251		194.984	204.220
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300		0	0
1. Deudas con sociedades puestas en equivalencia	31380		0	0
2. Otras deudas	31390		0	0
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400		0	0
V. Periodificaciones a largo plazo	31500		0	0
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600		0	0
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700		0	0

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

BALANCE CONSOLIDADO

BC2.2

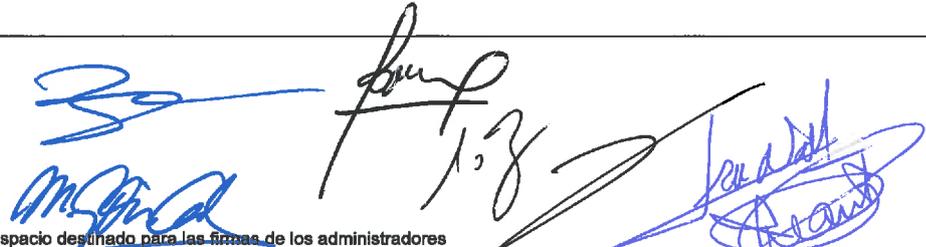
NIF dominante: A43777119	
NOMBRE DEL GRUPO: ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES	
Espacio destinado para las firmas de los administradores	

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2013 (1)	EJERCICIO 2012 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		139.705	145.216
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100		0	0
II. Provisiones a corto plazo	32200		0	0
III. Deudas a corto plazo	32300	6,10	25.061	25.061
1. Obligaciones y otros valores negociables	32310		0	0
2. Deudas con entidades de crédito	32320		0	0
3. Acreedores por arrendamiento financiero	32330		0	0
4. Otros pasivos financieros	32351		0	0
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400		0	0
1. Deudas con sociedades puestas en equivalencia	32480		0	0
2. Otras deudas	32490		0	0
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	11	114.644	120.155
1. Proveedores	32510		35.640	48.183
a) Proveedores a largo plazo	32511		0	0
b) Proveedores a corto plazo	32512		35.640	48.183
2. Proveedores, sociedades puestas en equivalencia	32521		0	0
3. Pasivos por impuesto corriente	32550		0	0
4. Otros acreedores	32561		79.004	71.972
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600		0	0
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700		0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		8.313.446	8.507.907

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

PC1.1

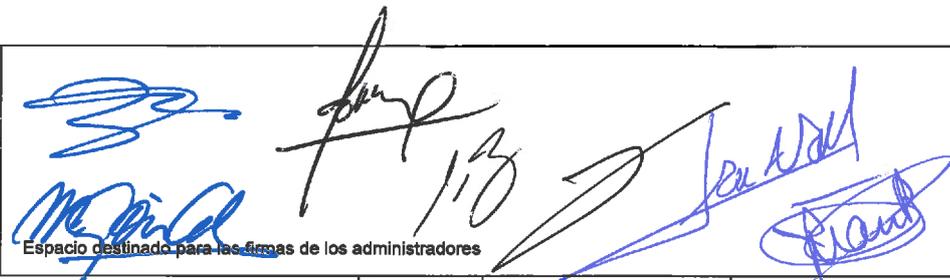
NIF dominante:	A43777119	 <p>Espacio destinado para las firmas de los administradores</p>
NOMBRE DEL GRUPO:		
ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES		

(DEBE)/HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2013 (1)	EJERCICIO 2012 (2)
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	24.576	16.771
a) Ventas	40110	24.576	16.771
b) Prestaciones de servicios	40120	0	0
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200	0	0
3. Trabajos realizados por el grupo para su activo	40300	0	0
4. Aprovisionamientos	40400	14 115.859	157.661
a) Consumo de mercaderías	40410	0	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	40420	115.859	157.661
c) Trabajos realizados por otras empresas	40430	0	0
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	40440	0	0
5. Otros ingresos de explotación	40500	7 298.444	340.220
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40510	298.444	340.220
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	40520	0	0
6. Gastos de personal	40600	14 (114.249)	(107.227)
a) Sueldos, salarios y asimilados	40610	(86.642)	(78.829)
b) Cargas sociales	40620	(28.334)	(28.398)
c) Provisiones	40630	(1.273)	0
7. Otros gastos de explotación	40700	14 (319.933)	(378.002)
a) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	40730	0	0
b) Otros gastos de gestión corriente	40741	(319.933)	(378.002)
8. Amortización del Inmovilizado	40800	4,5 (57.744)	(55.559)
9. Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras	40900	0	0
10. Excesos de provisiones	41000	0	0
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado	41100	0	(4.086)
a) Deterioros y pérdidas	41110	0	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	41120	0	(4.086)
12. Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas	43000	0	0
a) Resultado por la pérdida de control de una dependiente	43010	0	0
b) Resultado atribuido a la participación retenida	43020	0	0
13. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	41200	0	0
14. Otros resultados	41300	160	(5.805)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13 + 14)	49100	(52.887)	(36.027)

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

PC1.2

NIF dominante:	A43777119	 <p>Espacio destinado para las firmas de los administradores</p>
NOMBRE DEL GRUPO:		
ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES		

(DEBE)/HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2013 (1)	EJERCICIO 2012 (2)
15. Ingresos financieros	41400	17.311	33.048
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	41410	0	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	41420	17.311	33.048
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430	0	0
16. Gastos financieros	41500	(22.589)	(7.912)
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600	0	0
a) Cartera de negociación y otros	41610	0	0
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	41620	0	0
18. Diferencias de cambio	41700	(76.289)	69.386
a) Imputación al resultado del ejercicio de la diferencia de conversión	41710	0	0
b) Otras diferencias de cambio	41720	0	0
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800	0	0
a) Deterioros y pérdidas	41810	0	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	41820	0	0
20. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100	0	0
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110	0	0
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120	0	0
c) Resto de ingresos y gastos	42130	0	0
A.2) RESULTADO FINANCIERO (15 + 16 + 17 + 18 + 19 + 20)	49200	(81.567)	94.502
21. Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	43100	0	0
22. Deterioro y resultado por pérdida de influencia significativa de participaciones puestas en equivalencia o del control conjunto sobre una sociedad multigrupo	43200	0	0
23. Diferencia negativa de consolidación de sociedades puestas en equivalencia	43300	0	0
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2 + 21 + 22 + 23)	49300	(134.454)	58.475
24. Impuestos sobre beneficios	41900	13	3.886
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 24)	49400	(130.568)	58.475
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
25. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	42000	0	0
A.5) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (A.4 + 25)	49500	14	(130.568)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	49510	(130.568)	58.475
Resultado atribuido a socios externos	49520	0	0

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

PNC1

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

NIF dominante: A43777119	
NOMBRE DEL GRUPO: ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES	

	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2013 (1)	EJERCICIO 2012 (2)
A) Resultado consolidado del ejercicio	59100	(130.568)	58.475
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
I. Por valoración de Instrumentos financieros	50010	0	0
1. Activos financieros disponibles para la venta	50011	0	0
2. Otros ingresos/gastos	50012	0	0
II. Por coberturas de flujos de efectivo	50020	0	0
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	50030	0	0
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	50040	0	0
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50050	0	0
VI. Diferencia de conversión	50060	(53.948)	(44.007)
VII. Efecto impositivo	50070	0	0
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado (I + II + III + IV + V + VI + VII)	59200	(53.948)	(44.007)
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA			
VIII. Por valoración de Instrumentos financieros	50080	0	0
1. Activos financieros disponibles para la venta	50081	0	0
2. Otros ingresos/gastos	50082	0	0
IX. Por coberturas de flujos de efectivo	50090	0	0
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	50100	0	0
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50110	0	0
XII. Diferencia de conversión	50120	0	0
XIII. Efecto impositivo	50130	0	0
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (VIII + IX + X + XI + XII + XIII)	59300	0	0
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS (A + B + C)	59400	(184.516)	14.468
Total de Ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante	59410	(184.516)	14.468
Total de Ingresos y gastos atribuidos a socios externos	59420	0	0

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

PNC2.1

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

		RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			
		CAPITAL	PRIMA DE EMISIÓN		
		01	03	20	
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011 (1)		511	12.018.288	1.621.713	(485.259)
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2011 (1) y anteriores		512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio 2011 (1) y anteriores		513	0	0	0
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2012 (2)		514	12.018.288	1.621.713	(485.259)
I. Total Ingresos y gastos consolidados reconocidos ..		515	0	0	0
II. Operaciones con socios o propietarios		516	0	0	0
1. Aumentos (reducciones) de capital		550	0	0	0
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto ..		519	0	0	0
3. (-) Distribución de dividendos		520	0	0	0
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)		521	0	0	0
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		522	0	0	0
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos		551	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524	0	0	(276.900)
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012 (2)		511	12.018.288	1.621.713	(762.159)
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2012 (2)		512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio 2012 (2)		513	0	0	(3.744.266)
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2013 (3)		514	12.018.288	1.621.713	(4.506.425)
I. Total Ingresos y gastos consolidados reconocidos ..		515	0	0	0
II. Operaciones con socios o propietarios		516	0	0	0
1. Aumentos (reducciones) de capital		550	0	0	0
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto ..		519	0	0	0
3. (-) Distribución de dividendos		520	0	0	0
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)		521	0	0	0
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		522	0	0	0
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos		551	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524	0	0	63.277
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (3)		525	12.018.288	1.621.713	(4.443.148)

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

CONTINÚA EN LA PÁGINA PNC2.2

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

PNC2.2

NIF dominante: A43777119 NOMBRE DEL GRUPO: ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
---	--

		(ACCIONES O PARTICIPACIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE)	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE
		06	07	08
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011 (1)	511	(765.000)	0	(239.943)
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2011 (1) y anteriores	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio 2011 (1) y anteriores	513	0	0	0
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2012 (2)	514	(765.000)	0	(239.943)
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	515	0	0	(1.672.005)
II. Operaciones con socios o propietarios	516	0	0	0
1. Aumentos (reducciones) de capital	550	0	0	0
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	519	0	0	0
3. (-) Distribución de dividendos	520	0	0	0
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)	521	0	0	0
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	0	0	0
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	551	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	0	0	239.943
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012 (2)	511	(765.000)	0	(1.672.005)
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2012 (2)	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio 2012 (2)	513	0	0	1.730.480
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2013 (3)	514	(765.000)	0	58.475
I. Total Ingresos y gastos consolidados reconocidos	515	0	0	(130.568)
II. Operaciones con socios o propietarios	516	0	0	0
1. Aumentos (reducciones) de capital	550	0	0	0
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	519	0	0	0
3. (-) Distribución de dividendos	520	0	0	0
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)	521	0	0	0
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	0	0	0
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	551	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	0	0	(58.475)
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (3)	525	(765.000)	0	(130.568)

VIENE DE LA PÁGINA PNC2.1

CONTINÚA EN LA PÁGINA PNC2.3

(1) Ejercicio N-2.
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

PNC2.3

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

		(DIVIDENDO A CUENTA)	OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR
		09	10	11
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011 (1)		511	0	(187.616)
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2011 (1) y anteriores		512	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio 2011 (1) y anteriores		513	0	0
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2012 (2)		514	0	(187.616)
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos ..		515	0	(44.007)
II. Operaciones con socios o propletarlos		516	0	0
1. Aumentos (reducciones) de capital		550	0	0
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto. . .		519	0	0
3. (-) Distribución de dividendos		520	0	0
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)		521	0	0
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		522	0	0
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos		551	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524	0	0
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012 (2)		511	0	(231.623)
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2012 (2)		512	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio 2012 (2)		513	0	(36.957)
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2013 (3)		514	0	(268.580)
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos ..		515	0	(53.948)
II. Operaciones con socios o propietarios		516	0	0
1. Aumentos (reducciones) de capital		550	0	0
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto. . .		519	0	0
3. (-) Distribución de dividendos		520	0	0
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)		521	0	0
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		522	0	0
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos		551	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524	0	0
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (3)		525	0	(322.528)

VIENE DE LA PÁGINA PNC2.2

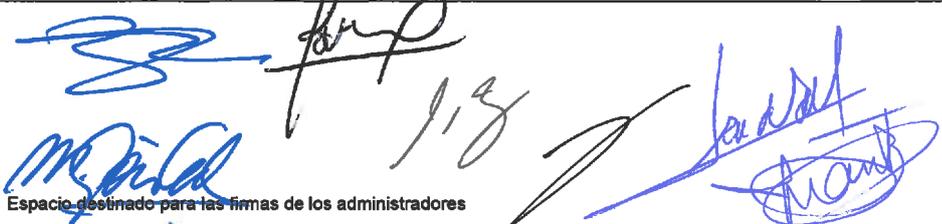
CONTINÚA EN LA PÁGINA PNC2.4

- (1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

PNC2.4

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

NIF dominante:	A43777119	
NOMBRE DEL GRUPO:		
ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES		

Espacio destinado para las firmas de los administradores

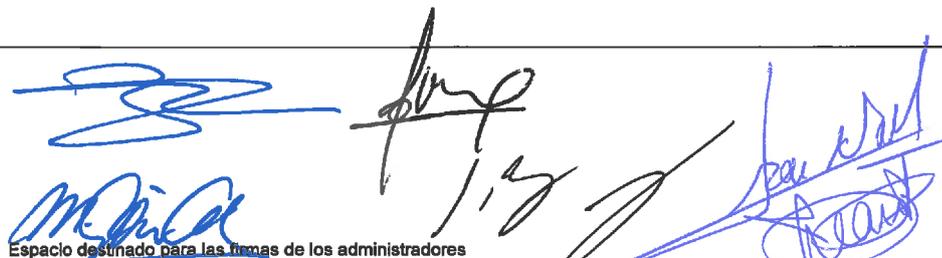
		SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	SOCIOS EXTERNOS	TOTAL
		12	21	13
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2011</u> (1)	511	0	0	11.962.183
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio <u>2011</u> (1) y anteriores	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2011</u> (1) y anteriores	513	0	0	0
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2012</u> (2)	514	0	0	11.962.183
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos ..	515	0	0	(1.716.012)
II. Operaciones con socios o propietarios	516	0	0	0
1. Aumentos (reducciones) de capital	550	0	0	0
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto. . .	519	0	0	0
3. (-) Distribución de dividendos	520	0	0	0
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)	521	0	0	0
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	0	0	0
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	551	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	0	0	(36.957)
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2012</u> (2)	511	0	0	10.209.214
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio <u>2012</u> (2)	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2012</u> (2)	513	0	0	(2.050.743)
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2013</u> (3)	514	0	0	8.158.471
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos ..	515	0	0	(184.516)
II. Operaciones con socios o propietarios	516	0	0	0
1. Aumentos (reducciones) de capital	550	0	0	0
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto. . .	519	0	0	0
3. (-) Distribución de dividendos	520	0	0	0
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)	521	0	0	0
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	0	0	0
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	551	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	0	0	4.802
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2013</u> (3)	525	0	0	7.978.757

VIENE DE LA PÁGINA PNC2.3

- (1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

FC1.1

NIF dominante:	A43777119	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
NOMBRE DEL GRUPO:		
ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES		

	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2013 (1)	EJERCICIO 2012 (2)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	61100	(134.454)	58.475
2. Ajustes del resultado	61200	(235.422)	(305.711)
a) Amortización del inmovilizado (+)	61201	5,6 57.744	55.559
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	61202	0	0
c) Variación de provisiones (+/-)	61203	0	0
d) Imputación de subvenciones (-)	61204	0	0
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	61205	0	4.086
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	61206	0	0
g) Ingresos financieros (-)	61207	(17.311)	(33.048)
h) Gastos financieros (+)	61208	22.589	7.912
i) Diferencias de cambio (+/-)	61209	0	0
j) Variación de valor razonable en activos biológicos (+/-)	61210	7 (298.444)	(340.220)
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	61211	0	0
l) Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia neto de dividendos (-/+)	61220	0	0
3. Cambios en el capital corriente	61300	29.658	(21.901)
a) Existencias (+/-)	61301	0	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	61302	33.141	(14.781)
c) Otros activos corrientes (+/-)	61303	2.028	4.695
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	61304	(5.511)	(11.815)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	61305	0	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	61306	0	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	61400	13.885	10.739
a) Pagos de intereses (-)	61401	(22.589)	(7.912)
b) Cobros de dividendos (+)	61402	0	0
c) Cobros de intereses (+)	61403	17.311	33.048
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	61404	19.163	(14.397)
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	61405	0	0
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4).	61500	(326.333)	(258.398)

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

FC1.2

NIF
dominante: A43777119

NOMBRE DEL GRUPO:

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES

Espacio destinado para las firmas de los administradores

NOTAS DE
LA MEMORIA

EJERCICIO 2013 (1)

EJERCICIO 2012 (2)

B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

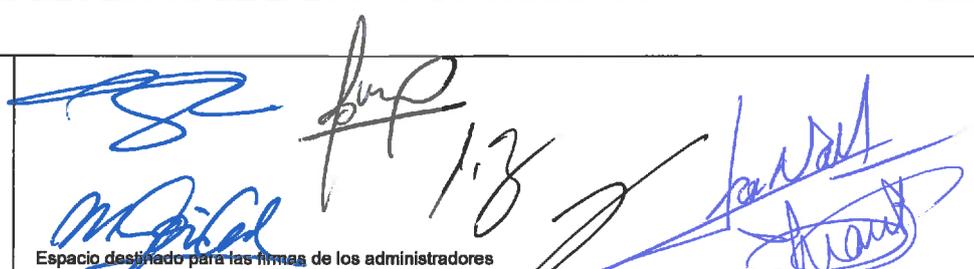
6. Pagos por inversiones (-)	62100	(294.677)	(293.317)
a) Sociedades del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas ..	62120	0	0
b) Sociedades multigrupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas ..	62121	0	0
c) Sociedades asociadas	62122	0	0
d) Inmovilizado intangible	62102	0	0
e) Inmovilizado material	62103	(6.716)	(8.446)
f) Inversiones inmobiliarias	62104	0	0
g) Otros activos financieros	62105	0	0
h) Activos no corrientes mantenidos para venta	62106	0	0
i) Unidad de negocio	62107	0	0
j) Otros activos	62108	(287.961)	(284.871)
7. Cobros por desinversiones (+)	62200	0	0
a) Sociedades del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas ..	62220	0	0
b) Sociedades multigrupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas ..	62221	0	0
c) Sociedades asociadas	62222	0	0
d) Inmovilizado intangible	62202	0	0
e) Inmovilizado material	62203	0	0
f) Inversiones inmobiliarias	62204	0	0
g) Otros activos financieros	62205	0	0
h) Activos no corrientes mantenidos para venta	62206	0	0
i) Unidad de negocio	62207	0	0
j) Otros activos	62208	0	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de Inversión (6 + 7)	62300	(294.677)	(293.317)

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

FC1.3

NIF dominante: A43777119		 Espacio destinado para las firmas de los administradores		
NOMBRE DEL GRUPO:				
ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES				
		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2013 (1)	EJERCICIO 2012 (2)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	63100		0	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	63101		0	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	63102		0	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio de la sociedad dominante (-)	63103		0	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio de la sociedad dominante (+)	63104		0	0
e) Adquisición de participaciones de socios externos (-)	63120		0	0
f) Venta de participaciones a socios externos (+)	63121		0	0
g) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	63105		0	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	63200		(9.236)	0
a) Emisión	63201		0	0
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	63202		0	0
2. Deudas con entidades de crédito (+)	63203		0	0
3. Deudas con características especiales (+)	63205		0	0
4. Otras deudas (+)	63206		0	0
b) Devolución y amortización de	63207		(9.236)	0
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	63208		0	0
2. Deudas con entidades de crédito (-)	63209		0	0
3. Deudas con características especiales (-)	63211		0	0
4. Otras deudas (-)	63212		(9.236)	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	63300		0	0
a) Dividendos (-)	63301		0	0
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	63302		0	0
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	63400		(9.236)	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	64000		(12.497)	(2.845)
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	65000		(642.743)	(554.560)
Efectivo y equivalentes al comienzo del ejercicio	65100		1.346.171	1.900.731
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	65200		703.428	1.346.171
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.				

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013
(expresado en euros)

<u>ACTIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>30.09.13</u>	<u>(Saldos reexpresados)</u> <u>30.09.12</u>
<u>ACTIVOS NO CORRIENTES</u>			
Inmovilizado intangible	4	222.687	238.045
Inmovilizado material	5	2.767.728	2.858.763
Activos por impuesto diferido	13	6.488	3.049
Activos biológicos	7	4.344.885	3.758.480
Total activos no corrientes		7.341.788	6.858.337
<u>ACTIVOS CORRIENTES</u>			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	256.776	289.917
Otros activos corrientes		11.454	13.482
Efectivo y otros activo líquidos equivalentes		703.428	1.346.171
Total activos corrientes		971.658	1.649.570
TOTAL ACTIVO		8.313.446	8.507.907

<u>PASIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>30.09.13</u>	<u>(Saldos reexpresados)</u> <u>30.09.12</u>
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Capital social		12.018.288	12.018.288
Prima de emisión		1.621.713	1.621.713
Reservas		(280.661)	(285.781)
Acciones propias		(765.000)	(765.000)
Resultados de ejercicios anteriores		(4.162.487)	(4.220.644)
Diferencias de conversión		(322.528)	(268.580)
Pérdidas y ganancias (Pérdida)		(130.568)	58.475
Total patrimonio neto	9	7.978.757	8.158.471
<u>PASIVOS NO CORRIENTES</u>			
Otros pasivos financieros	6,10	194.984	204.220
Total pasivos no corrientes		194.984	204.220
<u>PASIVOS CORRIENTES</u>			
Otros pasivos financieros	6,10	25.061	25.061
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11	114.644	120.155
Total pasivos corrientes		139.705	145.216
TOTAL PASIVO		8.313.446	8.507.907

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013
 (expresada en euros)

	Nota	2012-13	(Saldos reexpresados) 2011-12
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		24.576	16.771
Ventas		24.576	16.771
Aprovisionamientos	14	115.859	157.661
Otros ingresos de explotación		298.444	340.220
Beneficios netos de ajustes a valor razonable menos costes de venta de activos biológicos	7	298.444	340.220
Gastos de personal	14	(114.249)	(107.227)
Sueldos, salarios y asimilados		(86.642)	(78.829)
Cargas sociales		(26.334)	(28.398)
Provisiones		(1.273)	-
Otros gastos de explotación	14	(319.933)	(378.002)
Servicios exteriores		(242.337)	(377.853)
Tributos		(1.992)	(149)
Otros gastos de gestión corriente		(75.604)	-
Amortización del inmovilizado	4,5	(57.744)	(55.559)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	(4.086)
Resultados por enajenaciones y otros		-	(4.086)
Otros resultados		160	(5.805)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(52.887)	(36.027)
Ingresos financieros		17.311	33.048
De valores negociables y otros instrumentos financieros		17.311	33.048
De terceros		17.311	33.048
Gastos financieros		(22.589)	(7.912)
Por deudas con terceros		(22.589)	(7.912)
Diferencias de cambio		(76.289)	69.366
RESULTADO FINANCIERO		(81.567)	94.502
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(134.454)	58.475
Impuestos sobre beneficios	13	3.886	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(130.568)	58.475
Operaciones interrumpidas netas de impuestos		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	14	(130.568)	58.475
Ganancias por acción básicas		(0,0109)	0,0049
Ganancias por acción diluido		(0,0109)	0,0049

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature with the number '13' above it in the center, and a signature with a dollar sign (\$) above it on the right.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013
(expresado en euros)

A) ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO

Nota	(Saldo respresado)	
	30.09.13	30.09.12
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(130.568)	58.475
Diferencias de conversión	(53.948)	(44.007)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	(53.948)	(44.007)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(184.516)	14.468

B) ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

	Capital						Resultado del ejercicio	Total
	Escriturado	No exigido	Reservas	Acciones propias	Resultado de ejercicios anteriores	Diferencias de conversión		
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010-11 (30.09.2011)	12.018.288	-	1.342.410	(765.000)	(205.956)	(187.616)	(239.943)	11.962.183
Ajustes por cambios de criterio 2011 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2010/2011	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2011-12 (01.10.2011)	12.018.288	-	1.342.410	(765.000)	(205.956)	(187.616)	(239.943)	11.962.183
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(44.007)	(1.672.003)	(1.716.012)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(46.780)	-	9.823	-	-	(36.957)
Distribución de resultados	-	-	-	-	(239.943)	-	239.943	-
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011-12 (30.09.2012)	12.018.288	-	1.295.630	(765.000)	(436.076)	(231.623)	(1.672.005)	10.209.214
Ajustes por cambios de criterio 2012 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2011-12	-	-	40.302	-	(3.784.568)	(36.957)	1.730.480	(2.050.743)
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2012-13 (01.10.2012)	12.018.288	-	1.335.932	(765.000)	(4.220.644)	(268.580)	58.475	8.158.471
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(33.948)	(130.568)	(184.516)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	4.802	-	-	-	-	4.802
Distribución de resultados	-	-	318	-	58.157	-	(58.475)	-
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012-13 (30.09.2013)	12.018.288	-	1.341.052	(765.000)	(4.162.487)	(322.528)	(130.568)	7.978.757

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several others on the right, some with a dollar sign symbol.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013
 (expresado en euros)

	Nota	30.09.13	(Saldos reexpresados) 30.09.12
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(326.333)	(258.398)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(134.454)	58.475
Ajustes del resultado:		(235.422)	(305.711)
Amortización del inmovilizado	5,6	57.744	55.559
Variaciones del valor razonable menos costes de venta de activos biológicos	7	(298.444)	(340.220)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		-	4.086
Ingresos financieros		(17.311)	(33.048)
Gastos financieros		22.589	7.912
Cambios en el capital corriente:		29.658	(21.901)
Deudores y otras cuentas a cobrar		33.141	(14.781)
Otros activos corrientes		2.028	4.695
Acreedores y otras cuentas a pagar		(5.511)	(11.815)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		13.885	10.739
Pagos de intereses		(22.589)	(7.912)
Cobros de intereses		17.311	33.048
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		19.163	(14.397)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(294.677)	(293.317)
Pagos por inversiones:		(294.677)	(293.317)
Inmovilizado material		(6.716)	(8.446)
Activos biológicos		(287.961)	(284.871)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(9.236)	-
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		(9.236)	-
Devolución y amortización de:		(9.236)	-
Otras deudas		(9.236)	-
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		(12.497)	(2.845)
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(642.743)	(554.560)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.346.171	1.900.731
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		703.428	1.346.171

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

1. Sociedad dominante y sociedades dependientes

ECOLUMBER, S.A. sociedad dominante del Grupo, (en adelante, la sociedad) tiene como actividad principal el cultivo, producción, importación, exportación, transformación, compra-venta, mediación, comercialización, distribución de productos y/o proyectos agroforestales.

En la Junta General de Accionistas de 30 de marzo de 2011 se acordó trasladar el domicilio social de la Sociedad a Gran Vía Carlos III, 61(Local), Barcelona. Hasta dicha fecha el domicilio social estaba en Reus, Tarragona, Plaça de les Oques, nº 3, 2º.

Con fecha 26 de marzo de 2012 la Junta General de Accionistas acordó adoptar la denominación social actual a cambio de la anterior Eccowood Invest, S.A.

La actividad desarrollada por el Grupo en los ejercicios 2012-13 y 2011-12 ha sido la explotación de plantaciones de nogal negro americano.

Las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación sobre las que se detenta el 100% de la participación son Pampa Grande, S.A. y Eccowood Forest, S.A. sociedades domiciliadas en Argentina y cuya actividad coincide con la de la sociedad matriz. La sociedad dominante, Pampa Grande, S.A. y Eccowood Forest, S.A. cierran sus cuentas anuales el 30 de septiembre.

Asimismo, la Sociedad dominante ha procedido a integrar de manera global el 100% de los activos, pasivos y cuentas de resultados de Eccowood Invest, S.A. Argentina, debido a que se trata de una sucursal de la Sociedad dominante, con independencia de la personalidad jurídica requerida por la legislación argentina.

Se consideran sociedades dependientes todas aquellas entidades sobre las que ECOLUMBER, S.A. tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación, lo que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas, que están formadas por el estado de situación financiera consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de variaciones en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria compuesta por las notas 1 a 19, se han preparado a partir de los registros contables de las sociedades mencionadas en la nota anterior, detallándose toda la información requerida en las Normas Internacionales Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2013.

El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de octubre de 2007 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera".

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012-13, que han sido formuladas el 12 de diciembre de 2013, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

b) Bases de elaboración de las cuentas anuales

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico, con las siguientes excepciones:

- Activos biológicos que se han registrado a valor razonable.

c) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria consolidada.

d) Empresa en funcionamiento

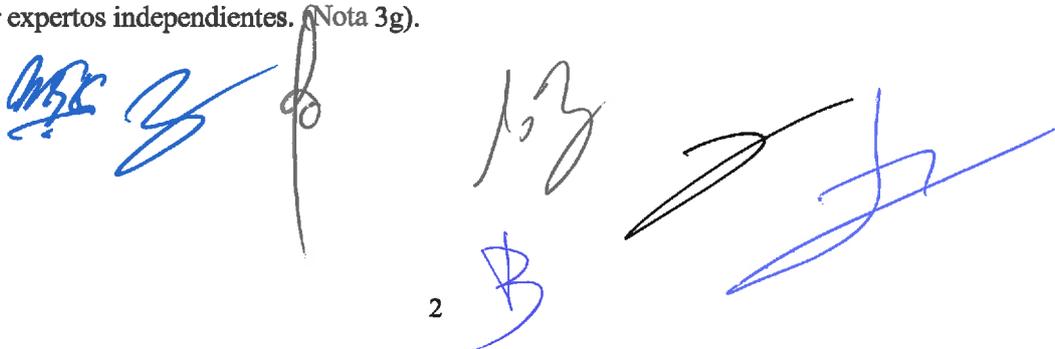
Tal como se informa en la nota 1 de la memoria consolidada, la actividad forestal desarrollada por el Grupo requiere un largo período de maduración hasta la venta del producto final. Las necesidades de tesorería por la gestión del negocio han supuesto una disminución paulatina del fondo de maniobra y del efectivo en los últimos ejercicios, si bien el existente al 30 de septiembre de 2013 es suficiente para afrontar la actividad ordinaria del ejercicio 2013-14 y primeros meses del 2014-15. Los administradores de la Sociedad dominante del Grupo están analizando la realización de operaciones, tales como la venta o alquiler de activos y/o entrada de nuevos accionistas, que permitirán a corto plazo su mejora. Consecuentemente, los administradores presentan las cuentas anuales consolidadas adjuntas en base al principio de empresa en funcionamiento.

e) Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. Las estimaciones y asunciones adoptadas están basadas en experiencias históricas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes y han sido ratificadas posteriormente por sus Administradores.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles e inmovilizado material (Notas 3d y 3e).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 3f).
- El valor razonable de los activos biológicos se ha obtenido de las valoraciones efectuadas por expertos independientes. (Nota 3g).



2

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2012-13, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, conforme a lo establecido en la NIC 8, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias de las cuentas anuales consolidadas futuras.

f) Información comparativa

Se revela información comparativa respecto del ejercicio anterior, para todos los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio corriente.

g) Elementos recogidos en varias partidas

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance consolidado.

h) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

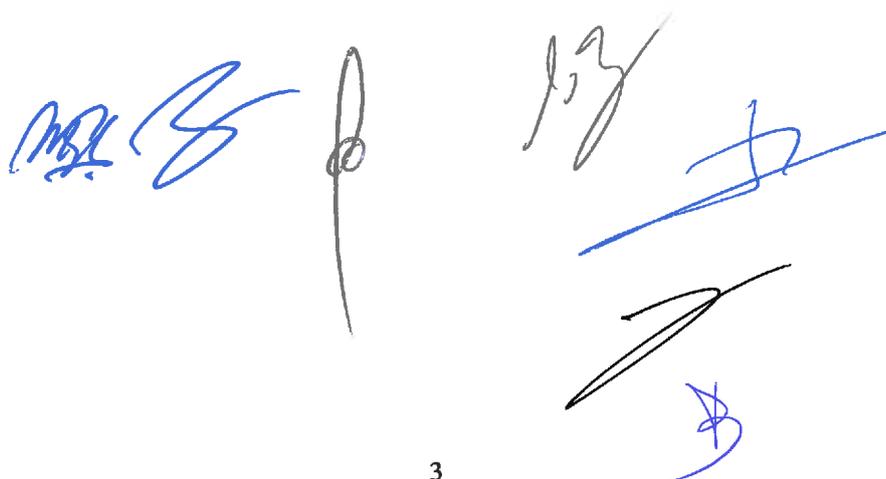
Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales consolidadas.

i) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2012-13 no se han producido cambios de criterios contables.

j) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han detectado ciertos errores en los ejercicios anteriores que han supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anterior. A continuación se muestra la comparación entre los importes mostrados en las cuentas anuales consolidadas aprobadas del ejercicio 2011-12 y los saldos reexpresados:

The image shows several handwritten signatures and initials in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature. To its right is a vertical line with a small circle at the top. Further right, there are several smaller signatures and initials, including one that looks like '133' and another that is a simple horizontal line with a hook.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

	Activo/(Pasivo)		
	Saldo según cuentas anuales	Saldo reexpresado	Diferencia
Otros pasivos financieros a largo plazo (1)	-	(204.220)	(204.220)
Otros pasivos financieros a corto plazo (1)	-	(25.061)	(25.061)
Otros activos corrientes (1)	21.600	13.482	(8.118)
Inmovilizado intangible (1)	-	238.045	238.045
Inmovilizado material (2)	2.944.483	2.858.763	(85.720)
Activo por impuesto diferido (3)	166.665	3.049	(163.616)
Activos biológicos (4)	5.560.533	3.758.480	(1.802.053)
Diferencia de conversión (5)	231.623	268.580	36.957
Reservas	326.083	285.781	(40.302)
Resultado negativos de ejercicios anteriores	436.076	4.220.644	3.784.568
Resultado del ejercicio	1.672.005	(58.475)	(1.730.480)
	<u>11.359.068</u>	<u>11.359.068</u>	<u>-</u>

(1) Inmovilizado intangible

Con efectos 31 de marzo de 2012 el Grupo ha registrado en el inmovilizado intangible la activación a valor razonable del contrato de derecho de superficie que tiene suscrito sobre los terrenos de la finca situada en Zaragoza (Luna) para la explotación forestal de plantaciones de nogales. La contrapartida de dicha activación es un pasivo financiero a valor actual por importe de 246 miles de euros.

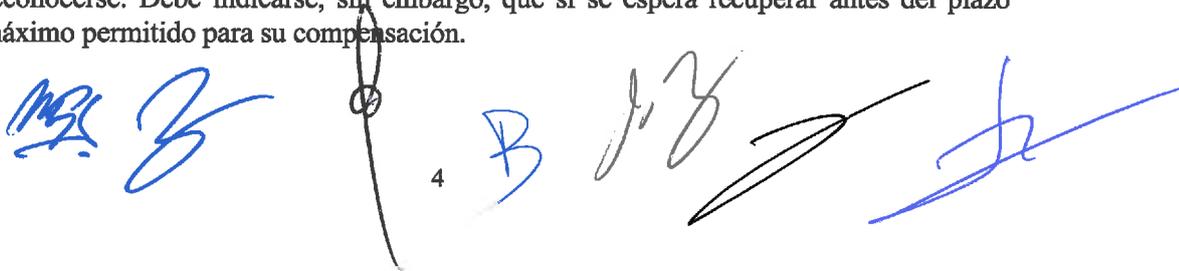
Los ajustes posteriores registrados a fecha 30 de septiembre de 2012 corresponden a la amortización del derecho de superficie por importe de 7.679 euros y los costes financieros del pasivo financiero a valor actual por importe de 7.912 euros.

(2) Inmovilizado material

El Grupo ha registrado la amortización de tres años del inmovilizado en curso debido a que el mismo se encontraba en uso desde el momento de su adquisición y por error no había sido amortizado por importe total de 85.720 euros. Dicho ajuste ha sido registrado contra resultados negativos de ejercicios anteriores y contra el epígrafe de amortización del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por importe de 57.146 y 28.574 euros, respectivamente.

(3) Activo por impuesto diferido

El Grupo ha registrado la reversión de la totalidad del crédito fiscal activado por importe de 163.616 euros contra el epígrafe resultados negativos de ejercicios anteriores, debido a que el mismo no se podrá recuperar en el futuro próximo de 10 años, y en esta situación, de acuerdo con la consulta incluida en el boletín nº 80 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (BOICAC), el activo por crédito fiscal no debe reconocerse. Debe indicarse, sin embargo, que si se espera recuperar antes del plazo máximo permitido para su compensación.



ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

(4) Activos biológicos

El Grupo ha registrado la corrección valorativa de la finca de Argentina por importe de 3.560 miles de euros con cargo al epígrafe de resultados negativos de ejercicios anteriores. Dicha corrección valorativa corresponde a un ajuste por deterioro de 2.126 miles de euros y a la reclasificación a resultados negativos de ejercicios anteriores del ajuste por deterioro de la finca de Argentina que se había registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio 2011-12 por importe de 1.434 miles de euros. Este deterioro se ha realizado de acuerdo a los informes de tasación disponibles al cierre del ejercicio 2010/11, donde se ponía de manifiesto que las plantaciones de nogales existentes en la finca tenían un escaso valor como consecuencia de que dichas plantaciones no habían superado la primera fase de crecimiento y la probabilidad de su recuperación era muy baja debido al mal estado en que se encontraban desde dicha fecha.

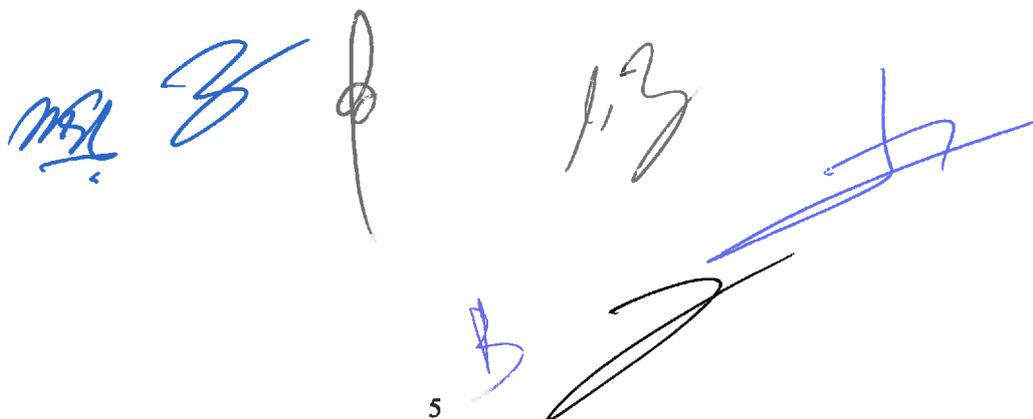
En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2011-12, el Grupo ha registrado la pérdida neta de los ajustes del valor razonable menos los costes de venta de la finca de Oropesa y el beneficio neto de los ajustes del valor razonable menos los costes de venta de la finca de Luna, de acuerdo con las valoraciones razonables realizadas por un experto independiente a fecha 30 de septiembre de 2012 (según lo que indica la NIC 41).

El detalle de los ajustes que afectan al epígrafe de activos biológicos a fecha 30 de septiembre de 2012, son los siguientes:

	<u>30/09/2012</u>
Deterioro de valor de la finca de Pampa Grande (Argentina)	(2.126.036)
Pérdida neta de los ajustes del valor razonable de la finca de Oropesa	(410.531)
Beneficio neto de los ajustes del valor razonable de la finca de Luna	750.751
Ajuste de los costes activados en la finca de Luna correspondientes al derecho de superficie activado (ver punto 1)	<u>(16.237)</u>
	<u><u>(1.802.053)</u></u>

(5) Diferencias de conversión

El Grupo ha registrado la reclasificación de 36.957 euros a los epígrafes de otras reservas y resultados negativos de ejercicios anteriores correspondientes a las diferencias de conversión registradas erróneamente en dichos epígrafes.



5

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

El detalle de la cifras reexpresadas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2011-12 es el siguiente:

	Ingresos/(gastos)		
	Saldo según cuentas anuales	Saldo reexpresado	Diferencia
Beneficios netos de ajustes a valor razonable menos			
costes de venta de activos biológicos (4)	-	340.220	340.220
Deterioro de activos biológicos (4)	(1.434.425)	-	1.434.425
Amortización del inmovilizado (1) y (2)	(19.306)	(55.559)	(36.253)
Gastos financieros (1)	-	(7.912)	(7.912)
			<u>1.730.480</u>

k) Normas e interpretaciones efectivas en el presente ejercicio

Desde el 1 de octubre de 2012 se están aplicando otras normas, modificaciones o interpretaciones nuevas:

- Modificación de la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar – Transferencia de activos financieros.
- NIC 12 Impuesto a las ganancias.
- NIC 1 (modificada) Presentación de estados financieros.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes son las normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de los estados financieros, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea.

El Grupo ha evaluado los impactos que de ello se derivan y ha decidido no ejercer la opción de aplicación anticipada, en el caso de que fuera posible, considerando que las mismas no tendrán impactos significativos.

6

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

<u>Normas, modificaciones e interpretaciones</u>		<u>Fecha de aplicación</u>
No aprobadas para uso en la UE		
NIC 19 (Modificada)	Beneficios a los empleados	01/01/2013
NIIF 7 (Modificada)	Transferencia de Activos Financieros	01/01/2013
NIIF 10	Estados financieros consolidados	01/01/2014
NIIF 11	Acuerdos conjuntos	01/01/2014
NIIF 12	Desgloses de información de participaciones en otras entidades	01/01/2014
Modificación de la NIC 27	Estados financieros separados	01/01/2014
Modificación de la NIC 28	Inversión en entidades asociadas y negocios conjuntos	01/01/2014
NIIF 13	Valoración a valor razonable	01/01/2013
Modificación de la NIC 32	Compensación de activos financieros con pasivos financieros	01/01/2014
Modificación de la NIIF 7	Información a Revelar: Compensación de activos financieros con pasivos financieros	01/01/2013
No aprobadas para su aplicación en la UE		
NIIF 9	Instrumentos financieros: Clasificación y vencimientos	01/01/2015
Modificación NIIF 10, 12 y NIC 27	Entidades de inversión	01/01/2014

3. Normas de valoración

Las principales normas de valoración aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

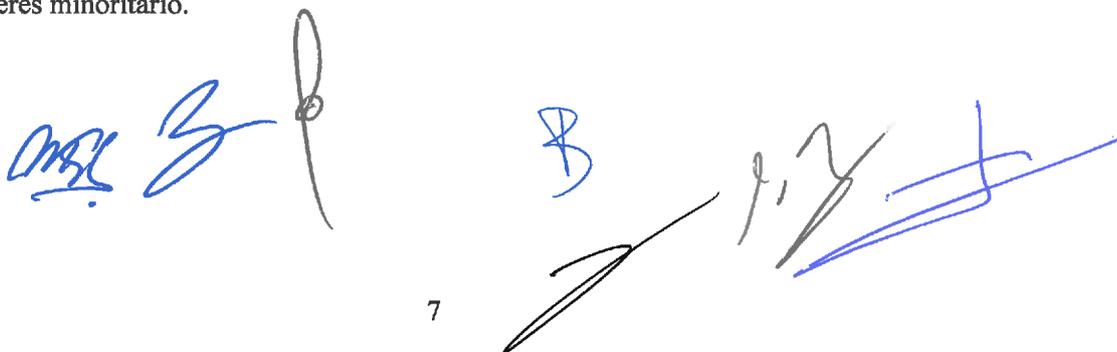
a) Combinación de negocios

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método del coste de adquisición. El coste de una adquisición se calcula según el valor razonable de los activos entregados, los instrumentos patrimoniales emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha del intercambio más los costes directamente atribuibles a la adquisición. Los activos intangibles adquiridos mediante una combinación de negocios deben reconocerse separadamente del fondo de comercio si se cumplen los criterios de reconocimiento de activos.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos o pasivos contingentes incurridos o asumidos como resultado de la transacción se valoran inicialmente a su valor razonable a la fecha de adquisición, con independencia del porcentaje de los intereses minoritarios.

El exceso de coste de la adquisición respecto al valor razonable de la participación de la Sociedad dominante en los activos netos identificables adquiridos se registra como fondo de comercio. Si el coste de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, se reconoce la diferencia directamente en la cuenta de resultados.

Las adquisiciones de intereses patrimoniales adicionales en sociedades en las que la Sociedad dominante ya tiene el control se registran como transacciones patrimoniales, reconociendo directamente en patrimonio el exceso sobre el valor teórico contable pagado al interés minoritario.


7

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

Las adquisiciones de participaciones realizadas por la Sociedad dominante desde su constitución han sido las siguientes:

- Adquisición del 100% del capital social de la sociedad argentina Pampa Grande, S.A. en fecha 24 de enero de 2008. Dicha sociedad es propietaria de 9.914 hectáreas para agroforestación en la provincia de Río Negro (Argentina). Se ha continuado con las labores de mantenimiento de toda la explotación, lo que incluye, las 14,9 hectáreas de nogales para la producción de frutos, todos los caminos y canales existentes, y demás infraestructuras.

El coste de adquisición ha ascendido a 2.500.000 dólares USA, y ha sido enteramente desembolsado.

Con fecha de 14 de mayo de 2008 la Sociedad dominante traspasó un 10% de las acciones de Pampa Grande, S.A. a su filial Eccowood Forest, S.A. para cumplir con la legislación argentina en materia societaria; manteniendo por tanto una participación directa del 90%. El precio de transacción fue de 174.114,8 euros, lo que corresponde a un 10% del precio que había pagado unos meses antes la matriz para la adquisición del 100% de las participaciones de Pampa Grande, S.A.

Al cierre del presente ejercicio 2012-13 no ha variado la participación en Pampa Grande S.A. ni por parte de la matriz ni por parte de la filial Eccowood Forest, S.A.

- Constitución en fecha 13 de mayo de 2008 de la sociedad Eccowood Forest, S.A. domiciliada en la ciudad de Buenos Aires. El capital social al cierre del ejercicio 2011-12 asciende a 25.000 pesos argentinos. La Sociedad dominante detenta un porcentaje de participación del 100% (directo, del 92% e indirecto del 8%, a través de la sociedad Pampa Grande, S.A.).

b) Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación

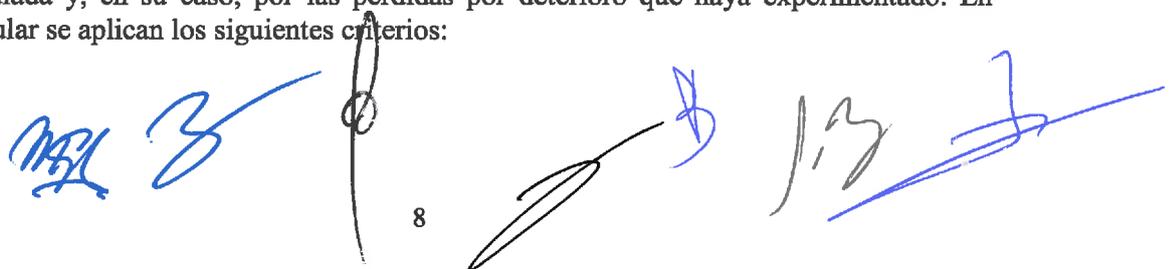
Se han realizado las eliminaciones de créditos y débitos recíprocos, gastos, ingresos y resultados por operaciones internas entre la Sociedad dominante y la sociedad dependiente.

c) Homogeneización de partidas

Las diferentes partidas de las cuentas individuales de cada una de las sociedades han sido objeto de la correspondiente homogeneización valorativa, adaptando los criterios aplicados a los utilizados por la Sociedad dominante, para sus propias cuentas anuales, con carácter previo a su conversión de las normas y principios contables nacionales a los contemplados en las NIIF-UE.

d) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:


8

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

Derecho de superficie

Se registran inicialmente por el precio de adquisición o producción, según la valoración realizada por el experto independiente en función a los cánones pactados en el contrato de cesión hasta la finalización del mismo.

La amortización del derecho de superficie se realiza en función de la vida útil del activo o periodo del derecho, el menor.

e) Inmovilizado material

El inmovilizado material se haya registrado al coste de adquisición o producción. Los costes de ampliación, modernización o mejoras se registran como mayor valor del bien, sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio en que se incurren.

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes.

Los coeficientes anuales de amortización aplicados son los siguientes:

Elemento	Porcentaje aplicado
Construcciones	2%
Instalaciones técnicas	8%
Utillaje	8%
Otras instalaciones	8%

Adicionalmente se aplican las siguientes normas particulares:

e.1) Terrenos y bienes naturales

Se incluyen en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Los terrenos sin edificar no se amortizan.

e.2) Inmovilizado en curso y anticipos

Se incluyen todos los pagos a cuenta incurridos en las compras de instalaciones técnicas antes de la entrega efectiva de los mismos o puesta en condiciones de uso.



9

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

f) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar mediante el denominado “test de deterioro” la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad dominante para la realización de dicho test es el siguiente:

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales e inversiones inmobiliarias, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero. La pérdida por deterioro se debe registrar con cargo a los resultados consolidados del ejercicio.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.

El valor razonable de los bienes se determina por la tasación realizada por expertos independientes. En el caso de que el valor razonable sea inferior al valor neto contable, se compara este último con el valor actual de los ingresos y gastos futuros estimados a generar por el inmovilizado (valor de uso).

g) Activos biológicos

Este epígrafe recoge el coste de los plántones arraigados más todos los trabajos realizados necesarios y que están directamente relacionados con la aportación del valor añadido al árbol como por ejemplo la dirección facultativa, plantación, cultivo y mejora de las plantaciones y arrendamiento entre otros. Al cierre del ejercicio los activos biológicos, de acuerdo con la NIC 41, se reconocen a su valor razonable menos los costes de venta. Las ganancias o pérdidas surgidas por la variación del valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en resultados.


10

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

h) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

El Grupo registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

Cuando los bienes son capitalizados se registra en el activo el coste de los activos y en el pasivo el valor actualizado de la deuda total por cuentas a pagar.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

i) Instrumentos financieros

i.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

i.1.1) Préstamos y partidas a cobrar

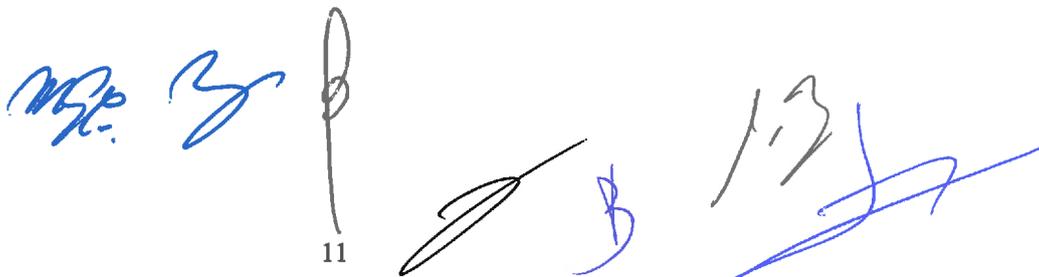
Corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.

11



ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

i.1.2) Baja de activos financieros

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

i.1.3) Efectivo y otros medio líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de no más de tres meses desde la fecha de su adquisición. Al 30 de septiembre de 2013 el saldo del Grupo por este concepto atiende a cuentas corrientes bancarias y saldos de caja.

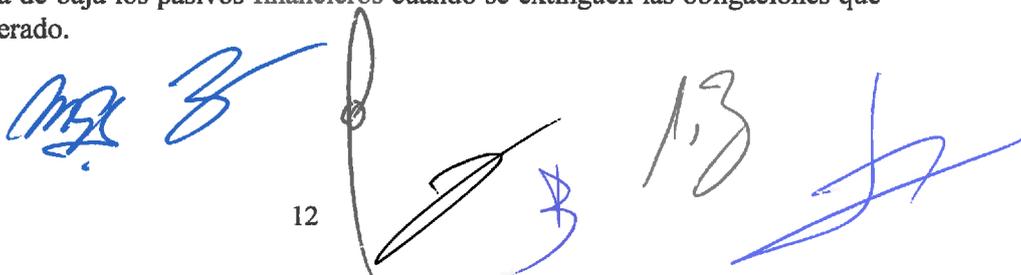
i.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, las deudas por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.



ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

i.3) Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio del grupo, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por el Grupo se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere el Grupo se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

j) Diferencias de cambio en moneda extranjera

Partidas monetarias:

La conversión en moneda funcional de los saldos expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

i) Impuesto sobre Sociedades

Todas las sociedades del grupo incluidas en el perímetro de consolidación presentan el Impuesto sobre Sociedades de forma individual.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

13

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

j) Ingresos y gastos

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

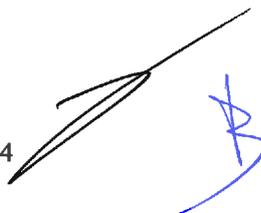
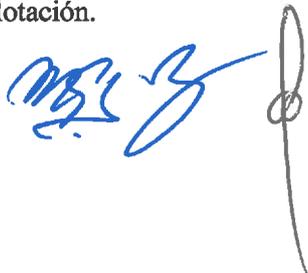
El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y el Grupo no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

k) Estados de flujos de efectivos

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones de su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes
- Actividades de financiación: actividades que proceden cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.



ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

4. Inmovilizado intangible

Los saldos y variaciones durante los ejercicios, de los valores brutos, de la amortización acumulada y de la corrección valorativa, son:

	<u>Derechos de superficie (nota 6)</u>
<u>Valores brutos</u>	
Saldo al 30.09.11	-
Entradas	<u>245.724</u>
Saldo al 30.09.12 (*)	<u>245.724</u>
Saldo al 30.09.13	<u>245.724</u>
<u>Amortización acumulada</u>	
Saldo al 30.09.11	-
Dotación a la amortización	<u>(7.679)</u>
Saldo al 30.09.12 (*)	<u>(7.679)</u>
Dotación a la amortización	<u>(15.358)</u>
Saldo al 30.09.13	<u>(23.037)</u>
Valor Neto Contable al 30.09.12	<u>238.045</u>
Valor Neto Contable al 30.09.13	<u>222.687</u>

(*) Saldos reexpresados a 30 de septiembre de 2012 (nota 2j).

MSL Z P 1,3

15

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

5. Inmovilizado material

El movimiento durante los ejercicios 2012-13 y 2011-12 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Saldo al 01.10.11 (*)	2.422.249	691.138	1.223	3.114.610
Entradas	-	8.446	-	8.446
Bajas	(9.543)	(4.316)	-	(13.859)
Diferencias de Conversión	5.938	(9.337)	(57)	(3.456)
Saldo al 30.09.12 (*)	<u>2.418.644</u>	<u>685.931</u>	<u>1.166</u>	<u>3.105.741</u>
Entradas	-	6.716	-	6.716
Diferencias de Conversión	(25.414)	(43.809)	(266)	(69.489)
Saldo al 30.09.13	<u>2.393.230</u>	<u>648.838</u>	<u>900</u>	<u>3.042.968</u>
Amortización acumulada				
Saldo al 01.10.11 (*)	(19.908)	(182.239)	-	(202.147)
Dotación a la amortización (*)	(937)	(46.943)	-	(47.880)
Aplicación a la amortización	8.855	230	-	9.085
Diferencias de Conversión	(7.515)	1.479	-	(6.036)
Saldo al 30.09.12 (*)	<u>(19.505)</u>	<u>(227.473)</u>	<u>-</u>	<u>(246.978)</u>
Dotación a la amortización	(373)	(42.013)	-	(42.386)
Aplicación a la amortización	-	-	-	-
Diferencias de Conversión	4.736	9.388	-	14.124
Saldo al 30.09.13	<u>(15.142)</u>	<u>(260.098)</u>	<u>-</u>	<u>(275.240)</u>
Valor Neto Contable al 30.09.12	<u>2.399.139</u>	<u>458.458</u>	<u>1.166</u>	<u>2.858.763</u>
Valor Neto Contable al 30.09.13	<u>2.378.088</u>	<u>388.740</u>	<u>900</u>	<u>2.767.728</u>

(*) Saldos reexpresados a 30 de septiembre de 2012 (nota 2j).

El importe registrado como Terrenos a 30 de septiembre de 2013 corresponde a la compra formalizada por la Sociedad dominante en fecha 27 de abril de 2006 de una finca localizada en el término municipal de Oropesa (Toledo) por un valor bruto de 626.468 euros, y por los terrenos y construcciones aportados por la filial Pampa Grande, S.A. por un valor bruto de 1.766.762 euros.

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 30.09.13	Saldo al 30.09.12
Construcciones	9.703	9.703
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	73.753	-
	<u>83.456</u>	<u>9.703</u>

No se han producido correcciones valorativas por deterioro.

16

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

Los elementos que se encuentran fuera del territorio español son los siguientes:

Cuenta	Valor bruto al 30.09.13	Amortización acumulada al 30.09.13
Terrenos y construcciones	1.766.762	(15.142)
Instalaciones técnicas, maquinaria y otro inmovilizado	148.125	(39.795)
Anticipos e inmovilizado en curso	900	-
	<u>1.915.787</u>	<u>(54.937)</u>

Cuenta	Valor bruto al 30.09.12	Amortización acumulada al 30.09.12
Terrenos y construcciones	1.792.176	(19.505)
Instalaciones técnicas, maquinaria y otro inmovilizado	216.087	(29.485)
Anticipos e inmovilizado en curso	1.166	-
	<u>2.009.429</u>	<u>(48.990)</u>

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2012-13 y 2011-12 la cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

El contrato de arrendamiento operativo más significativo que tiene el Grupo al cierre del ejercicio 2012-13 y 2011-12 consiste en un contrato de Derecho de vuelo sobre la finca sita en Luna (Zaragoza). El contrato de arrendamiento se inició el 7 de junio de 2000 y la duración del mismo es de 25 años, pudiéndose renovar por un periodo adicional de otros 5 años, a voluntad de las partes. Dicho derecho de vuelo ha sido activado en el inmovilizado intangible por el valor actual de los pagos futuros del canon hasta el momento de la tala de los activos biológicos (ver nota 4).

	Saldo al 30.09.13	Saldo al 30.09.12
Derecho de superficie	222.687	238.045
	<u>222.687</u>	<u>238.045</u>

El detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamiento del derecho de vuelo desglosados por plazos de vencimiento es como sigue

	Cuotas pendientes			
	Saldo al 30.09.13		Saldo al 30.09.12	
	Pagos mínimos acordados	Valor actual	Pagos mínimos acordados	Valor actual
Menos de un año	25.061	25.061	25.061	25.061
Entre uno y cinco años	100.244	86.939	100.244	79.984
Más de cinco años	225.549	108.045	250.610	124.236
	<u>350.854</u>	<u>220.045</u>	<u>375.915</u>	<u>229.281</u>

17

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

7. Activos biológicos

Los activos biológicos corresponden al cultivo de madera de nogal y el detalle a 30 de septiembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Finca Oropesa	Finca Luna	Finca Pampa Grande	Total
Saldo al 01.10.11 (*)	1.532.543	1.490.716	126.367	3.149.626
Entradas	136.440	132.194	-	268.634
Beneficios/ (Pérdidas) netas por ajustes a valor razonable (*)	(410.531)	750.751	-	340.220
Saldo al 30.09.12	1.258.452	2.373.661	126.367	3.758.480
Entradas	160.868	127.093	-	287.961
Beneficios/ (Pérdidas) netas por ajustes a valor razonable	9.138	289.306	-	298.444
Saldo al 30.09.13	1.428.458	2.790.060	126.367	4.344.885

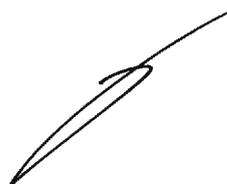
(*) Saldos reexpresados a 30 de septiembre de 2012 (nota 2j)

Las altas del ejercicio corresponden, básicamente a los trabajos de mantenimiento de las fincas y sueldos y salarios.

El valor razonable menos los costes de ventas durante los ejercicios 2012-13 y 2011-12 ha sido determinado según el informe de tasación de un experto independiente (Ibertasa, S.A.), el cual ha utilizado el método de actualización de flujos de efectivos esperados donde se ha calculado el valor de mercado de la producción de la madera de nogal en el momento de la tala menos los costes de comercialización y explotación. Los precios utilizados de metro cúbico de madera aserrada son precios internacionales publicados a través del Indiana Forest Product Price de 2012.

	Finca Oropesa	Finca Luna
€/HA (en el momento de la tala)	394.242,75	406.681,14
HA (cultivadas)	35	28,24
Horizonte temporal	21	15
Tasa descuento	6,44%	6,44%
Valor razonable a 30/09/2013	1.428.458	2.790.060
Valor razonable a 30/09/2012	1.258.452	2.373.661





ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

El Grupo ha reconocido a coste menos pérdidas por deterioro de valor acumuladas los activos biológicos de la finca de Pampa Grande, debido a que los árboles dedicados a la producción de madera se han muerto y los dedicados a la producción son los árboles de nueces. El detalle del coste y el deterioro acumulado a 30 de septiembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	30/09/2013	30/09/2012
Coste bruto - Finca Pampa Grande	3.686.828	3.686.828
Corrección valorativa acumulada	(3.560.461)	(3.560.461)
	126.367	126.367

8. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle del epígrafe del balance de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” es el siguiente:

Concepto	30.09.13	30.09.12
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	2.332	-
Activos por impuesto corriente (ver nota 13)	48.757	37.654
Otros créditos con las Administraciones Públicas (ver nota 13)	205.687	252.263
	256.776	289.917

9. Patrimonio neto

El detalle del patrimonio neto consolidado al 30 de septiembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

Concepto	Saldo al 30.09.13	Saldo al 30.09.12 (*)
Capital suscrito	12.018.288	12.018.288
Prima de emisión	1.621.713	1.621.713
Otras reservas	(280.661)	(285.781)
Acciones propias	(765.000)	(765.000)
Resultados de ejercicios anteriores	(4.162.487)	(4.220.644)
Diferencias de conversión	(322.528)	(268.580)
Resultados consolidados del ejercicio	(130.568)	58.475
	7.978.757	8.158.471

(*) Saldos reexpresados a 30 de septiembre de 2012 (nota 2j)

- Capital

Al 30 de septiembre de 2013, el capital social está representado por 12.018.288 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones están admitidas a cotización y son de la misma clase y otorgan los mismos derechos.

19

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

Las sociedades que cuentan con una participación igual o superior al 5% son las siguientes:

Sociedad	% Participación
G3T, S.L.	14,56%
Brinca 2004, S.L.	13,31%
Acalios Invest, S.L.	8,87%
Relocation Inversiones, S.L.	8,32%
Arzak, S.L.	7,28%
Rinaca, S.L.	7,28%
Autocartera	5,09%

Desde la salida a Bolsa en fecha 18 de junio de 2009 se han producido cuatro transacciones por un valor total de 35.266 euros (todas ellas a un precio unitario de transacción de 1,4 euros/acción). No ha habido ninguna notificación de variación de participaciones significativa.

- Otras reservas

En este apartado figura un importe de (15.985) euros que corresponde a las reservas en sociedades consolidadas por integración global asignables a Pampa Grande, S.A.

- Diferencias de conversión

Su detalle al 30 de septiembre de 2013 y 2012, por sociedades, es el siguiente:

	2013	2012
Ecolumber, S.A. (sucursal Argentina)	(249.785)	(237.760)
Eccowood Forest, S.A.	(42.530)	(55.755)
Pampa Grande, S.A.	(30.213)	24.935
	<u>(322.528)</u>	<u>(268.580)</u>

- Acciones propias

Las acciones propias en poder de la Sociedad dominante son las siguientes:

Número de acciones	Precio medio de adquisición	Importe total
611.775	1,25	765.000

La Sociedad dominante ha sido objeto de un procedimiento litigioso iniciado mediante la demanda incidental de la que se dio traslado a la Sociedad dominante el 13 de mayo de 2013 interpuesta por la Administración concursal de Eccowood Capital, S.A. ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Tarragona en ejercicio de una acción de reintegración al amparo del artículo 71 de la Ley Concursal. El objeto de la demanda era resolver parcialmente el acuerdo transaccional celebrado entre las mercantiles que tenía por objeto regular los términos y condiciones en los que debía producirse la finalización de las relaciones comerciales que las habían venido vinculando. La rescisión parcial pretendida por la Administración Concursal conllevaría la restitución a Eccowood Capital, S.A. de 765.000 euros. Mediante escrito de fecha 27 de mayo de 2013, la Sociedad dominante presentó contestación a la demanda incidental solicitando su íntegra desestimación. La Sociedad dominante considera que existen sólidos argumentos jurídicos para oponerse a dicha demanda tal y como ha desarrollado en su escrito de contestación que permiten albergar grandes esperanzas sobre las posibilidades de éxito de la Sociedad dominante en este procedimiento. A fecha de hoy, el procedimiento se encuentra pendiente de resolución.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

10. Deudas a largo plazo y a corto plazo

Las deudas a largo y corto plazo, se clasifican en base a las siguientes categorías:

	Pasivos financieros a largo plazo		Pasivos financieros a corto plazo	
	Derivados y otros		Derivados y otros	
	30.09.13	30.09.12 (*)	30.09.13	30.09.12 (*)
<u>Categorías:</u>				
Débitos y partidas a pagar	194.984	204.220	25.061	25.061
	<u>194.984</u>	<u>204.220</u>	<u>25.061</u>	<u>25.061</u>

(*) Saldos reexpresados a 30 de septiembre de 2012 (nota 2j).

11. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del epígrafe del balance de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” es:

Concepto	30.09.13	30.09.12
Proveedores	35.640	48.183
Acreedores varios	69.003	65.281
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.910	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas (ver nota 13)	8.090	6.691
	<u>114.644</u>	<u>120.155</u>

El detalle de pagos realizados a proveedores, de acuerdo a la Ley 15/2010 de 5 de julio, es el siguiente:

Pagos realizados en el ejercicios	2012-13		2011-12	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Pagos realizados dentro del plazo máximo legal	496.100	100%	482.811	100%
Resto de pagos realizados en el periodo	-	0%	-	0%
	<u>496.100</u>	<u>100%</u>	<u>482.811</u>	<u>100%</u>

Los saldos pendientes al cierre de los ejercicios 2012-13 y 2011-12 de proveedores y acreedores no sobrepasan el plazo de pago legal.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

12. Moneda extranjera

El desglose de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera es como sigue:

Concepto	Divisa	Saldo a 30.09.13 (Euros)	Saldo a 30.09.12 (Euros)
Activo			
Cuenta por cobrar	ARS	2.057	-
Imposiciones	USD	557.525	941.180
Tesorería	USD	53	8.088
	ARS	73.181	38.332
Pasivo			
Cuentas por pagar	ARS	39.497	48.183

Los importes correspondientes a compras y ventas, así como a servicios prestados y recibidos, denominados en moneda extranjera, es como sigue:

Ejercicio 2012-13				
Divisa	Euros			
	Ventas	Compras	Servicios prestados	Servicios recibidos
ARS	23.646	11.927	-	77.446
Ejercicio 2011-12				
Divisa	Euros			
	Ventas	Compras	Servicios prestados	Servicios recibidos
ARS	16.771	-	-	104.060

13. Administraciones Públicas

El detalle de estas cuentas, expresado en euros, en los ejercicios terminados al 30 de septiembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

Concepto	30.09.13		
	Saldos deudores		Saldos acreedores
	Corriente	No Corriente	Corriente
Impuesto sobre el Valor Añadido	205.224	-	3.019
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	-	3.045
Activo por impuesto diferido	-	6.488	-
Activo por impuesto corriente (Argentina)	45.008	-	-
Activo por impuesto corriente (España)	3.749	-	-
Organismo de la Seguridad Social	463	-	2.026
	<u>254.444</u>	<u>6.488</u>	<u>8.090</u>

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

30.09.12 (*)

Concepto	Saldo deudores		Saldo acreedores
	Corriente	No Corriente (*)	Corriente
Impuesto sobre el Valor Añadido	237.867	-	6.691
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	-	-
Activo por impuesto diferido	-	3.049	-
Activo por impuesto corriente (Argentina)	37.653	-	-
Activo por impuesto corriente (España)	14.397	-	-
Otros	-	-	-
	<u>289.917</u>	<u>3.049</u>	<u>6.691</u>

(*) Saldos reexpresados a 30 de septiembre de 2012 (nota 2j).

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2012-2013 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y la estimación del mismo es la siguiente:

	Ejercicio 2012/2013		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Efecto neto
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado del ejercicio	-	(130.568)	(130.568)
Impuesto sobre Sociedades	-	(3.886)	(3.886)
Diferencias permanentes	-	(2.637.878)	(2.637.878)
Base imponible			(2.772.332)
Cuota líquida			-
Retenciones y pagos a cuenta			(3.749)
Líquido a recuperar			<u>(3.749)</u>

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2011-2012 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y la estimación del mismo es la siguiente:

	Ejercicio 2012/2011		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Efecto neto
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado del ejercicio	-	(1.672.005)	(1.672.005)
Base imponible			(1.672.005)
Cuota líquida			-
Retenciones y pagos a cuenta			(14.397)
Líquido a recuperar			<u>(14.397)</u>

23

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

Activos por impuesto diferido registrados

El detalle de la evolución y saldo del epígrafe de "Activos por impuesto diferido registrados" es el siguiente:

	Activos por impuestos diferidos
Saldo al 01.10.11	56.592
Bajas	(53.543)
Saldo al 30.09.12	3.049
Altas	3.439
Saldo al 30.09.13	6.488

Activos por impuesto diferido no registrados

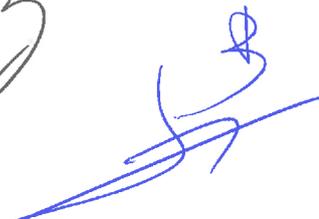
Con efectos 30 de septiembre de 2012 el Grupo ha procedido a realizar la reversión del crédito fiscal activado en el epígrafe de "activos por impuesto diferido" por importe de 163.616 euros por considerar los administradores del Grupo que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Grupo, dicho crédito fiscal no podrán ser recuperado en el futuro próximo de 10 años, y en esta situación, de acuerdo con la consulta incluida en el boletín nº 80 del BOICAC, el activo por crédito fiscal no debe reconocerse. Debe indicarse, sin embargo, que si se esperan recuperar todos los créditos fiscales procedentes de las bases imponibles negativas pendientes de compensar (ver a continuación) antes del plazo permitido para su compensación.

A 31 de septiembre de 2013 las bases imponibles negativas pendientes de compensar de la Sociedad dominante, son:

Ejercicio	30.09.2013	Plazo máximo para compensar
2008-09	654.464	2026
2010-11	230.122	2028
2011-12	1.672.323	2029
2012-13	3.129.089	2030
	<u>5.685.998</u>	

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. Al cierre del ejercicio 2012-13 están abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a los que el Grupo está sujeta para los ejercicios no prescritos. Los administradores del Grupo consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.





ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

14. Ingresos y gastos

- Detalle de resultados consolidados

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados del ejercicio 2012-13 y 2011-12 es la siguiente:

	<u>30.09.13</u>	<u>30.09.12 (*)</u>
Ecolumber, S.A.	(122.238)	58.802
Pampa Grande, S.A.	(7.687)	(327)
Eccowood Forest, S.A.	(643)	-
	<u>(130.568)</u>	<u>58.475</u>

(*) Saldos reexpresados a 30 de septiembre de 2012 (nota 2j).

- Aprovisionamientos

Su desglose es el siguiente:

	<u>2012-13</u>	<u>2011-12</u>
Variación de existencias	287.961	284.871
Trabajos realizados por otras empresas	(172.102)	(127.210)
	<u>115.859</u>	<u>157.661</u>

- Personal

Su desglose es el siguiente:

	<u>2012-13</u>	<u>2011-12</u>
Sueldos y salarios	86.642	78.829
Seguridad Social	26.334	28.398
Provisiones	1.273	-
	<u>114.249</u>	<u>107.227</u>






ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

- Otros gastos de explotación

Su desglose es el siguiente:

	2012-13	2011-12
Arrendamientos y canones	8.812	31.481
Servicios profesionales independientes	234.550	274.077
Primas de seguros	20.478	19.553
Servicios bancarios y similares	5.237	4.344
Publicidad,propaganda y relac. públicas	600	2.286
Suministros	21.181	19.132
Otros servicios	6.519	19.077
Otros tributos	150	149
Pampa Grande, S.A.	21.763	7.903
Eccowood Forest, S.A.	643	-
	<u>319.933</u>	<u>378.002</u>

- Información segmentada

Dado que todas las sociedades del Grupo realizan la misma actividad no se presenta la información de forma segmentada de las actividades del Grupo.

15. Retribuciones, otras prestaciones y otra información del Consejo de Administración y personal de Alta Dirección

El Consejo de Administración y personal de Alta Dirección de la Sociedad dominante no ha percibido en los ejercicios 2012-13 y 2011-12 ninguna cuantía en concepto de sueldo y salarios. Asimismo no existen obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida, ni anticipos o créditos concedidos al conjunto de los miembros del Consejo de Administración.

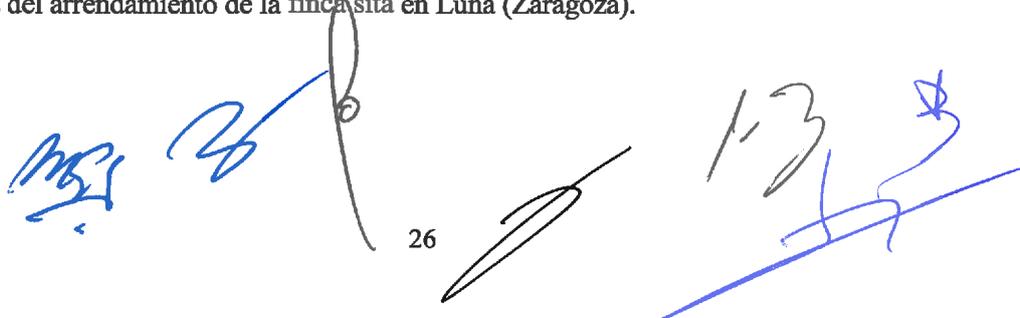
Las tareas de Alta Dirección son realizadas por los miembros del Órgano de Administración, exclusivamente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores o las personas vinculadas a los mismos a las que se refiere el artículo 231 de dicha Ley han manifestado que no poseen participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social, tanto de la Sociedad como de su Grupo. Asimismo no ejercen cargos o funciones u otras actividades por cuenta propia o ajena desarrolladas en sociedades con dichas características.

16. Otra información

La Sociedad dominante tiene concedido un aval con la entidad financiera Banco Sabadell por un importe de 329 miles de euros, en concepto de garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del arrendamiento de la finca sita en Luna (Zaragoza).

26



ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

El número medio de personas empleadas distribuido por género, categorías y profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	2012-13	2011-12
Técnicos y profesionales científicos	3	3

El número de personas empleadas al 30 de septiembre de 2013 y 2012, distribuidos por categorías profesionales y por sexos es el siguiente:

Categoría profesional	A 30.09.2013		
	Hombres	Mujeres	Total
Técnicos y profesionales científicos	3	-	3

Categoría profesional	A 30.09.2012		
	Hombres	Mujeres	Total
Técnicos y profesionales científicos	3	-	3

Los honorarios devengados por los auditores de la Sociedad dominante durante los ejercicios 2012-13 y 2011-12, por trabajos de auditoría de cuentas , individuales y consolidadas, han ascendido a 17.900 euros y 15.930 euros, respectivamente.

Los facturados por sociedades vinculadas a los mismos por otros servicios han ascendido a 5.016 y 4.880 euros, respectivamente.

17. Objetivos y políticas de gestión del riesgo

Desde su constitución, la Sociedad dominante, ECOLUMBER, S.A. ha sido gestionada con criterios de prudencia, a fin de elevar la eficiencia de la gestión y mejorar sus resultados a medio y largo plazo. Los principales riesgos son:

17.1. Riesgos operativos

a) Ciclo económico

La madera es una “commodity” y, por lo tanto, la formación de su precio está sometida a las tensiones de la oferta y la demanda del mercado internacional.

b) Concentración de inversiones en Argentina

Las actividades y proyectos principales del Grupo se dirigen y expanden internacionalmente y el volumen de ingresos que espera comenzar a obtener procederá de la comercialización internacional del producto que obtenga, por lo que estos ingresos pueden resultar afectados por los riesgos inherentes a operaciones de carácter internacional.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

c) Dependencia de partes vinculadas

El Grupo no cuenta con una estructura empresarial propia sino que externaliza la totalidad de su actividad incluida la dirección facultativa de las explotaciones, la puesta en marcha de las explotaciones, la gestión administrativa, la gestión de compras y servicios y la gestión comercial, mediante contratos suscritos con partes vinculadas, lo que supone una notable dependencia de las mismas.

d) Riesgos asociados al volumen y calidad de la madera de los proyectos agroforestales

Se hace constar que no se puede asegurar si el volumen y la calidad de la madera obtenida se ajustarán a las previsiones contempladas en el proyecto económico financiero del Plan de negocio preparado por la Sociedad dominante, ya que las estimaciones o valoraciones realizadas aún habiendo sido contrastadas por experto independiente pueden resultar imprecisas o incorrectas frente a la diversidad de acontecimientos adversos que pueden darse en el devenir de un proyecto agroforestal.

e) Riesgo de pérdida, no arraigo o destrucción de los árboles

El buen fin de las plantaciones agroforestales representa básicamente los riesgos asociados a la pérdida, no arraigo o destrucción de los árboles propios de todo proyecto agroforestal.

f) Riesgos derivados del “Cambio Climático”

Factores asociados al “Cambio Climático” podrían acabar afectando al desarrollo de las explotaciones, aunque a fecha de las presentes cuentas anuales consolidadas no puede determinarse si se producirán y, en su caso, en qué medida afectarían.

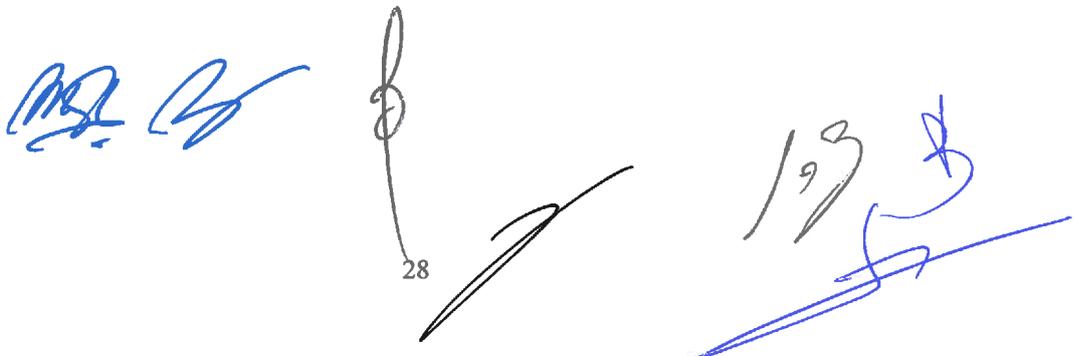
g) Reclamaciones judiciales y extrajudiciales

Si bien a la fecha actual, el Grupo no tiene ningún conflicto de tenencia de tierras con pobladores indígenas y sus propiedades no son lugar de asentamiento ni de uso consuetudinario de población aborígen alguna, no debe subestimarse los riesgos inherentes.

17.2. Riesgos financieros

a) Acceso a fuentes de financiación y condiciones

La situación financiera internacional actual hace prever dificultades y restricciones en la obtención de financiación por parte de las entidades y/o del mercado para realizar las inversiones proyectadas y, por lo tanto, un aumento y endurecimiento de las condiciones y los costes de dicha financiación.



28

The image shows several handwritten signatures in blue ink. One signature is on the left, another is in the center, and a larger one is on the right. The page number '28' is written below the central signature.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

b) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo va a llevar a cabo operaciones en España, Argentina y tal vez en otros países. El Grupo afronta riesgos de fluctuación del tipo de cambio en la medida en que ella, sus filiales y sucursal celebran contratos o incurren en costes significativos utilizando una moneda distinta del euro y puede encontrar dificultades para casar los ingresos con los costes denominados en la misma moneda.

c) Evolución del precio de mercado de la madera

La remuneración por la venta de madera está vinculada al precio de mercado. Éste puede ser volátil y está condicionado a diversos factores como el coste de las materias primas empleadas o la demanda del consumidor final.

d) Riesgo derivado del coste de producción de la madera

Hechos extraordinarios y/o no previstos, pueden producir aumentos extraordinarios de los costes y/o de las inversiones necesarias y, en la medida en que las provisiones y márgenes de seguridad asumidos dentro del presupuesto del plan financiero no puedan sufragarlos, la Compañía deberá evaluar y poner en marcha mecanismos para cubrirlos, sea mediante deuda y/o aumentos de capital.

e) Riesgo de liquidez de la cartera de patrimonio

El inversor deberá tener presente que, a corto plazo, en la situación actual la liquidez del emisor depende de las aportaciones de socios al capital social.

17.3. Riesgos regulatorios

a) Marco regulatorio del sector forestal y agroforestal

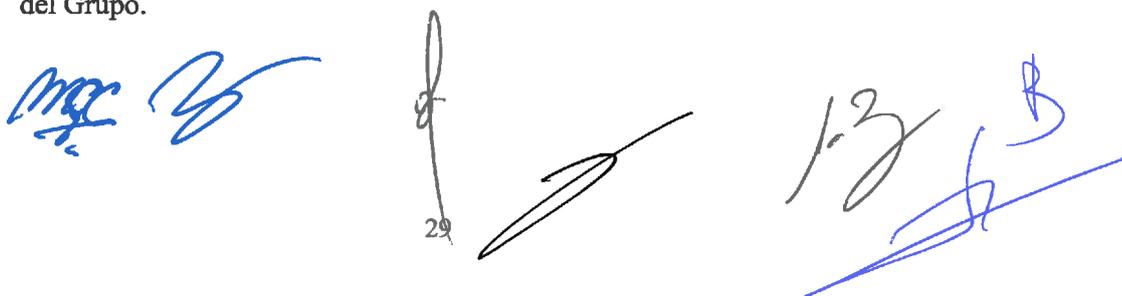
Las distintas regulaciones sobre sanidad vegetal, el uso de los recursos hídricos, usos del suelo, etc, pueden influir en el ritmo y en el desarrollo de la actividad del emisor.

b) Dependencia de permisos, autorizaciones y concesiones

Las actividades llevadas a cabo por el Grupo se encuentran sujetas a regulación administrativa. Los permisos, autorizaciones y concesiones pueden resultar complicados de obtener, lo que puede, a su vez, resultar en retrasos y costes adicionales para el Grupo.

c) Normativa medioambiental

Las actividades del Grupo, se encuentran asimismo sujetas a la normativa medioambiental, lo que puede influir en los resultados y en la situación financiera del Grupo.



29

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2013

17.4. Análisis de sensibilidad

a) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo posee tesorería expuesta al riesgo de tipo de cambio por estar en moneda extranjera (dólar estadounidense) por importe de 751.287 USD. Al 30 de septiembre de 2013 si el euro se hubiera apreciado en un 10% con respecto al dólar estadounidense, manteniendo el resto de las variables constantes, la pérdida consolidada después de impuestos hubiera sido superior en 51 miles de euros.

b) Riesgo de tipo de interés

El Grupo no tiene un riesgo significativo en tipos de interés.

18. Información sobre medio ambiente

El Grupo no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, el Grupo no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

19. Hechos posteriores al cierre

No existen hechos posteriores significativos hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.



FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

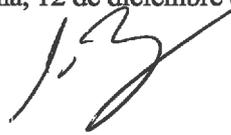
En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de ECOLUMBER, S.A. han formulado las cuentas anuales consolidadas de la sociedad ECOLUMBER, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estados de cambio en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2013.

Asimismo declaran firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a las notas adjuntas, que se extiende en las páginas números 1 a 30.

Barcelona, 12 de diciembre de 2013



Francesc Nadal Ribera
Presidente



Brinça 2004, S.L.
(representada por D. Arturo de Trinchería Simón)
Consejero



G3T, S.L.
(representada por D. Rafael Tous Godia)
Consejero



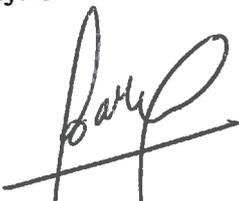
Acalios Invest, S.L.
(representada por Dª Mª Isabel Gómez Casals)
Consejera



Jordi Jofre Arajol
Consejero



Relocation Inversions, S.L.
(representada por D. Juan Pi Llorens)
Consejero



Miguel Ginesta Manresa
Consejero

**Informe de Gestión
Consolidado**

INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO ECOLUMBER, S.A.
2012 / 2013

1. Evolución del negocio en el presente ejercicio:

La actividad agroforestal de Ecolumber S.A. se concentra en plantaciones de *juglans nigra* (nogal negro americano) tanto en España como en Argentina. Se trata de una especie biológica de lento crecimiento vegetativo, que requiere de 25 años hasta el momento de su tala definitiva y de realización de ventas. El Grupo dispone de diferentes inversiones, tanto a nivel nacional como en Argentina. Durante el presente ejercicio que abarca desde el 1 de octubre de 2012 hasta el 30 de septiembre de 2013, la situación de las inversiones por países es la siguiente:

En España, en las fincas de la región de Luna (Zaragoza) se mantiene una explotación de 35 hectáreas (has, en adelante), de las que 28,24 has están cultivadas, se estima que la plantación tiene un desarrollo equivalente de 9 años de antigüedad, por lo que la tala tendrá lugar en el año 2028.

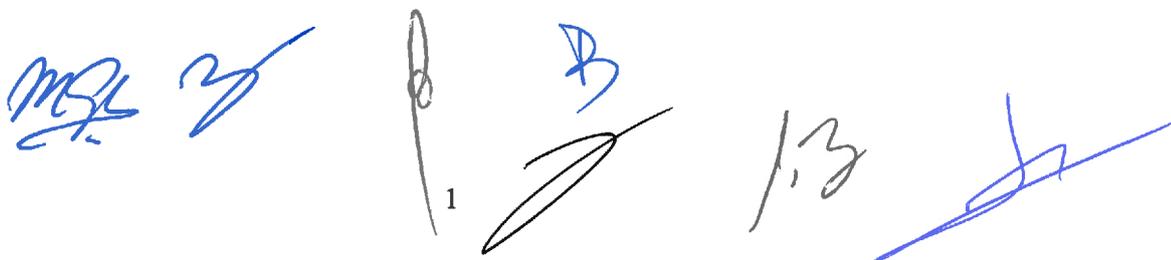
En la región de Oropesa (Toledo) posee otras 35 has cultivadas de nogal negro americano con una antigüedad de 6 años, aunque se estima que la plantación tiene un desarrollo equivalente medio de 3 años.

En ambas fincas, durante el presente período se han realizado labores de mantenimiento consistentes en podas, control de malas hierbas, adaptación de la fertirrigación, aplicaciones fitosanitarias, control de crecimientos, etc.

En Argentina, en la finca de la región de Río Negro se ha continuado con las labores de mantenimiento de toda la explotación, lo que incluye, las 125 has acondicionadas para nogal maderero, y las 14,9 has de nogales para la producción de frutos, todos los caminos, y canales existentes, y demás infraestructuras.

A nivel financiero, tanto los gastos como las inversiones son autofinanciadas por el Grupo, que posee un capital social de 12 millones de euros y una prima de emisión de 1,6 millones de euros. Al cierre del ejercicio 2012 / 2013 Ecolumber, S.A. posee disposiciones líquidas por importe de 703.428 €, todo ello proporciona a la empresa los recursos financieros estructuralmente adecuados para desarrollar su actividad.

El resultado del ejercicio arroja unas pérdidas consolidadas de 131 mil euros, que corresponden principalmente a consumo y gastos de explotación; deterioro en diferencias de cambio ya que la compañía tiene una elevada exposición al dólar norteamericano y a la depreciación habida en la participación de una de sus filiales en Argentina debido a la fuerte depreciación del peso. Por el contrario la valoración de las fincas, reflejadas en los activos biológicos, ha tenido una importante revalorización de 586.405 euros respecto las cuentas reexpresadas del año anterior. La variación negativa del resultado al cierre del segundo semestre en relación al resultado del mismo período del ejercicio anterior, ha sido de 257 mil euros.

The image shows several handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page. There are approximately seven distinct signatures, some appearing to be initials or names, and one that looks like the number '13'. The signatures are scattered across the bottom of the page.

Debe considerarse que los valores de mercado, según tasación realizada por experto independiente, de la finca de Argentina es superior en 388.347 euros al valor contabilizado al 30 de septiembre de 2013. Atendiendo al principio de prudencia esta revalorización no ha sido registrada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

De acuerdo a lo que ya se explicitó en el informe de gestión del informe semestral correspondiente al cierre de fecha 31 de marzo de 2013, entendemos que es preciso remarcar el impacto que ha tenido en el Patrimonio neto, las correcciones que ha llevado a cabo la Compañía durante éste ejercicio 2012-13, al efecto de corregir y adaptar los criterios de valoración de activos a la normativa internacional.

Los activos objeto de revisión y ajuste han sido los siguientes:

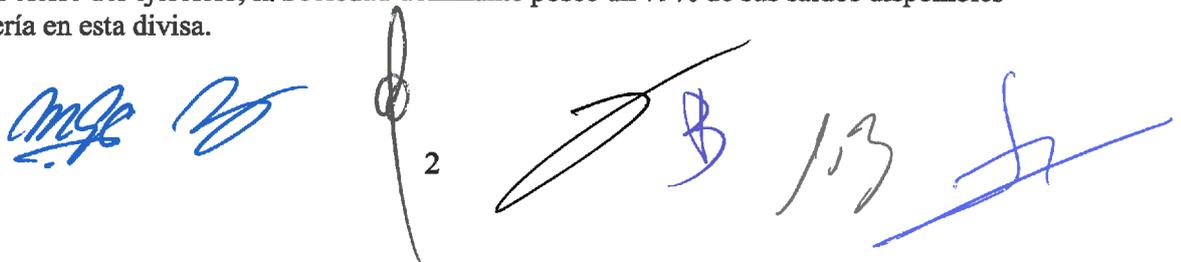
- (i) Valoración a valor razonable de los activos biológicos.
Ajuste del valor en libros de los activos biológicos a valor razonable, de acuerdo a la normativa internacional (NIC 41).
Ajuste en Patrimonio Neto de -1,7 millones de euros.
- (ii) Incorporación como activo intangible el uso del derecho de vuelo sobre el terreno de una de las fincas que tiene en explotación (Finca Luna).
Con efectos 31 de marzo de 2012 el Grupo ha registrado la activación en el inmovilizado intangible del valor razonable del contrato de derecho de uso con contrapartida a un pasivo financiero a valor actual por importe de 246 miles euros. Ajuste en Patrimonio Neto de -0,01 millones de euros.
- (iii) Amortización del inmovilizado en curso debido a que el mismo se encontraba en uso.
Ajuste en Patrimonio Neto de -0,09 millones de euros.
- (iv) Reversión de la totalidad de los créditos fiscales activados.
Ajuste en Patrimonio Neto de -0,16 millones de euros.
Tal como se explica en la memoria, la reversión se ha efectuado de acuerdo con la consulta incluida en el boletín nº 80 del BOICAC. Debe indicarse, sin embargo, que si se espera recuperar antes del plazo máximo permitido para su compensación.

La sociedad Ecolumber, S.A. es responsable en un 99% del resultado global del Grupo en este ejercicio. Esto es así porque las sociedades filiales de la matriz no son operativas en strictu sensu, sino que, a fecha del presente informe, son sociedades patrimoniales.

2. Evolución previsible del Grupo en un futuro:

Para el próximo ejercicio está previsto continuar con el mantenimiento de las fincas agroforestales en España y Argentina.

A nivel financiero, la explotación agroforestal, genera pérdidas que podrían verse compensadas –total o parcialmente- en función de la evolución de la divisa dólar; ya que, a fecha del cierre del ejercicio, la Sociedad dominante posee un 79% de sus saldos disponibles de tesorería en esta divisa.



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page. From left to right: a signature, a signature, a vertical line with a circle at the top and the number '2' below it, a signature with a dollar sign '\$' next to it, the number '13', and a signature.

Para el ejercicio 2013-2014 ECOLUMBER centrará su actividad en el mantenimiento y crecimiento de las plantaciones de Luna y Oropesa. Estas plantaciones están operativas, en perfectas condiciones y están llegando a la madurez de su explotación.

Se abandona el proyecto de expansión de la finca de Pampa Grande en Argentina, por lo que se está analizando la posibilidad de alquilarla o venderla, ello comportará una eliminación de los costes de mantenimiento de dicha finca y en el caso de la venta una entrada de recursos a ECOLUMBER que permitirá llevar a cabo la explotación de las fincas de Luna y Oropesa sin que se tenga que incrementar capital.

3. Hechos relevantes acaecidos a lo largo del ejercicio:

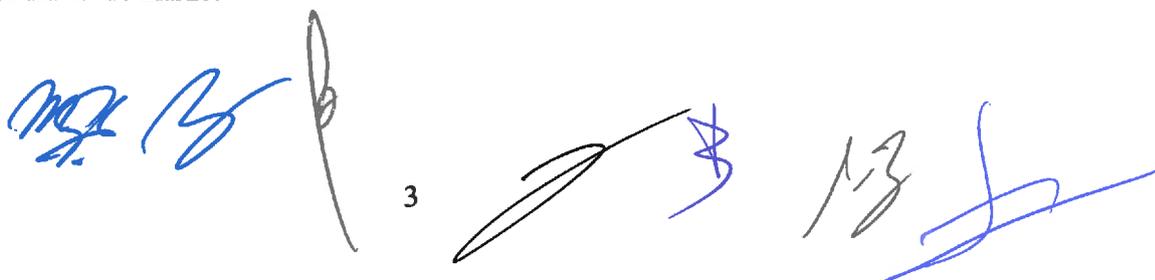
Los principales hechos societarios sucedidos en Ecolumber, S.A durante este ejercicio, hasta el 30 de septiembre de 2013 han sido:

Se detallan a continuación los hechos relevantes sucedidos durante éste período de la sociedad Ecolumber, S.A.:

- En fecha 3 de Mayo de 2013 se firmó el acta del Consejo de Administración de la sociedad ECOLUMBER, S.A., mediante la que se formalizaron los acuerdos adoptados en fecha 1 de febrero de 2013, de dotación de capital a su Sucursal en Argentina.
- En fecha 10 de Abril de 2013 el Consejo de Administración aprobó por unanimidad el nombramiento de D. Miguel Ginesta Manresa como miembro independiente del Comité de Auditoría y Cumplimiento de la Compañía.
- En la Junta General de Accionistas celebrada en primera convocatoria el 19 de marzo de 2013, se aprobaron por unanimidad, todas las propuestas del Consejo de Administración contenidas en el orden del día de la Convocatoria.

En particular:

- Se aprobaron las cuentas anuales individuales, las cuentas anuales consolidadas, el Informe Anual de Gobierno Corporativo (e informe complementario) y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, todos correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2012.
- Se acordó reelegir como auditores de cuentas de la Sociedad dominante y del Grupo Consolidado de la Sociedad por el plazo de un año, a la sociedad GRANT THORNTON, S.L.P.
- Se acordó el nombramiento de D. Miguel Ginesta Manresa y D. Jordi Jofre Arajol como miembros del Consejo de Administración, por el plazo estatutario.
- El día 18 de febrero de 2013 se publicó en el diario El Mundo el anuncio de la Convocatoria de la Junta General de Accionistas de ECOLUMBER S.A. convocada para el día 19 de marzo.



3

4. Hechos posteriores: acontecimientos importantes para el Grupo ocurridos después del cierre del ejercicio:

No existen hechos posteriores significativos a destacar desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de emisión de este informe.

5. Principales riesgos financieros y uso de instrumentos financieros:

a) Acceso a fuentes de financiación y condiciones

La situación financiera internacional actual hace prever dificultades y restricciones en la obtención de financiación por parte de las entidades y/o del mercado para realizar las inversiones proyectadas y, por lo tanto, un aumento y endurecimiento de las condiciones y los costes de dicha financiación.

b) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo va a llevar a cabo operaciones en España, Argentina y tal vez en otros países. El Grupo afronta riesgos de fluctuación del tipo de cambio en la medida en que ella, sus filiales y sucursal celebran contratos o incurren en costes significativos utilizando una moneda distinta del euro y puede encontrar dificultades para casar los ingresos con los costes denominados en la misma moneda.

Para minimizar el impacto de los riesgos de cambio, el Grupo puede utilizar instrumentos financieros de cobertura con la finalidad de intentar garantizar las previsiones financieras y nunca con fines especulativos.

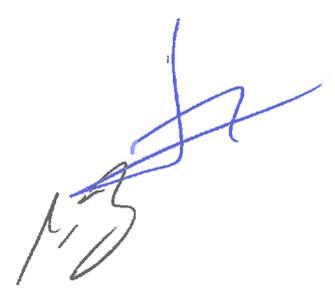
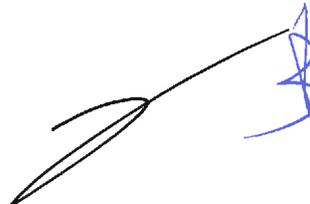
6. Información adicional requerida según el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

6.1. Estructura de Capital

El capital social de Ecolumber S.A. es de 12.018.288 euros y está representado por 12.018.288 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones están admitidas a cotización y son de la misma clase y otorgan los mismos derechos.

6.2. Restricción a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones a la transmisibilidad de valores



6.3. Participaciones significativas en el capital (directas o indirectas)

Las participaciones más significativas en el capital social son:

Sociedad	Al 30.09.2013
	% Participación
G3T	14,56%
Brinca 2004, S.L.	13,31%
Acalios Invest, S.L.	8,87%
Relocation Inversiones S.L.	8,32%
Arzak, S.L.	7,28%
Rinaca, S.L.	7,28%

6.4. Restricción al derecho de voto

No existen restricciones a los derechos de voto.

6.5. Pactos parasociales

No existen pactos parasociales.

6.6. Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad dominante

El Consejo de administración estará compuesto por tres miembros como mínimo y nueve como máximo, elegidos por la Junta General, correspondiendo a ésta la determinación exacta de su número. Para la designación individual de sus miembros, podrán los accionistas agruparse en la forma establecida por el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas.

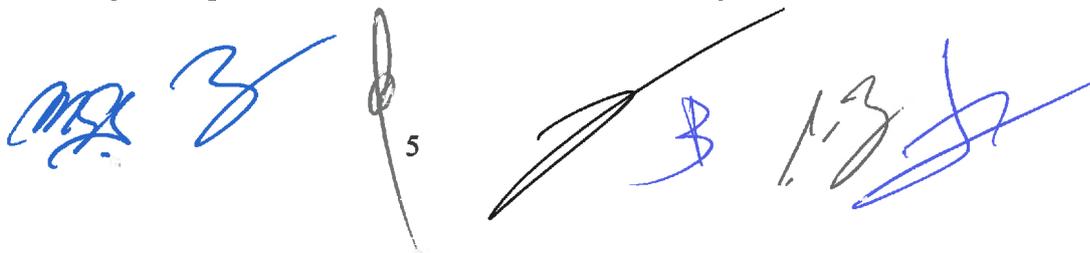
Para ser nombrado administrador no se requiere la cualidad de accionista, pudiendo serlo tanto personas físicas como jurídicas, pero en este último caso, deberán nombrarse, a estos efectos, una o varias personas físicas que las representen, cumpliendo lo preceptuado en la Ley.

No podrán ser administradores las personas declaradas incompatibles por la Ley 12/1995 de 11 de Mayo, las que incurran en las prohibiciones del art. 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en las demás leyes estatales y autonómicas vigentes.

Los consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Sin perjuicio de la competencia de la Junta General y, en su caso, del Consejo de Administración para el nombramiento de los Consejeros, las propuestas al respecto corresponderán al Presidente, en caso de cooptación, y al Consejo en relación con la Junta General.

Las mismas reglas se aplicarán también en la reelección de Consejeros.



5

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años, pudiendo ser reelegidos, una o más veces, por periodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará cuando se haya celebrado la siguiente Junta General o haya transcurrido el término legal para la celebración de la Junta General Ordinaria. Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.

Salvo que razones de interés social lo aconsejaren, los Consejeros independientes no podrán permanecer en su cargo por un período continuado superior a doce (12) años. Se aplicará la misma regla en los supuestos de una permanencia discontinua, si dicha discontinuidad fuese inferior a dos (2) años consecutivos.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período por el que fueron nombrados y no fueren reelegidos, y cuando lo decidan la Junta General o el Consejo de Administración, en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- d) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- e) Los Consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales.

Será de aplicación todo lo dispuesto en este artículo en los supuestos de representantes de Consejeros personas jurídicas. Asimismo, será causa específica de cese del representante el supuesto en que éste terminase, por la razón que fuese, su relación con la persona jurídica representada y que motivó su nombramiento como representante.

Los miembros de los Comités cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero.

Modificación de los Estatutos Sociales

Las Juntas de Accionistas quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados, representen al menos la cuarta parte del capital suscrito con derecho a voto; en segunda convocatoria, cualquiera que sea el capital representado.



No obstante, para que la Junta pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o disminución del capital social, la transformación, fusión o escisión o cualquier otra modificación estatutaria, habrán de concurrir a ella, en primera convocatoria, socios que representen la mitad del capital suscrito con derecho a voto; en segunda convocatoria bastará la representación de la cuarta parte del capital suscrito con derecho a voto.

Sin embargo, cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito, con derecho a voto, los acuerdos sociales a que se refiere el párrafo anterior, solo podrán adoptarse con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta.

6.7. Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

La Junta General de Accionistas, debidamente convocada y constituida, tendrá la competencia para deliberar y adoptar acuerdos sobre todos aquellos asuntos para los que por normativa legal o estatutaria se reserven a su decisión, y en especial acerca de:

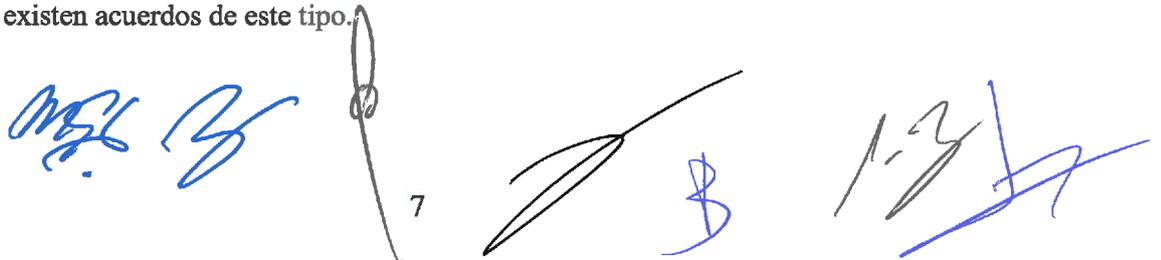
- Aprobar, en su caso, la emisión de obligaciones o de otros instrumentos financieros, el aumento o reducción de capital, la transformación, fusión, escisión o disolución de la Sociedad, las operaciones de cesión global de activos y pasivos, las operaciones sobre acciones y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales; así como las autorizaciones al Consejo de Administración para realizar aumentos de capital en la Sociedad y emisión de obligaciones de conformidad con la normativa de aplicación.
- Aprobar las operaciones que signifiquen una modificación estructural de la Sociedad o las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la Sociedad y, en particular, la transformación de la Sociedad en una compañía holding mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia Sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas; la adquisición o enajenación de activos operativos esenciales cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social.

6.8. Acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad dominante y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad dominante a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos de este tipo.

6.9. Acuerdos entre la Sociedad dominante y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

No existen acuerdos de este tipo.



7. Otros aspectos a significar:

7.1. Trabajos de Investigación y Desarrollo

Ecolumber S.A. no ha realizado, ni directa ni indirectamente, ningún tipo de actividad de Investigación y Desarrollo a lo largo del ejercicio 2012 / 2013.

7.2. Operaciones con acciones propias

En el presente ejercicio no se han realizado operaciones con acciones propias.

8. Informe Anual de Gobierno Corporativo:

Como anexo al presente Informe de Gestión se presenta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante del Informe de Gestión Consolidado de Ecolumber S.A. del ejercicio 2012-2013.



FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de ECOLUMBER, S.A. ha formulado el informe de gestión de la sociedad ECOLUMBER, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2013.

Asimismo, declaran firmado de su puño y letra el citado documento, mediante la suscripción del presente folio anexo al mismo, que se extiende en las páginas números 1 a 8.

Barcelona, 12 de diciembre de 2013



Francesc Nadal Ribera
Presidente



Brinça 2004, S.L.
(representada por D. Arturo de Trinchería Simón)
Consejero



G3T, S.L.
(representada por D. Rafael Tous Godia)
Consejero



Acalios Invest, S.L.
(representada por Dª Mª Isabel Gómez Casals)
Consejera



Jordi Jofre Arajol
Consejero



Relocation Inversiones, S.L.
(representada por D. Juan Pi Llorens)
Consejero



Miguel Ginesta Manresa
Consejero

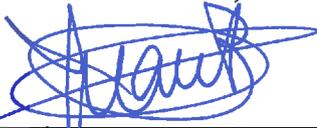
Los miembros del Consejo de Administración de Ecolumber, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales y las cuentas anuales del grupo consolidado, ambas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2013, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 12 de diciembre de 2013, han sido elaboradas de acuerdo a los principios de contabilidad aplicables (NIS y NIIF), ofrecen la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera y de los resultados de Ecolumber, S.A., y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de Ecolumber, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos que se enfrentan.

En Barcelona, a 12 de diciembre de 2013.

D. Francesc Nadal (ausente)

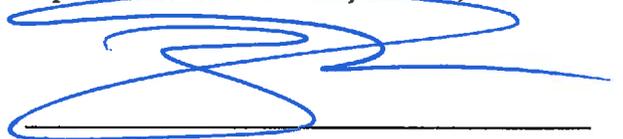


D^a. M^a Isabel Gómez en nombre y representación de ACALIOS INVEST, S.L.



D. Joan Pi Llorens en nombre y representación de RELOCATION INVERSIONES, S.L.

D. Arturo de Trinchería en nombre y representación de BRINÇA 2004, S.L.



Rafael Tous en nombre y representación de G3T, S.L.

D. Jordi Jofre



D. Miguel Ginesta Manresa (ausente)

**Informe Anual de
Gobierno Corporativo**

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE

REFERENCIA

30/09/2013

C.I.F. A43777119

Denominación Social: ECOLUMBER, S.A.

Domicilio Social: GRAN VÍA CARLOS III, 61
08028, BARCELONA

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A) ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
19/06/2008	12.018.288,00	12.018.288	12.018.288

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
D ^a . Carmen Godia Bull	0	G3T, S.L.	1.750.000	14,561
D ^a . Margarita Cubí del Amo	0	Relocation Inversiones, S.L.	1.000.000	8,321

Rinaca, S.L.	877.000	-	-	7,297
Ladan 2002, S.L.	0	Arzak, S.L.	875.000	7,280
Ecolumber, S.A.	611.775	-	-	5,09

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
Acañios Invest, S.L.	1.066.288	-	-	8,872
Brinça 2004, S.L.	1.600.000	-	-	13,313
G3T, S.L.	1.750.000	-	-	14,561
Relocation Inversiones, S.L.	1.000.000	-	-	8,321
D. Jordi Jofre Arajol	200	-	-	0,00166 %
D. Francisco Nadal Ribera	0	Rinaca, S.L.	877.000	7,297 %

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración: 45,068

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la

sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos directos	Derechos indirectos		Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo	Número de derechos de voto		

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación	Tipo de relación	Breve descripción

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación	Tipo de relación	Breve descripción

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí NoX

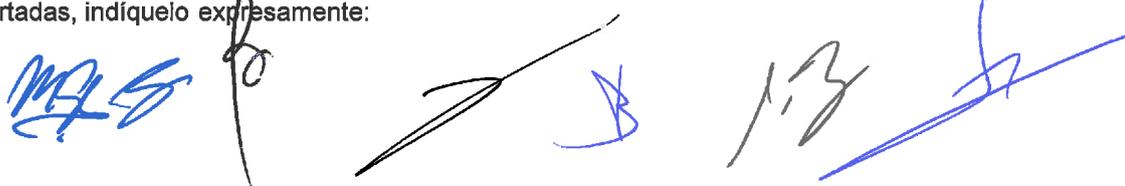
Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí NoX

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:



A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí NoX

Nombre o denominación social

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones	Número de acciones	% total sobre capital
611.775	611.775	5,090

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Total:	

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicació	Total de acciones directas	Total de acciones indirectas	% total sobre capital

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas de la sociedad Ecolumber, S.A., (en tal momento denominada Eccowood Invest, S.A.) autorizó el 30 de marzo de 2011 al consejo de administración para proceder, mediante uno o varios actos u operaciones, a la adquisición de acciones de la sociedad durante un periodo de vigencia de cinco (5) años desde la fecha de la autorización, bajo las siguientes condiciones:

- La modalidad de adquisición será la de compraventa.
- El número máximo de acciones a adquirir es de 1.201.827 acciones.
- El precio de adquisición ha de situarse entre un valor mínimo de 0,70 euros y un valor máximo de 2 euros.

La autorización quedó sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Que en el momento de la adquisición, comprendidas las acciones

que la sociedad ya tuviese en cartera, el patrimonio de la sociedad no resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que la sociedad posea con anterioridad a la adquisición, no supere el 10 % del capital social.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí NoX

Descripción de las restricciones

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí NoX

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí NoX

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

msk 25

1.3

[Signature]

[Signature]

[Signature]

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

S NoX

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª		
Quórum exigido en 2ª convocatoria		

Descripción de las diferencias

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

S NoX

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos		
Describa las diferencias		

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos de la sociedad, para que la Junta pueda adoptar válidamente cualquier modificación estatutaria habrán de concurrir a la reunión, en primera convocatoria, accionistas que representen al menos la mitad del capital suscrito con derecho a voto y, en segunda convocatoria, accionistas que representen al menos una cuarta parte del capital suscrito con derecho a voto.

Los acuerdos relativos a las modificaciones de los Estatutos sociales se adoptarán, de conformidad con lo establecido por el artículo 201 de la Ley de Sociedades de Capital, mediante el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el cincuenta por ciento; o por mayoría ordinaria de los votos de los accionistas presentes o representados en todos los demás casos.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores o, en su caso, los socios autores de la propuesta de modificación de estatutos sociales, deberán redactar íntegramente el texto que proponen y un informe escrito con la justificación de la propuesta.

Adicionalmente, según establece el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, en el anuncio de convocatoria de la Junta General, deberá expresarse con la debida claridad los extremos que hayan de modificarse y hacer constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe al respecto, así como pedir la entrega o envío gratuito de estos documentos.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Datos de asistencia					
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
26/03/2012	83,030	2,530	0	0	85,560
19/03/2013	67,94	15,46	0	0	83,40

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general
S NoX

--	--

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general

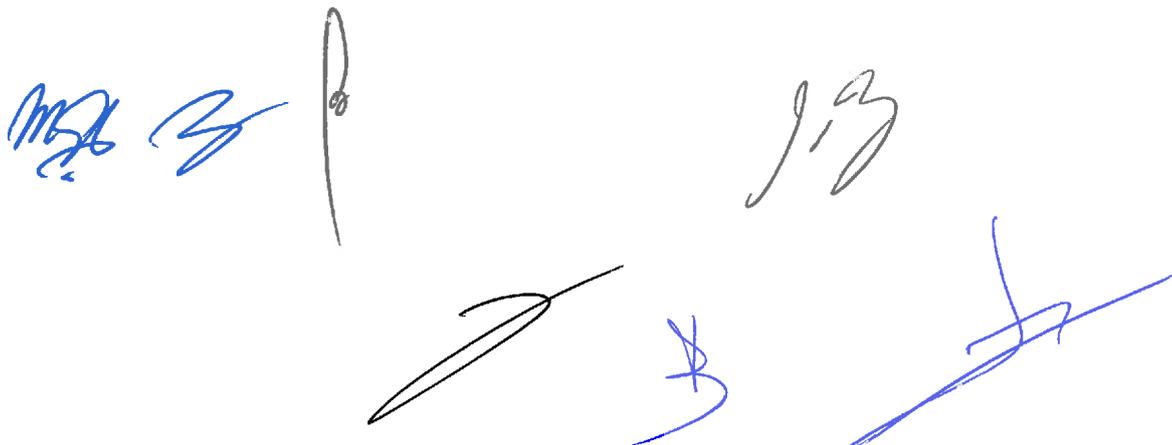
B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

S NoX

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la sociedad.

La dirección de la página web corporativa de la sociedad es www.ecolumb.net

En dicha página web se encuentra toda la información sobre gobierno corporativo, así como la información sobre las juntas generales que es descargable e imprimible por todos los interesados.

The image shows several handwritten signatures in blue ink. On the left, there are two distinct signatures. In the center, there is a long, horizontal signature. To the right, there is another signature, and below it, a signature that appears to be a stylized 'S' or 'B'. At the bottom right, there is a signature that looks like a stylized 'H' or 'A'.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	9
Número mínimo de consejeros	3

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D. Francisco Nadal Ribera		Presidente	28/09/2005	15/09/2008	Votación en Junta de Accionistas
Acalios Invest, S.L.	M ^a . Isabel Gómez Casals	consejero	22/12/2006	15/09/2008	Votación en Junta de Accionistas
Brinça 2004, S.L.	Arturo de Trinchería Simón	consejero	17/03/2009	17/03/2009	Votación en Junta de Accionistas
G3T, S.L.	Rafael Tous Godia	consejero	28/09/2005	15/09/2008	Votación en Junta de Accionistas
Relocation Inversiones, S.L.	Juan Pi Llorens	consejero	17/03/2009	17/03/2009	Votación en Junta de Accionistas
Jordi Jofre Arajol		consejero	19/03/2013	19/03/2013	Votación en Junta de Accionistas
Miguel Ginesta Manresa		consejero	19/03/2013	19/03/2013	Votación en Junta de Accionistas

Número total de consejeros 7

--	--

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
Finplanners, S.L.	consejero	19/03/2013

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad

Número total de consejeros ejecutivos	0
% sobre el total del consejo	0

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
D. Francisco Nadal Ribera	-	Rinaca, S.L.
Acalios Invest, S.L.	-	Acalios Invest, S.L.
Brinça 2004, S.L.	-	Brinça 20014, S.L.
D. Jordi Jofre Arajol	-	Car 20013 Inversiones Inmobiliarias SICAV, S.A.
G3T, S.L.	-	G3T, S.L.
Relocation Inversiones, S.L.	-	Relocation Inversiones, S.L.

Número total de consejeros	6
% sobre el total del	85,71 %

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
D. Miguel Ginesta Manresa	Contable, auditor.

Número total de consejeros	1
% total del consejo	14,29

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o

beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

El Sr. Miguel Ginesta Manresa, considerado consejero independiente percibe de la sociedad una cantidad fija anual de seis mil (6.000) euros en concepto de prestación de servicios de naturaleza contable y de cumplimiento normativo, que se consideran distintos y adicionales a sus funciones y a su ámbito de actuación y representación como consejero independiente y como miembro independiente del comité de auditoría.

El consejo declara expresamente que la condición de consejero independiente del Sr. Manresa no se ve afectada por dicha retribución, tanto debido a su importe muy reducido, como a la independencia y a la distinta naturaleza de las dos funciones.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento

Número total de otros consejeros externos	
% total del consejo	

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutiva	0	0	0	0	0	0	0	0
Dominical	0	0	0	1	0	0	0	0
Independiente	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Externas	0	0	0	0	0	0	0	0
Total:	0	0	0	1	0	0	0	0

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

El alto grado de especialización que requiere el sector de actividad en el que opera la sociedad, esto es, el sector agroforestal, hace necesario identificar posible candidatos con un perfil específico de singular dificultad.

En el proceso de selección emprendido por la sociedad durante el ejercicio al que se refiere el presente Informe con el fin de proponer a la Junta General el nombramiento de un consejero independiente se han tenido en cuenta tanto mujeres, como hombres, siendo el candidato finalmente escogido un hombre. En el futuro, en caso de que se decida proponer a la Junta General el nombramiento de nuevos consejeros, se tomarán en consideración, como se ha hecho en el pasado, tanto hombres como mujeres en igualdad de condiciones.

Cabe mencionar, no obstante, que el consejo cuenta en la actualidad con un representante persona física de un consejero persona jurídica, que es D^a. María Isabel Gómez. Asimismo, el secretario no miembro del consejo de administración durante el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2013, aun no formando parte del consejo, ha sido también mujer.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

La sociedad no cuenta con una comisión de nombramientos. No obstante lo anterior, en el último proceso de selección para la incorporación de un consejero independiente llevado a cabo por la sociedad en el ejercicio expresamente se solicitó la inclusión de candidatas mujeres que cumplieran con el perfil, a la luz de su formación, experiencia profesional, inexistencia de incompatibilidades y dedicación necesarias.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Según lo mencionado en el apartado anterior, el consejo de administración se ha asegurado de incluir entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil buscado y se han adoptado las medidas necesarias para asegurar que los procesos de búsqueda de candidatos no adolezcan de riesgos implícitos que obstaculicen la consideración de consejeras interesadas en el puesto. No obstante lo anterior, debido a la especialidad del sector en el cual opera la sociedad y a la inexistencia de remuneración del cargo, no ha sido posible encontrar candidatas, cuyo nombramiento haya podido proponerse a la Junta General.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los accionistas con participaciones significativas están representados en el consejo a través de la designación de consejeros dominicales, de conformidad con lo detallado en el apartado C.1.3.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Nombre o denominación social del Accionista	Justificación
Car 20013 Inversiones Inmobiliarias SICAV, S:A.	Representación de un pequeño grupo de accionistas

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

S NoX

Nombre o denominación social del Accionista	Explicación

--	--

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese
Finplanners, S.L.	Por razones internas de organización de Finplanners, S.L. se ha presentado la renuncia de este consejero quien ha sido sustituido precisamente por la persona física que ocupaba hasta tal momento el cargo de representante persona física de Finplanners., S.L.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del	Breve descripción

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del	Denominación social de la entidad del	Cargo

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

Explicación de las reglas

Según lo dispuesto en el artículo 20.2. del Reglamento del consejo de administración, los consejeros no podrán ser miembros o pertenecer a más de cinco (5) órganos de administración, individuales o colegiados, de sociedades mercantiles que coticen en Bolsas de Valores.

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	0
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación	Cargo/

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)

--	--

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo	Descripción relación

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí NoX

Descripción modificaciones

--

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de nombramiento y reelección de consejeros se regulan en los artículos 14, 15 y 16 del Reglamento del consejo:

Artículo 14. Nombramiento de consejeros.

1. Los consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas (la "Junta General") o por el consejo de administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de sociedades Anónimas.
2. Sin perjuicio de la competencia de la Junta General y, en su caso, del consejo

de administración para el nombramiento de los consejeros, las propuestas al respecto corresponderán al Presidente, en caso de cooptación, y al consejo en relación con la Junta General.

3. Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el consejo de administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte el propio consejo, en virtud de las facultades de cooptación que tiene atribuidas, deberán ser respetuosas con lo dispuesto en el presente Reglamento. Dichas reglas se aplicarán también en la reelección de consejeros.
4. Los consejeros, sea cual sea su categoría, deberán comprometerse en el momento de su aceptación a cumplir los deberes y obligaciones del cargo previstos en la Ley, en los Estatutos Sociales, en el presente Reglamento y, en su caso, en los reglamentos de las distintas Comisiones de las que puedan formar parte.

La sociedad hará pública a través de su página web, manteniéndola siempre actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) El perfil profesional y biográfico.
- b) La pertenencia a otros consejos de Administración, se trate o no de sociedades cotizadas.
- c) La categoría de consejero a la que pertenezca, señalándose, en el caso de los consejeros Dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) La fecha de su primer nombramiento como consejero de la sociedad, así como de los posteriores.
- e) Las acciones y/u opciones sobre acciones o similares de la sociedad, de las que sea titular

Artículo 15. Designación de consejeros Externos.

1. El consejo de administración procurará, dentro del ámbito de sus competencias, que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo a la sociedad.
2. El consejo de administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que tengan alguna relación con la gestión de la sociedad o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los consejeros ejecutivos o con otros altos directivos de la sociedad. Tampoco propondrá a personas con cualquier posible conflicto de interés con la sociedad, con el resto de consejeros o con los directivos, que pueda comprometer la independencia del consejero Independiente. A tal efecto, no podrán ser clasificados en ningún caso como consejeros Independientes quienes:

- a) Hayan sido empleados o consejeros ejecutivos de sociedades del grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 o 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación.
- b) Perciban de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, salvo que no sea significativa. No se tomarán en cuenta, a efectos de lo dispuesto en este apartado, los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el consejero en razón de su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional, sin que medie

incumplimiento de obligaciones, suspender, modificar o revocar su devengo.

- c) Sean, o hayan sido durante los últimos 3 años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho período de la sociedad cotizada o de cualquier otra sociedad de su grupo.
- d) Sean consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad sea consejero externo. Mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios importante con la sociedad o con cualquier sociedad de un grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.
Se considerarán relaciones de negocios las de proveedores de bienes o servicios, incluidos los financieros, la de asesor o consultor.
- e) Sean accionistas significativos, consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos 3 años, donaciones significativas de la sociedad o de su grupo. No se considerarán incluidos en este apartado quienes sean meros patronos de una Fundación que reciba donaciones.
- f) Quienes sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta de segundo grado de un consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad.
- g) Quienes se encuentren, respecto a algún accionista significativo o representado en el consejo, en alguno de los supuestos señalados en las letras a), b), d), e) o f) que anteceden. En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra f), la limitación se aplicará no sólo respecto al accionista, sino también respecto a sus consejeros dominicales en la sociedad participada.

Los consejeros Dominicales que pierdan tal condición como consecuencia de la venta de su participación por el accionista al que representaban, sólo podrán ser reelegidos como consejeros independientes cuando el accionista al que representarían hasta ese momento hubiera vendido la totalidad de sus acciones en la sociedad.

Un consejero que posea una participación accionarial en la sociedad podrá tener la condición de independiente, siempre que satisfaga todas las condiciones establecidas en este artículo y, además, su participación no sea significativa.

Artículo 16. Duración del cargo.

1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años, pudiendo ser reelegidos, una o más veces, por periodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará cuando se haya celebrado la siguiente Junta General o haya transcurrido el término legal para la celebración de la Junta General Ordinaria.
2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.
3. Salvo que razones de interés social lo aconsejaren, los consejeros independientes no podrán permanecer en su cargo por un período continuado superior a doce (12) años. Se aplicará la misma regla en los supuestos de una permanencia discontinua, si dicha discontinuidad fuese inferior a dos (2) años consecutivos.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí NoX

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

**Descripción
modificaciones**

-

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 17 del Reglamento del consejo establece:

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período por el que fueron nombrados y no fueren reelegidos, y cuando lo decidan la Junta General o el consejo de administración, en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

El consejo de administración no propondrá el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa. Será causa justa, cuando se de alguno de los supuestos contenidos en el artículo 15 apartados a), b), c), d), e), f) y g) de este Reglamento, apreciado por el consejo de administración, sin perjuicio de las propuestas de cese de consejeros en los supuestos de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad.

2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del consejo de administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando su permanencia en el consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- d) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- e) Los consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros Dominicales.

3. Será de aplicación todo lo dispuesto en este artículo en los supuestos de representantes de consejeros personas jurídicas. Asimismo, será causa específica de cese del representante el supuesto en que éste terminase, por la razón que fuese, su

relación con la persona jurídica representada y que motivó su nombramiento como representante.

4. Los miembros de los Comités cesarán cuando lo hagan en su condición de consejero.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí NoX

Medidas para limitar riesgos

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí NoX

Explicación de las reglas

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí NoX

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí NoX

Descripción de los requisitos

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

--	--

Materias en las que existe voto de calidad

Según se establece en el artículo 20 de los Estatutos Sociales y en el artículo 9 del Reglamento del consejo, en caso de empate en las votaciones, el Presidente tendrá voto dirimente. El voto de calidad afecta, por tanto, a todas las materias sobre las que puede decidir el consejo.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

Edad límite presidente

Edad límite consejero delegado

Edad límite consejero

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

Número máximo de ejercicios de mandato

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 30.2 del Reglamento del consejo regula la representación de los consejeros:

Todo consejero podrá conferir su representación a otro miembro del consejo, según lo dispuesto en los Estatutos Sociales, pudiendo dar instrucciones concretas sobre el sentido del voto en relación con alguno o todos los puntos del orden del día.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias as representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia	2

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o	
Número de reuniones del comité de auditoría	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	
Número de reuniones de la comisión de	
Número de reuniones de la comisión de	
Número de reuniones de la comisión _	

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	
% de asistencias sobre el total de votos durante	92,61 %

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí NoX

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombr	Carg

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

En este sentido, el artículo 36.4 del Reglamento del consejo sobre Relaciones con los auditores dispone:

El consejo de administración procurará formular definitivamente las cuentas anuales de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí NoX

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
 En el artículo 11 del Reglamento del consejo de administración se establece que el Secretario del consejo no precisará ser consejero, pero en él deberá concurrir necesariamente la condición de letrado en ejercicio. Será designado y, en su caso, cesado por el consejo.
 El Secretario auxiliará al Presidente en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento del consejo ocupándose, muy especialmente, de prestar a los consejeros el asesoramiento y la información necesarias, de conservar la documentación social, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de certificar los acuerdos sociales.
 En caso de ausencia, desempeñará el cargo de Secretario el Vicesecretario, si lo hubiere, y en su defecto, la persona designada a tal efecto por el propio consejo.

	Sí	No
¿La Comisión de nombramientos informa del nombramiento?		X
¿La comisión de nombramientos informa del		X
¿El consejo en pleno aprueba el	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

La sociedad no cuenta con una Comisión de Nombramientos.
 ¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí No

Observaciones

El artículo 11.2 del Reglamento del consejo dispone lo siguiente:

El Secretario cuidará, en todo caso, de la legalidad formal y material de las actuaciones del consejo y garantizará que sus procedimientos y reglas de gobierno corporativo de la sociedad sean respetadas y regularmente revisadas, todo ello de conformidad con los Estatutos, Reglamentos y normas de buen gobierno de la misma.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Una de las funciones básicas del comité de auditoría y Cumplimiento es la de velar por la independencia de los auditores externos. Según establece el artículo 32 del Reglamento del consejo de Administración, entre las responsabilidades básicas del comité de auditoría y Cumplimiento está la de mantener la relación con los auditores externos, para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Además el artículo 36 del Reglamento del consejo de administración sobre relaciones con los auditores dispone que el

consejo de administración establecerá, a través del comité de auditoría y Cumplimiento, una relación de carácter objetivo, profesional y continuo con los auditores de la sociedad, respetando al máximo su independencia, y que no se contratarán con la firma de auditoría otros servicios distintos de los de la propia auditoría, que pudieran poner en riesgo la independencia de aquélla.

No se han establecido mecanismos para preservar la independencia de analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de clasificación, ya que la sociedad no se relaciona con este tipo de entidades.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí NoX

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí NoX

Explicación de los desacuerdos

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí NoX

	sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma	0	0	0

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí NoX

Explicación de las razones

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría

lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	5	5

	sociedad	Grupo
N.º de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / N.º de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	85,71%	85,71%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

En el Reglamento del consejo se establece que los consejeros tienen el derecho y el deber de recabar cuanta información estimen necesaria o conveniente en cada momento para el buen desempeño de su cargo. A tal fin, para el diligente ejercicio de su cargo, el consejero podrá examinar los libros de la sociedad, registro, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales.

La petición de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del consejo de administración, quienes atenderán las solicitudes del consejero facilitándole directamente la información o poniendo a su disposición los interlocutores más apropiados en cada caso de dentro de la organización.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí No

Explique las

reglas

Entre las obligaciones de los consejeros, definidas en el Reglamento del consejo de administración, se prevé la de informar a la sociedad de todas las reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que por su importancia pudieran incidir gravemente en la reputación de la sociedad.

Según el artículo 17 del Reglamento del consejo de administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del consejo de administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en diferentes casos, entre los cuales están:

Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

Cuando su permanencia en el consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.

Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí NoX

Nombre del	Causa Penal	Observaciones

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí NoX

Decisión tomada/actuación	Explicación razonada

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.
No existen.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y

dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

No existen

Número de beneficiarios	
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	consejo de	Junta general
Órgano que autoriza las		

	SÍ	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología

% de consejeros ejecutivos	
% de consejeros dominicales	
% de consejeros	
% de otros externos	

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
G3T, S.L.	Presidente	Dominical
Acalios Invest, S.L.	Vocal	Dominical
Francisco Nadal	Vocal	Dominical
Miguel Ginesta Manresa	Vocal	Independiente

% de consejeros ejecutivos	
% de consejeros dominicales	75%
% de consejeros independientes	25%
% de otros externos	

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombr	Carg	Tipología

% de consejeros ejecutivos	
% de consejeros dominicales	
% de consejeros	
% de otros externos	

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Nombr	Carg	Tipología

% de consejeros ejecutivos	
% de consejeros dominicales	
% de consejeros	
% de otros externos	

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombr	Carg	Tipología

% de consejeros ejecutivos	
% de consejeros dominicales	
% de consejeros	
% de otros externos	

COMISIÓN DE __

Nombr	Carg	Tipología

% de consejeros ejecutivos	
% de consejeros dominicales	
% de consejeros	
% de otros externos	

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de						
	Ejercicio t	Ejercicio t-1		Ejercicio t-2		Ejercicio t-3	
		Número	%	Número	%	Número	%
Comisión ejecutiva							
Comité de auditoría	0		0		0		0

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and a checkmark.

Comisión de nombramientos y retribuciones				
comisión de nombramientos				
comisión de retribucion				
comisión de _				

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Si	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	

Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

comité de auditoría y Cumplimiento

La organización, responsabilidades y funcionamiento del comité de auditoría y Cumplimiento se regulan por el artículo 32 del Reglamento del consejo de administración y por el Reglamento del comité de auditoría.

El comité de auditoría y Cumplimiento es un órgano delegado del consejo de administración de la sociedad, que el propio consejo ha creado, con el objeto de confiarle el examen y seguimiento permanente de la información y control contable de la sociedad.

La función del comité de auditoría y Cumplimiento es fundamentalmente consultiva e informativa de modo que no adopta decisiones en sustitución del consejo de administración sino que le asesora, informa y, en su caso, somete propuestas para que sea el propio consejo el que adopte las decisiones.

El Comité estará formado por un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6) miembros, todos ellos consejeros de la sociedad, que serán designados por el consejo, por plazo indefinido y hasta que sean revocados por el consejo, o cesen en su cargo de consejero de la sociedad o cesen por voluntad propia.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

El comité de auditoría y Cumplimiento se rige por las reglas contenidas en el Reglamento del comité de auditoría y Cumplimiento aprobado por el consejo de administración el 28 de septiembre de 2008. Durante el ejercicio de referencia no se han producido modificaciones a dicho Reglamento. A su vez, tampoco se ha elaborado de forma voluntaria ningún informe anual sobre las actividades del comité de auditoría.

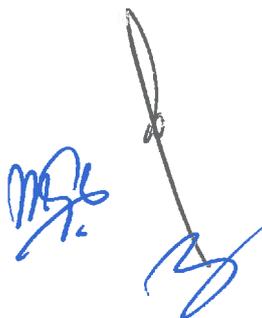
C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función

de su condición:

Sí No

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o Ejecutiva

No existe una comisión delegada o ejecutiva.



D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas
consejo de administración

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

El consejo de administración en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del comité de auditoría y Cumplimiento las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representantes en el consejo o con personas a ellas vinculadas.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

No se ha delegado esta función.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo o	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del consejo de administración dispone:

*Artículo 23. Conflictos de interés

Los consejeros deberán abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle directa o indirectamente interesado.

Se considerará que existe interés personal de los consejeros cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa en su capital social.

Los consejeros no podrán realizar transacciones comerciales o profesionales con la sociedad ni con cualquiera de las sociedades que integran su grupo, sin previo acuerdo del consejo de administración.

Artículo 20. Obligaciones generales

B

1,3

[Handwritten signature]

En el desempeño de dicha función, los consejeros obrarán con absoluta lealtad hacia la sociedad, quedando obligados en los términos del presente Reglamento, a:

Los consejeros deberán abstenerse de sugerir o de permitir la realización de operaciones sobre valores de la propia sociedad o de las compañías del Grupo, por parte de familiares o personas a ellos vinculadas sobre las que puedan ejercer una influencia efectiva, o entidades en las que ejerzan puestos directivos u ostenten una participación significativa.

Asimismo, en el desempeño de dicha función, el consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario, quedando obligado, en los términos del presente Reglamento, a:

- Evitar los conflictos de intereses entre los administradores, o sus familiares más directos, y la sociedad, comunicando en todo caso su existencia, de no ser evitables, al consejo de administración.
- No aprovecharse de las oportunidades del negocio que conozca por su condición de consejero.
- Notificar a la sociedad los cambios significativos en su situación profesional, los que afecten al carácter o condición en cuya virtud hubiera sido designado como consejero, o los que puedan entrañar un conflicto de interés.
- Informar a la sociedad de todas las reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que por su importancia pudieran incidir gravemente en la reputación de la sociedad.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí NoX

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

sociedades filiales cotizadas
--

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Sí NoX

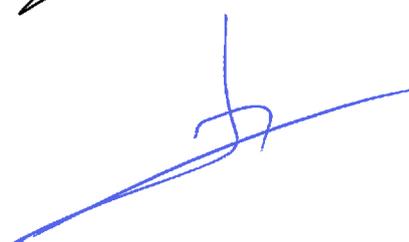
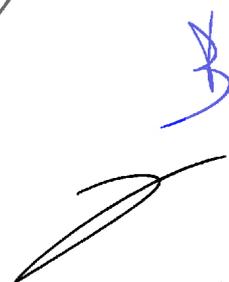
Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Three handwritten signatures in blue ink, located at the bottom left of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature with a 'B' above it and another signature with '1,9' written below it, located on the right side of the page.

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés
Teniendo en cuenta que la sociedad es la única entidad cotizada de su grupo no se ha estimado necesario establecer mecanismos para prevenir conflictos de interés.



E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

Según se establece en sus Reglamento, el consejo de Administración y el comité de auditoría y Cumplimiento son los órganos que se encargan de la política de control y gestión de riesgos con la finalidad de ofrecer el máximo de seguridad a la hora de obtener los objetivos propuestos por el Grupo. Esta política se desarrolla mediante un análisis de identificación y evaluación de los factores de riesgo (operativos, estratégicos, financieros y regulatorios) y la definición de medidas de control para intentar minimizarlos al máximo. Actualmente, la compañía no dispone de una regulación determinada sobre política de riesgos.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

Según se establece en sus Reglamento, el consejo de administración y el comité de auditoría y cumplimiento son los órganos que se encargan de la política de control y gestión de riesgos.

En concreto, a pesar de no haberse establecido formalmente un Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad el consejo de administración es consciente del principal riesgo de la sociedad que es la pérdida, no arraigo o destrucción de los árboles, y, en atención a esto, ha decidido subcontratar con Nogaltec Ingenieros, S.L. las siguientes actividades relacionadas con las fincas de la sociedad:

- (i) el seguimiento y la gestión del desarrollo de los cultivos de nogales nigra en las fincas de la sociedad.
- (ii) El asesoramiento para la adquisición por parte de la sociedad de la maquinaria y demás bienes, suministros y equipos que se considere imprescindible para los fines de la explotación, así como su ulterior instalación.
- (iii) Cualquier consulta técnica relacionada con el cultivo de las fincas.
- (iv) La negociación y contratación de servicios de terceros, en particular sin carácter limitativo, para la prestación de servicios ordinarios de mantenimiento en las fincas.

Por otro lado, entre las competencias del comité de auditoría y Cumplimiento, se incluyen, en relación con los sistemas de información y control interno:

- (v) Tomar conocimiento y revisión periódica del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno, revisar las Cuentas Anuales y Estados Contables de la Sociedad y de su Grupo, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales en la materia, la correcta aplicación de los principios contables generalmente aceptados y la gestión de riesgos; así como informar sobre las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por el control de gestión o la auditoría interna o externa.
- (vi) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- (vii) Dicha política de control y gestión de riesgos identificará al menos:
 - los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
 - la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable;
 - las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
 - los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Teniendo en cuenta la actividad de la sociedad, el consejo de administración entiende que los principales riesgos son los señalados a continuación:

- (i) Riesgo de pérdida, no arraigo o destrucción de los árboles, riesgo propio de todo proyecto agroforestal.
- (ii) Disminución de la demanda de madera y sus derivados causada por la crisis económica mundial.
- (iii) Concentración de inversiones económicas en Argentina, estado que puede verse afectado por barreras comerciales, exposición al riesgo de cambio de divisas, restricciones de la normativa de control de cambios, huelgas, incrementos en tarifas arancelarias, entre otras cuestiones.
- (iv) Teniendo en cuenta el grado de madurez de los plantones titularidad de la sociedad no se puede asegurar con precisión cuál será dentro de una temporada el volumen o la calidad de madera que efectivamente lleguen a producir los plantones de la sociedad.
- (v) Riesgos derivados del cambio climático.
- (vi) Riesgo de iliquidez de la cartera de patrimonio, teniendo en cuenta que las plantaciones no generan liquidez a corto plazo.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

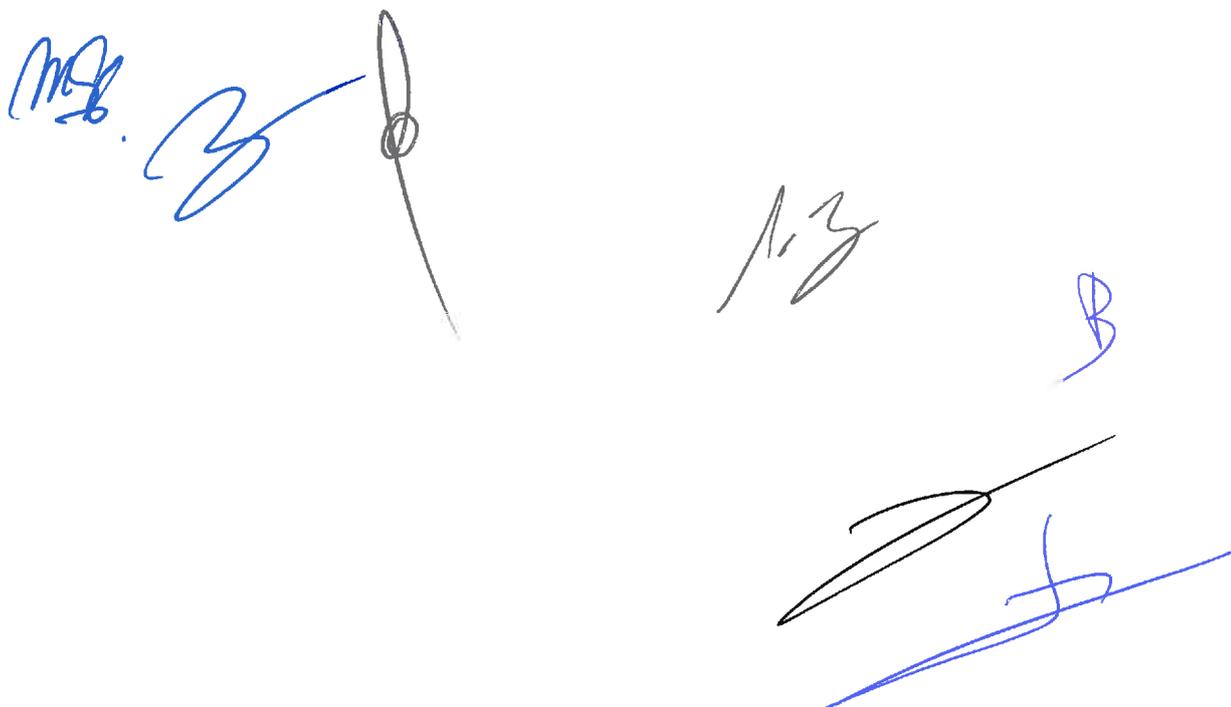
No.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio no se han materializado riesgos específicos.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Los sociedad ha desarrollado mecanismos de supervisión y anticipación de los posibles riesgos, mediante la contratación de los servicios de Nogaltec Ingenieros, S.L. para la dirección técnica integral de las fincas de la sociedad y la supervisión y coordinación de las plantaciones existentes.



Handwritten signatures in blue and black ink, including initials 'MSB', 'A.3', and a large signature 'B'.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 32 del Reglamento del consejo de administración de la sociedad aprobado el 27 de noviembre de 2008, el consejo de administración constituirá en todo caso un comité de auditoría y Cumplimiento, que tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- (i) supervisar los servicios de la auditoría interna;
- (ii) conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control internos de la sociedad;
- (iii) revisar la información trimestral y semestral de la compañía.

El comité de auditoría, cuyo funcionamiento se regula en el Reglamento del comité de auditoría y Cumplimiento aprobado por el consejo de administración el 27 de noviembre de 2008, sigue procedimientos internos que le habilitan para llevar a cabo sus funciones, de control interno sobre la información financiera.

En relación con los sistemas de información y control interno, el artículo 3 del Reglamento del comité de auditoría y Cumplimiento establece que el comité de auditoría asume las siguientes competencias:

- (i) Tomar conocimiento y revisión periódica del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno, revisar las cuentas anuales y estados contables de la sociedad y de su grupo, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales en la materia, la correcta aplicación de los principios contables generalmente aceptados y la gestión de riesgos, así como informar sobre las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por el control de gestión o la auditoría interna o externa.
- (ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente. Dicha política de control y gestión de riesgos identificará al menos:
 - los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta la sociedad;
 - la fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
 - las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
 - los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera del balance.
- (iii) Proponer al consejo de administración el plan de auditoría interna.
- (iv) Servir de canal de comunicación entre el consejo de administración y la Auditoría interna de la sociedad, definiendo, controlando y supervisando sus trabajos, así como las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, elevar al consejo las propuestas sobre selección, nombramiento, reelección y sustitución del responsable de la auditoría interna y mediar en los casos de discrepancia.
- (v) Revisar los folletos informativos de admisión, ofertas públicas de venta o suscripción de valores y la información financiera periódica que deba suministrar el consejo a los mercados y órganos de supervisión.
- (vi) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima.

Por otra parte, el comité de auditoría, en relación con el auditor externo, desempeñará las siguientes funciones:

- (i) Servir de canal de comunicación entre el consejo y los auditores externos.
- (ii) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
- (iii) Asegurar la independencia del auditor externo.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

El comité de auditoría tiene el cometido de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente. Dicha política de control y gestión de riesgos identificará al menos:

- (i) los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta la sociedad;
- (ii) la fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- (iii) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- (iv) los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera del balance.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores Incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

El consejo de administración de la sociedad aprobó el 27 de noviembre de 2008 el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores y de cumplimiento normativo. El Reglamento determina los criterios de comportamiento y de actuación que deben seguir sus destinatarios (estos es, los miembros del consejo de administración, el Secretario o el Vicesecretario, los directivos de la sociedad, los asesores externos con acceso a información privilegiada o relevante, los empleados integrados en las áreas relacionadas con las actividades del Mercado de Valores y cualesquiera personas internas o externas que tengan acceso a información privilegiada o relevante). La finalidad del Reglamento es favorecer la transparencia en el desarrollo de actividades de la sociedad y la adecuada información y protección de los inversores.

En el Reglamento no existen menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera.

El órgano supervisor del cumplimiento estará compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 5 personas designados por el consejo de Administración y serán en su mayoría consejeros externos. El órgano de supervisión será el encargado de la gestión, interpretación y supervisión de lo desarrollado en el presente Reglamento, reportando directamente al presidente del consejo de Administración.

El incumplimiento del Reglamento podrá dar lugar a la imposición de las correspondientes sanciones administrativas.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**

No se han establecido, aunque el comité de auditoría tiene la competencia para establecerlos y valorará en el futuro la idoneidad de su implementación.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de**

riesgos.

No se han establecido programas de formalización y actualización periódica directamente por la sociedad. No obstante, la sociedad tiene subcontratada la preparación y revisión de la información financiera con la prestigiosa entidad Audiconsultores Abogados y Economistas, quien mantiene programas de formación y actualización periódica para sus empleados en materia de normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos. La información financiera preparada con Audiconsultores Abogados y Economistas es revisada en todo momento por el consejo de administración.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.
- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.
- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.
- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.
- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Como se menciona en el apartado anterior, el consejo de administración de la sociedad aprobó el 27 de noviembre de 2008 el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores y de cumplimiento normativo.

El Reglamento determina los criterios de comportamiento y de actuación que deben seguir sus destinatarios (estos es, los miembros del consejo de administración, el Secretario o el Vicesecretario, los directivos de la sociedad, los asesores externos con acceso a información privilegiada o relevante, los empleados integrados en las áreas relacionadas con las actividades del Mercado de Valores y cualesquiera personas internas o externas que tengan acceso a información privilegiada o relevante). La finalidad del Reglamento es favorecer la transparencia en el desarrollo de actividades de la sociedad y la adecuada información y protección de los inversores.

El Reglamento establece un sistema interno de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información privilegiada, jurídica o financiera, que se desarrolla en varias fases:

(i) Fase de secreto. Durante la fase de estudio, preparación o negociación previos a la adopción de decisiones, operaciones jurídicas o financieras que tengan la consideración de relevantes, los directores responsables de los departamentos involucrados deberán comunicar este hecho al Órgano de Supervisión (formado por un mínimo de tres y un máximo de cinco personas designadas por el consejo de administración). El Órgano de Supervisión adoptará las siguientes medidas, de conformidad con el procedimiento detallado contenido en el apartado V.1.a) del Reglamento:

- mantenimiento de secreto;
- seguimiento de la cotización de los valores emitidos;
- anuncio público en caso de ruptura de secreto; y
- abstención de facilitar información a terceros.

(ii) Fase de publicidad. Una vez haya finalizado la evaluación, preparación o negociación y se haya adoptado la decisión que contenga la consideración de relevante, firmado el acuerdo o el contrato, o cesado las circunstancias que justificaban el carácter de reservada de una información privilegiada que pasa a tener el carácter de relevante, el órgano supervisor de la sociedad informará al Presidente del consejo de administración quien procederá a difundir una comunicación de Información Relevante a la CNMV. En el supuesto de que se produjera un cambio significativo en la Información Relevante comunicada, se deberá informar

MS

[Handwritten signature]

inmediatamente a la CNMV.

En lo que concierne los documentos confidenciales, el Reglamento establece lo siguiente:

- (iii) Archivo. Los documentos confidenciales se conservarán en lugares diferenciados, y se destinará para su archivo un lugar designado a tal efecto, que dispondrá de medidas especiales de protección que garanticen únicamente el acceso del personal autorizado.
- (iv) Reproducción. La reproducción o acceso a un documento confidencial deberá ser autorizada expresamente por el responsable del documento de que se trate, y la persona que tenga acceso u obtenga copia será incluida en la lista de personas con acceso a Información Privilegiada, Reservada o confidencial. Los destinatarios de las reproducciones o copias de documentos confidenciales deberán ser advertidos del carácter confidencial de la información contenida en el mismo.
- (v) Distribución. La distribución general y envío de documentos confidenciales, así como de sus copias, se hará siempre que sea posible, en mano y sólo a personas que estén incluidas en la lista de acceso de información privilegiada, reservada o confidencial.
- (vi) Destrucción del documento confidencial. La destrucción de los documentos confidenciales así como de sus posibles copias, se realizará por cualquier medio que garantice completamente su eliminación.

El procedimiento no ha sido objeto de actualización hasta la fecha. No obstante, el consejo de administración evaluará la procedencia de su actualización a lo largo del próximo ejercicio.

Teniendo en cuenta la estructura societaria sencilla del grupo dominado por la sociedad, en cuyo perímetro participa un número muy reducido de sociedades, no se ha considerado oportuno fijar un procedimiento de identificación del perímetro de consolidación.

El proceso descrito al inicio del presente apartado tiene en cuenta los efectos de tras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros, aunque no diferencian en las medidas a adoptar por las personas implicadas.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Teniendo en cuenta la estructura actual de la sociedad y el número reducido de sus operaciones, no se ha considerado necesario establecer una dirección general o financiera encargada de la revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF. Esta función se asume directamente por el consejo de administración, que revisa toda información financiera antes de su publicación en los mercados de valores.

Asimismo, tal y como se menciona en el apartado F.1.2. anteriores, el consejo de administración de la sociedad ha encargado a Audiconsultores Abogados y Economistas la preparación y elaboración de la información financiera, a cuyo fin se le ha dado acceso a toda la información y documentación necesaria, incluido el acceso a la información relativa a los movimientos de cuentas de la sociedad.

Después de la preparación de la información por Audiconsultores Abogados y Economistas, el consejo realiza directamente aquellas estimaciones y proyecciones relevantes que sean necesarias

F.3.2.

Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.







Los sistemas de información y las políticas y procedimientos de control interno utilizados en la preparación de la información financiera son los utilizados por Audiconultores Abogados y Economistas. Asimismo, la sociedad guarda ficheros electrónicos propios con copia de los distintos libros contables de la sociedad.

- F.3.3** Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La información financiera elaborada externamente por Audiconultores Abogados y Economistas es revisada periódicamente por el consejo de administración en cada una de las reuniones que aproximadamente tienen lugar con una frecuencia mensual.

Asimismo, el consejo de administración somete los informes financieros semestrales a la revisión de los auditores externos de cuentas.

Por otro lado, los activos biológicos de la sociedad se valoran anualmente por IBERTASA S.A. y la valoración obtenida se toma en consideración para la preparación de la información contable. cuyas valoraciones son las válidas para la valoración de dichos activos biológicos.

Por último, la sociedad tiene subcontratada con la sociedad Nogaltec S.L. la dirección técnica de las plantaciones titularidad de la sociedad. Con el fin de evitar cualquier riesgo de error en la valorización de las tasaciones emitidas por IBERTASA, S.A., Nogaltec, S.L. revisa las tasaciones emitidas por la referida entidad, con el fin de verificar si se corresponden con la situación fáctica de las fincas y las proyecciones de futuro de las plantaciones.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

No se ha creado un departamento o área propia que realice las referidas actividades. Como se ha mencionado en apartados anteriores, la preparación y redacción de la información contable financiera en España se realiza por Audiconultores Abogados y Asesores.

La preparación y redacción de la información contable referida a las sociedades del grupo domiciliadas en Argentina se lleva a cabo a través de la empresa argentina Bertora.

La preparación y redacción de la información contable consolidada se realizar por Audiconultores Abogados y Asesores, quienes tienen en cuenta la información contable preparada por Bertora con respecto a las sociedades argentinas.

Debido al número reducido de operaciones de la sociedad, no se ha estimado necesario crear un manual de políticas contables propio de la sociedad.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Las aplicaciones informáticas son las utilizadas por Audiconultores Abogados y Asesores en la ejecución de sus servicios. A pesar de lo anterior, la sociedad guarda en los sistemas propios copias electrónicas de los distintos libros contables.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El comité de auditoría tiene el cometido de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente. Dicha política de control y gestión de riesgos identificará al menos:

- (i) los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta la sociedad;
- (ii) la fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- (iii) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- (iv) los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera del balance.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El comité de auditoría tiene el cometido de servir de canal de comunicación entre el consejo de administración y la Auditoría interna de la sociedad, definiendo, controlando y supervisando sus trabajos, así como las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, elevar al consejo las propuestas sobre selección, nombramiento, reelección y sustitución del responsable de la auditoría interna y mediar en los casos de discrepancia. No obstante lo anterior, en la actualidad no se dispone de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. Dada la estructura actual de la sociedad y de sus órganos de gobierno, se ha considerado suficiente que el comité de auditoría, contando con el asesoramiento de los profesionales externos que estime convenientes, se encargue del buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. No se ha producido nunca ninguna incidencia, petición o requerimiento especial en este sentido por parte de ningún consejero, accionista o tercero

Asimismo, tampoco se dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas, ya que hasta la fecha no se han puesto de manifiesto debilidades en este sentido.

F.6 Otra información relevante

No procede.

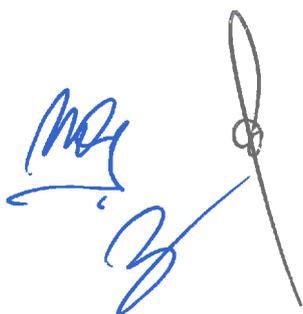
F.7 Informe del auditor externo

F.7.1. Si la información del SCIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como

anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF remitida a los mercados no ha sido sometida a revisión por el auditor externo, ya que no se ha considerado necesario teniendo en cuenta el tamaño y la estructura actual de la sociedad, así como el número muy reducido de sus operaciones. Asimismo, la falta del informe se encuadra dentro de la política de reducción de costes de la sociedad.

No obstante lo anterior, durante el próximo ejercicio el consejo de administración volverá a verificar la idoneidad de la implantación de una auditoría de este tipo.



G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.



1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple Explice

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple Cumple parcialmente Explice No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple Cumple parcialmente Explice

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple Explice

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explice

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple Explicar

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple Cumple parcialmente Explicar

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1.ª Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2.ª Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3.ª Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple Cumple parcialmente Explique

MAK

S

1.2 B

- 11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.**

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

- 1.º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.
- 2.º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

Explique X

Cumple parcialmente por cuanto la sociedad solamente cuenta con un consejero independiente, Como se explica en otros apartados, a pesar del esfuerzo de la sociedad por encontrar candidatos idóneos, el perfil específico que se requiere para ocupar un cargo en el consejo de la sociedad es de difícil cumplimiento.

No obstante lo anterior, existe una pluralidad de accionistas representados en el consejo sin vínculos entre sí.

- 12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.**

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Explique X

La sociedad no cumple con esta recomendación por cuanto solamente cuenta con un consejero independiente nombrado por la Junta General durante el ejercicio al que se refiere el presente informe

El alto grado de especialización que requiere el sector de actividad en el que opera la sociedad, esto es, el sector forestal, hace necesario identificar posible candidatos con un perfil específico de singular dificultad y, hasta la fecha, la búsqueda realizada por la sociedad solamente ha generado un candidato válido, el Sr. Miguel Ginesta Manresa, cuyo nombramiento fue aprobado en la Junta General de 19 de marzo de 2013.

Además, la estructura actual no retribuida del órgano de administración hace especialmente difícil la incorporación de consejeros independientes con suficiente conocimiento y especialización en el ámbito de actividad de la sociedad.

Tras la incorporación del Sr. Ginesta, como primer consejero independiente, la sociedad valorará la conveniencia y oportunidad de incorporar a nuevos miembros independientes en el consejo de administración con el fin de dar mayor grado de cumplimiento a esta recomendación en los próximos ejercicios.

- 13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo**

ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple Cumple parcialmente Explique

La sociedad cumple parcialmente con esta recomendación.

La sociedad carece de una Comisión de Nombramientos. La estructura actual de gobierno y de administración de la sociedad se caracteriza por un alto grado de continuidad y estabilidad de sus miembros. La sociedad no ha recibido nunca ningún requerimiento ni petición, individual ni agrupada, para la designación de consejeros a petición de ningún accionista. El particular sector de actividad de la sociedad que se caracteriza por inversiones a muy largo plazo no requiere la implicación de sus consejeros en funciones ejecutivas y de gestión ordinarias por lo que los accionistas no han manifestado nunca interés o intención particular en implicarse en las labores del órgano de administración por lo que los cambios en el mismo son esporádicos e infrecuentes. Por ello, la sociedad no considera necesario crear una Comisión de Nombramientos que resulta recomendable en estructuras de gobierno más complejas y con cambios más frecuentes incluso a petición de accionistas.

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Cumple parcialmente, ya que la sociedad no cuenta con una Comisión de Nombramientos.

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple Cumple parcialmente Explique

Se cumple parcialmente; el art. 19 apartados 1 y 2 del Reglamento del

consejo de administración regula este punto si bien con menor amplitud que la recomendación. En concreto, el Presidente como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegura, directamente o a través del Secretario del consejo, de que los consejeros reciban con carácter previo información y documentación suficiente sobre los puntos previstos en el orden del día de las sesiones, especialmente en lo relativo al seguimiento de la evolución de la actividad y de la situación financiera y de tesorería de la sociedad. Las reuniones del consejo de administración de la sociedad se desarrollan siempre con un alto grado de asistencia, participación e intervención de los consejeros en plena libertad de expresión y opinión por lo que no se ha estimado necesario establecer mecanismos especiales para estimular el debate y la participación de por sí muy activa de los consejeros durante las sesiones del consejo. La especial naturaleza de las actividades de inversión agroforestal a largo plazo de la sociedad explica el carácter no ejecutivo de las funciones de los consejeros, por lo que no se ha estimado necesario tomar medidas especiales de evaluación periódica del consejo.

- 16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.**

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:**

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe:
C.1.34

Cumple Cumple parcialmente Explique

Se cumple parcialmente, ya que la sociedad carece de una Comisión de Nombramientos.

- 18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.**

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple Cumple parcialmente Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple Cumple parcialmente Explique

Se cumple parcialmente, por medio de lo establecido en el artículo art. 20.4 del Reglamento del consejo de administración, y sin perjuicio de que no exista una Comisión de Nombramientos que pueda emitir el informe a que se refiere la recomendación. Según se indica en las explicaciones a la recomendación 14 anterior, la sociedad no cuenta con una Comisión de Nombramientos debido al reducido número de cambios en su órgano de gobierno. Tampoco existen consejeros con funciones directamente ejecutivas ya que el consejo ha contratado los servicios de asesoramiento y gestión de un experto técnico externo en materia agroforestal para el desarrollo de su actividad principal. Asimismo, no se considera necesario que el comité de auditoría y Cumplimiento eleve un informe al consejo, teniendo en cuenta la estrecha relación y colaboración continua que existe entre el consejo y el comité de auditoría y Cumplimiento. No existen otras comisiones distintas del comité de auditoría y Cumplimiento.

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la

sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple Explique

Se cumple parcialmente, por cuanto el art. 11.2 del Reglamento del consejo de administración confiere al Secretario la obligación de asesorar e informar a los consejeros. Sin embargo, no está previsto el asesoramiento externo de los consejeros. No obstante lo anterior, en la práctica el consejo de administración ha contado con el asesoramiento externo que ha sido necesario en cada momento. Por otra parte, está prevista la posibilidad de asesoramiento externo para los miembros del comité de auditoría y Cumplimiento (art. 3 de su Reglamento).

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique

No se cumple, por cuanto la sociedad no ha establecido un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Teniendo en cuenta el reducido número de nuevos consejeros incorporados en los últimos ejercicios no se ha considerado necesario establecer un programa sistematizado y reglado de orientación de los nuevos consejeros, así como tampoco mecanismos para su actuación. No obstante lo anterior, en la práctica, cada vez que se ha incorporado un nuevo consejero se le han puesto a disposición todas las herramientas para un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, de sus cuentas y estados financieros, de la evolución de su actividad así como de sus reglas de gobierno corporativo y de las implicaciones de tratarse de una sociedad cuyas acciones cotizan en Bolsa, todo ello aun cuando no se haya establecido mediante un programa de orientación específico. Asimismo, en el seno del consejo existe plena colaboración entre sus miembros, de forma que cuando se incorpora un nuevo consejero, los restantes miembros colaboran en su rápida inserción y familiarización con todas las normas que resulten de aplicación a la sociedad.

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) **Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;**
- b) **Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.**

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple Cumple parcialmente Explique

Cumple parcialmente por cuanto no existe una comisión de nombramientos, pero la sociedad sí ha establecido una regla sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

- a) **A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.**
- b) **Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.**

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple Cumple parcialmente Explique

Se cumple con esta recomendación por medio de lo dispuesto por el art. 20 a) y b) del Reglamento del consejo de administración, excepto por la referencia a la Comisión de Nombramientos, la cual no existe.

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Cumple parcialmente. No se considerar necesario ampliar la información que aparece en la página web ya que con la actualmente existente se puede valorar la concurrencia en los consejeros de las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño del cargo así como el detalle de sus participaciones y cargos en otras sociedades.

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple Cumple parcialmente Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa

cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple Explicar

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo

213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan

pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42,
C.1.43

Cumple Cumple parcialmente Explicar

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explicar No aplicable

Se cumple parcialmente, ya que en el Reglamento del consejo no consta explícitamente que el consejero, o el Secretario no miembro del consejo de administración, que hubiera formulado serias reservas a alguna decisión significativa o reiterada, pudiera sacar las conclusiones que procedan y si optase por dimitir explicara las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Hasta la fecha no se ha producido nunca una situación como las referidas en esta recomendación. Nunca se ha dejado constancia ni se ha manifestado por parte de ningún consejero oposición a ninguna propuesta de decisión por ser potencialmente contraria al interés social o al interés de algún accionista no representado en el consejo.

La sociedad considera que, en la práctica, si se produjera una situación de este tipo, el consejero o el Secretario no miembro del consejo de administración, que de tal modo hubiera formulado serias reservas a alguna decisión significativa o reiterada del consejo, debería motivar expresamente su oposición, bien por medio de la carta a que se refiere la recomendación siguiente, bien por su constancia en acta de consejo, y todo ellos aun cuando estas actuaciones no se reconozcan expresamente en el Reglamento del consejo, debiéndose además dejar constancia en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las

razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe:
C.1.9

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

No aplicable por cuanto el cargo de los consejeros de la sociedad no está retribuido.

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple Explique No aplicable

No aplicable por cuanto el cargo de los consejeros de la sociedad no está retribuido.

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Explique No aplicable

No aplicable por cuanto el cargo de los consejeros de la sociedad no está retribuido.

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple Explique No aplicable

No aplicable por cuanto el cargo de los consejeros de la sociedad no está retribuido.

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple Explique No aplicable

No aplicable por cuanto no existe una comisión delegada o ejecutiva.

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los

miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple Explique No aplicable

No aplicable por cuanto no existe una comisión delegada o ejecutiva.

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.
- c) Que sus presidentes sean consejeros Independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique

Se cumple parcialmente, puesto que no se ha creado una Comisión de Nombramientos y Retribuciones por considerar que las funciones de dicha Comisión son asumidas perfectamente por el consejo de administración dada la estructura de sociedad. El Presidente del comité de auditoría no es un consejero Independiente, ya que el único consejero independiente y miembro del comité de auditoría es de reciente incorporación y se ha considerado prudente esperar a su adaptación para proponerlo como presidente del comité de auditoría. Se valorará a lo largo del próximo ejercicio su posible nombramiento como presidente del comité de auditoría.

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple Explique

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple Explique

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

- 42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.**

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple Expliq X

No se cumple: no se dispone de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. Dada la estructura actual de la sociedad y de sus órganos de gobierno, se ha considerado suficiente que el comité de auditoría, contando con el asesoramiento de los profesionales externos que estime convenientes, se encargue del buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. No se ha producido nunca ninguna incidencia, petición o requerimiento especial en este sentido por parte de ningún consejero, accionista o tercero.

- 43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

No se cumple. Nos remitimos a las explicaciones ofrecidas en el punto 47 anterior: no se dispone de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. No se ha producido nunca ninguna incidencia, petición o requerimiento especial en este sentido por parte de ningún consejero, accionista o tercero.

- 44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:**

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 45. Que corresponda al comité de auditoría:**

- 1º En relación con los sistemas de información y control interno:**

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene

en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
- i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Explique

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.**

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple Cumple parcialmente Explique

La sociedad no cuenta con una comisión de nombramientos o con una comisión de retribuciones.

- 50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:**

- a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**
- b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**
- c) **Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.**
- d) **Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La sociedad no cuenta con una comisión de nombramientos.

- 51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos. Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La sociedad no cuenta con una comisión de nombramientos.

- 52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:**

- a) **Proponer al consejo de administración:**
 - i) **La política de retribución de los consejeros y altos directivos;**
 - ii) **La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.**
 - iii) **Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**
- b) **Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.**

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La sociedad no cuenta con una comisión de retribuciones.

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Explique No aplicable

La sociedad no cuenta con una comisión de nombramientos.

[H] OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA APARTADO A.2

En la medida en que las acciones de ECOLUMBER, S.A. están representadas mediante anotaciones en cuenta y, por tanto, no existe Libro Registro de Acciones mantenido por la propia sociedad, no se puede conocer con exactitud la estructura su accionariado.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA APARTADO B.1.3

D. Jordi Jofre forma parte del consejo de administración de ECOLUMBER, S.A. como consejero Dominical en representación de varios accionistas. En el cuadro únicamente figura uno de los accionistas porque la plantilla del IAGC no permite introducir más de uno.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA APARTADO B.1.33

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 12 de diciembre de 2013.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

NoX

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos
---	--	----------------------



Handwritten signatures in blue and black ink, including the name 'M. J. J.' and several stylized initials.

**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS
CONSEJEROS DE ECOLUMBER, S.A.**

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por objeto la elaboración por el Consejo de Administración (el “Consejo”) de Ecolumber, S.A. (la “Sociedad”) de un informe sobre remuneraciones de los consejeros (el “IARC”), en cumplimiento del artículo 61 ter de la Ley del Mercado de Valores.

2. CUESTIONES ANALIZADAS

El Consejo deja expresa constancia de que, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, el cargo de administrador no es retribuido.

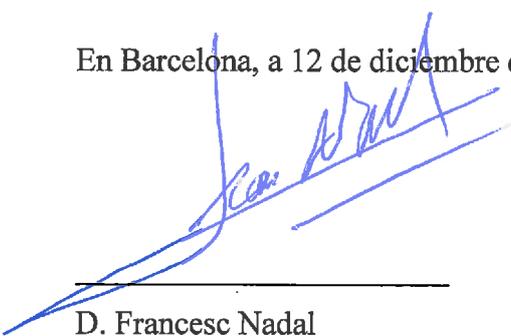
Como consecuencia de lo anterior:

- (i) El Consejo no aprobó para el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2013 ninguna política de remuneración de la Sociedad.
- (ii) Teniendo en cuenta la no aprobación de ninguna política de remuneración, resulta innecesario presentar un resumen global de su aplicación durante el ejercicio.
- (iii) En cumplimiento de la gratuidad de sus cargos prevista en los Estatutos Sociales, ninguno de los miembros del consejo ha recibido retribución alguna por el desempeño de su cargo.
- (iv) El Consejo no tiene actualmente ninguna previsión de aprobar una política de remuneración para los ejercicios siguientes.

3. CONCLUSIONES

En conclusión, el IARC se difundirá y someterá a votación, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día, a la Junta General ordinaria de accionistas.

En Barcelona, a 12 de diciembre de 2013.



D. Francesc Nadal



D. Arturo de Trinchería en nombre y representación de BRINÇA 2004, S.L.



D^a. M^a Isabel Gómez en nombre y representación de ACALIOS INVEST, S.L.



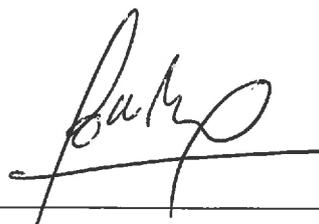
Rafael Tous en nombre y representación de G3T, S.L.



D. Joan Pi Llorens en nombre y representación de RELOCATION INVERSIONES, S.L.



D. Jordi Jofre



D. Miguel Ginesta Manresa